CUENTA PÚBLICA 2019

Ilustre Municipalidad de Mejillones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
Ciudad Histórica, Turística e Industrial

MEJILLONES

CIUDAD HISTÓRICA, TURÍSTICA E INDUSTRIAL

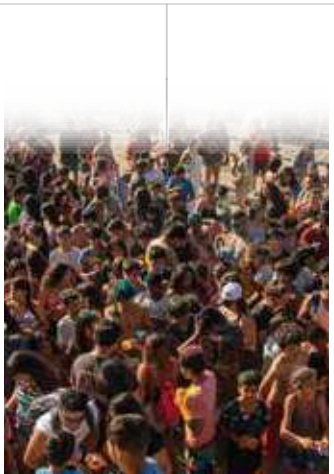

CUENTA PÚBLICA 2019

Ilustre Municipalidad de Mejillones

Representante Legal
Sergio Vega Venegas

Dirección y Cordinación
Luis González Morales

Edición
Evelyn Valenzuela Huerta
Roberto Vega Godoy

Diseño y Diagramación
Roberto Vega Godoy
Evelyn Valenzuela Huerta

Fotografía
Claudio Avendaño Valenzuela
Marcos Villablanca Lagos
Evelyn Valenzuela Huerta
Roberto Vega Godoy

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
Ciudad Histórica, Turística e Industrial

Sergio Vega Venegas
Alcalde de Mejillones

Hoy hacemos la entrega de la cuenta de gestión Pública, que según indica la ley como un deber a cumplir y que pretende resumir todo lo que hemos realizado durante el año 2019, el tercer año de nuestra administración, recopilación que debo entregar al Concejo Municipal y a todas las organizaciones territoriales de nuestra comuna.

Cómo es sabido por todos, el año recién pasado fue un año diferente, donde hasta casi el final del mes de octubre, se habían efectuado y ejecutados proyectos y programas que tenían como objetivo entregar bienestar, salud, educación, arte y entretención a toda la comunidad.

Luego tuvimos una situación distinta a años anteriores, donde la población expuso sus demandas al gobierno de turno, en solicitar demandas justas al trabajador, a la dueña de casa y a los jóvenes. Debido a esta nueva experiencia que tuvimos que trabajar de manera diferente y terminar un año diferente. No sólo en la ejecución de proyectos, sino que también en programas y en educación.

De igual forma se concretaron ideas y propuestas destinadas a nuestros ciudadanos, como, por ejemplo:

- La continuidad del hermoseamiento del borde costero.
- La realización de eventos masivos en verano y durante el año.
- La puesta en marcha del instituto de educación IPG
- La arborización de más áreas verdes, la plantación de árboles Kiri cuyo objetivo es mejorar el turismo y el medio ambiente.

Trabajar con los adultos mayores, respondiendo sus demandas y necesidades.
Finalmente debo agradecer a todas y a todos los que de alguna manera nos apoyaron en la concreción de los proyectos del año 2019.

Primeramente, gracias a nuestro Dios, al honorable Concejo Municipal, a los funcionarios municipales, a los Directores, profesores y asistentes de la educación, a los funcionarios de la Corporación de deportes, a los integrantes de la fundación cultural, a los que en forma desinteresada apoyan a jóvenes y niños en lo deportivo, cultural y en lo psicológico.

A las empresas insertas en la AIM y a las demás que no lo están, que nos apoyan en esta administración y por supuesto a mi familia por ser el pilar fundamental en mi trabajo diario. A todos mil gracias. Nos queda un año más de gestión y donde seguiremos con la férrea convicción, con todo nuestro empeño y con toda la fe en el Señor para entregar lo mejor, para ver convertida a nuestra Comuna en la mejor de la Región.

Muchas gracias a todas y a todos y grandes bendiciones para ustedes y sus familias.

Concejal

Luz Vargas Herrera
Relacionadora Pública

Concejal

Grecia biaggini Sánchez
Asesora del Hogar

Concejal

Armando Aillapan Nahuelpan
Dirigente Social y Transportista

Concejal

Juan Alvarado Díaz
Profesor Técnico Profesional

Concejal

Guillermo Ferreira Díaz
Diseñador Gráfico

Concejal

Sidney Biaggini Ocaranza
Empresario de Transporte

Administrador Municipal

Luis Gonzáles Morales

El Administrador Municipal depende directamente del alcalde y tiene por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad, de acuerdo a los planes y programas establecidos a las atribuciones que le señale el Reglamento Municipal y a las que les delegue el alcalde.

Funciones del Administrador Municipal:

- Planificar y ejecutar las tareas de dirección y coordinación permanente de todas las unidades y servicios municipales, de acuerdo a las instrucciones del alcalde.

- Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del municipio.

- Convocar y dirigir cada uno de los comités de Área Estratégica del municipio: Área de Gestión Interna, Área de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Territorial y Área de Desarrollo Productivo.

- Cautelar la permanente coordinación entre las direcciones adscritas a las respectivas áreas estratégicas y evaluar el cumplimiento de los programas y actividades preestablecidas.

- Ejercer las atribuciones que le delegue el alcalde y el Concejo, en conformidad con la ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno.

- Realizar estudios y proponer alternativas de reorganización de los servicios que prestan, así como detectar necesidades e implementar acciones de optimización de los procesos administrativos internos.

- Convocar al comité de emergencia cuando lo disponga el alcalde o se requiera.

- Apoyar con tecnología computacional u otras actividades de todas las direcciones, departamentos y otras unidades de la municipalidad, preocupándose del desarrollo de programas como de la actualización de todo su equipo.

- Realizar labores de articulación de equipos de trabajo y participar en la elaboración de los Planes de Capacitación y Desarrollo del Personal.

- Coordinar la creación y el desarrollo de las actividades de los distintos comités municipales.

• Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.

• Estudiar y velar por el cumplimiento de la estructura de la organización, en cuanto al numero de unidades que la componen, a sus encargados y a l distribución de funciones, con especial énfasis en los límites de responsabilidad, en la centralización de decisión y delegación, entre otros.

• Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la municipalidad o de su funcionamiento.

• Coordinas las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que esta requiera.

• Elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades municipales, los gastos de inversión en la municipalidad necesarios para la adecuada gestión municipal y los gastos de operación.

• Establecer y mantener una estructura de comunicación y coordinación interna que vale por el buen funcionamiento institucional.

• Velar por el desarrollo cultural y realizar actividades de difusión y promoción de los intereses artísticos y culturales de la comuna.

• Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para resolver situaciones derivadas de catástrofes de causa natural o no, que afecten a la población de la comuna, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

• Proporcionar un adecuado clima laboral.

• Cumplir otras funciones que el alcalde le encomiende, de conformidad con la legislación vigente.

Equipo de trabajo

Felipe Cortés Valenzuela
Periodista

Claudio Avendaño Valenzuela
Marcos Villablanca Lagos
Fotógrafos

SECRETARÍA **MUNICIPAL**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

CUENTA PÚBLICA 2019
Ilustre Municipalidad de Mejillones

Secretaría Municipal

Samuel Hidalgo Palacios
Secretario Municipal

Equipo de Trabajo

- Informática: Luis Osorio Berrios, Marcos Jofre Godoy
- Diseño Gráfico: Roberto Vega Godoy, Evelyn Valenzuela Huerta
- Profesional of. Concejo: Maximiliano Contreras Cortes
- Ley de Transparencia: Romina Valenzuela García
- Secretaria Alcaldía: Emma Lorena Geraldo
- Encargada de of. De partes: Carla Olivares Olivares
- Recepción: Andrea Venegas torres
- Apoyo Administrativo rr.pp: Rodrigo Gonzales Aguirre
- Secretaria de Secretaría Municipal: Lucila Riffo Borquez

Convenios con Instituciones, Privadas y Servicios Publicos

Decreto Alcaldicio	Institución Pública y/o Privada	Objeto del Convenio
Ex. N° 104/19 03.01.2019	Asociacion de Industriales de Mejillones	Dotar al P.I.E. de un espacio físico para instalar una cocina
Ex. N° 92/2019 18.01.2019	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo	Desarrollar el Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria modelo intervención de usuarios/as de 65 años y más edad.
Ex. N° 104/2019 18.01.2019	Sociedad Educacional Ipg S.A. y Puerto Angamos	Convenio de cooperación y apoyo mutuo, para la instalación de un Instituto Profesional.
Ex. N° 367/19 30.01.2019	Gobierno Regional	Campaña Sanitización Animal
Ex. N° 406/19 04.02.2019	The New Bridge Global Spa Fondo de Solidaridad e Inversion Social (Fosis)	Proyecto "Construcción Pulmón Verde"
Ex. N° 410/2019 05.02.2019	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero	Convenio Transferencia de Recursos, para el Programa "Familias del Subsistema seguridades y oportunidades"
Ex. N° 431/2019 08.02.2019	Agencia Chilena de Eficiencia Energetica y	Modificación al Convenio de Transferencia de Fondos para ejecutar el Programa
Ex. N° 445/2019 11.02.2019	Sociedad Austral de Electricidad	Plan de Actividades de Mejoramiento del Alumbrado Público.
Ex. N° 475/2019 13.02.2019	Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Genero	Implementar Dispositivo: Programa Prevención de Violencia contra las Mujeres
Ex-. N° 506/2019 18.02.2019	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero	Desarrollar el Programa 4 a 7. Proporcionar a mujeres responsable de niños (ñas) de 6 a 13 años, acceso a cuidados.
Ex. N° 501/2019 15.02.2019	Empresa Videocorp S.A.	Ejecutar el proyecto denominado "Sistema de Televigilancia publica Comuna de Mejillones.
Ex. N° 576/2019 26.02.2019	Senda (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.	Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica.
Ex. N° 600/2019 01.03.2019	Direccion de Educacion Publica	Convenio de Transferencia de Fondos de apoyo a la Educación Publica.
Ex. N° 908/2019 12.04.2019	Dirección de Arquitectura	Revisión del proyecto "Reposición del Edificio Consistorial de Mejillones"
Ex. N° 950/2019 22.04.2019	Ong Accion Emprendedores	Programa de apoyo al emprendimiento y la innovación (PAEI) de CORFO.
Ex. N° 958/2019 23.04.2019	Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Ii Región	Implementar Fase1(incluye fase II y III) programa Recuperación de Barrios (Barrio Salvador Allende)modifica. 3
Ex. N° 964/2019 25.04.2019	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Ii Región	Desarrollar Subsistema de Seguridad y Oportunidades "1 Año modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad" Programa Adulto Mayor.

Ex. N° 1325/2019 28.05.2019	Engie- Energia Chile S.A.	Aprueba convenio, con aporte de $24.000.000, para proyectos comunitarios, culturales, deportivos y recreacionales.
Ex. N°1238/2019 10.05.2019	Sociedad Gnl Mejillones	Objetivo de efectuar obras de construcción en terrenos calificados de uso público.
Ex. N° 1395/2019 07.06.2019	Minera Centinela y Universidad Catolica del Norte	Desarrollar programa Propedéutico que establece vínculos entre la Universidad e Instituciones de enseñanza media.
Ex. N° 1209/2019 08.05.2019	Minera Centinela	Convenio de Colaboración, monto de $37.036.800.-
Ex. N° 1286/2019 22.05.2019	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Entregar en comodato el jardín infantil ex CECI (ubicada en Michilla), a la JUNJI por un periodo de 8 años
Ex. N° 1437/2019 17.06.2019	Minera Centinela	Aprueba Addendum N° 01, con de modificar parte del convenio suscrito 09.01.2019.
Ex. N° 1503/2019 26.06.2019	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	Transferencia de Recursos, para apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, por $ 2.000.000.-
Ex. N° 1766/2019 07.08.2019	Servicio Nacional De La Mujer y la Equidad de Genero (Sernameg)	Modifica convenio suscrito entre las partes.
Ex. N° 1721/2019 01.08.2019	Fondo De Solidaridad E Inversión Social (Fosis)	Ejecutar programa Eje
Ex. N° 1811/2019 14.08.2019	Ministerio Secretaria General de Gobierno	Proyecto Concurso de Medios de Comunicación Social año 2019,
Ex. N° 1790 12.08.2019	Asociacion De Municipalidades De La 2° Region	Convenio de apoyo para elaborar proyectos municipales
Ex. N° 1812/2019 14.08.2019	Minvu	Implementar Fase I Programa Recuperación de Barrios (Casa de Máquinas)
Ex. N° 2148/2019 30.09.2019	Dirección de Educación Publica	Ejecutar y desarrollar Plan de Fortalecimiento Educacional
Ex. N° 2206/2019 10.10.2019	Secretaria Regional Ministerial de Salud	Implementar acciones de promoción de salud en el Plan Trienal
Ex. N° 2285/2019 25.10.2019	Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de la Mujer	Modificación de Convenio Programa 4 a 7
Ex. N° 2420/2019 28.11.2019	Serviu Region de Antofagasta	Convenio transferencia de recursos para ejecución de obras en “Barrio Sector Casa de Máquinas”
Ex. N°2437/2019 04.12.2019	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de la Mujer	Modificación al convenio transferencia y ejecución del Programa Prevención de Violencia contra la Mujer,
Ex. N° 2573/2019 30.12.2019	Conaf	Promover acciones conjuntas y coordinar, a objeto de incrementar el arbolado urbano y peri-urbano.
Ex. N° 2604/2019 31.12.2019	Fondo Solidaridad e Inversión Social	Addendum de Convenio de transferencia de recursos, para ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral.
Ex. N° 2605/2019 31.12.2019	Fondo Solidaridad e Inversión Social	Addendum de Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Psicosocial.

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

CUENTA PÚBLICA 2019
Ilustre Municipalidad de Mejillones

Dirección de Administración y
FINANZAS

Vilma Hidalgo Palacios
Jefa de Depto de Finanzas

Equipo de Trabajo

- Dario Krstulovic Tejada
- Ana María Portilla Avendaño
- Leslie Rojas Araya
- Elizabeth Brevis Cerda
- Ofelia Santoro Cerda
- Jessica Díaz Reyes
- Santiago Lambert Escobar
- Leticia Araya Maldonado
- Zulema Alvarez Canelo
- Karen Gallardo Olivares
- Ingrid Vega Vidal
- Gloria Vergara Ramírez
- Francisco Fernandez Fernandez

La política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, cual es, ser la ciudad con mejor calidad de vida del país y alta integración social.

La Política de Recursos Humanos busca guiar las decisiones que se deben tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, conscientes del constante desarrollo y solidez que buscamos a nivel organizacional. Las políticas que se plantean deben ser flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten. Además, cabe señalar que en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación local, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.

Criterios Generales.

Nuestro activo más preciado es el funcionario, debido a que de éste depende el Municipio para poder llevar a cabo su gestión con éxito.
El Municipio a su vez, espera de los funcionarios un compromiso, el cual debe verse relejado en la entrega de un servicio de calidad.

Lineamientos Estrategicos.

Misión
"Nuestra misión es planificar, ejecutar y evaluar participativamente las acciones de gestión pública que promuevan el desarrollo económico local, velando por la calidad de vida de sus habitantes y actuando como facilitadores en el crecimiento económico sustentable, a través de la transparencia y mejoramiento continuo en la entrega de servicios a la Comunidad".

Visión
" Al año 2016, ser una Municipalidad Moderna destacada a nivel regional por brindar servicios eficientes y eficaces, capaz de construir ciudad y calidad de vida desarrollando el potencial Portuario, Industrial y Turístico con un criterio sustentable".

HORAS EXTRAORDINARIAS

- ***Objetivo***
  Horas extraordinarias a todas aquellas horas trabajadas que exceden la jornada laboral ordinaria, ordenadas por el Alcalde.
  Trabajo Extraordinario corresponde a la realización de trabajos en la municipalidad fuera de la jornada laboral del funcionario.
  El Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables.

- ***Ambito de Acción***
  La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios municipales de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de nueve (9) horas diarias.

Las horas extraordinarias, se clasifican en :
Diurnas: comienzan a continuación de la jornada laboral, de lunes a viernes y terminan a las 21:00 hrs.
Festivas: Son las que se realizan en días no hábiles laborales.
Nocturnas: Se entenderá por trabajo nocturno el que realiza entre las 21:00 a las 07:00 hrs. Del día siguiente.
Compensación: Los trabajos extraordinarios se compensarán con días de descanso complementarios. Si ello no fuera posible por razones de buen servicio, aquellos serán recompensados con un recargo en las remuneraciones.

- **Responsable:** Unidad de Administración y Finanzas.

- **Descripción:** El uso de horas extraordinarias debe ser informada por el Jefe Directo, y deberá solicitar la autorización respectiva. Sólo con la autorización del Alcalde, el Jefe Directo podrá solicitar al personal correspondiente el trabajo en jornada extraordinaria y formalizarlo mediante el formulario solicitud respectivo, o según el procedimiento interno definido en cada municipio.
  Alcalde Ordenará los turnos pertinentes entre su personal y fijará los descansos complementarios que correspondan.
  Los funcionarios no estarán obligados a trabajar las tardes de los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63.
  El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada, según igual al tiempo trabajado más un aumento de 25%.

  En el evento que lo anterior no fuere posible, la asignación que corresponda se determinará recargando en un 25%, el valor de la hora diaria de trabajo.
  Para estos efectos, el valor de la hora diaria de trabajo ordinario será el cuociente que se obtenga de dividir por 190 el sueldo y las demás asignaciones que determina la ley.
  Los funcionarios municipales que deban realizan trabajos nocturnos o en días sábado, domingo y festivos deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado más un aumento de 50%.
  En el caso que el número de funcionarios de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar el descanso complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábado, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un recargo del 50}5 sobre la hora ordinaria de trabajo.

  Para el cálculo de horas extraordinarias se establecen dos sistemas:
  Horas Extraordinarias diurnas: se debe obtener el valor de la hora ordinaria y multiplicarla por el factor 1.25.

  SUELDO BASE+ASIG. MUNICIPAL = HORA EXTRAORDINARIA X 1,25= Valor ordinaria diurna.

  Horas Extraordinarias festivas y nocturnas: Corresponden a aquellas realizadas los días sábado, domingo o festivos, o bien durante la jornada laboral semanal entre las 21:00 hrs. De un día y las 07:00 de la mañana del día siguiente, para realizar el cálculo se debe obtener el valor de la hora ordinaria y multiplicarla por 1,5.

  SUELDO BASE + ASIG. MUNICIPAL= HORA ORDINARIA X 1,5 = Valor hora extraordinaria festiva.

- **Costo:** Su valor, está estipulado en el presupuesto de gastos del municipio.

- ***Costos***

Presupuesto Anual Planta	*M$32.000*
Total Gastado al 31-12-2019	*M$31.164*
Presupuesto Anual Contrata	*M$16.900*
Total Gastado al 31-12-2019	*M$16.729*

Fuente Legal:

- Ley N°18.575 Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N°18.883 Estatuto administrativo municipal
- Dictamen N°9.324 del año 1999, N°6720 del año 2005.

Política Interna Municipal

- Los funcionarios municipales deberán cumplir una jornada de 44 horas semanales, siendo su horario de ingreso a las 8:30 hrs. y la salida a las 17:33 hrs.
- Sus horas extras deben ser ordenadas por el jefe directo.
- También las horas extras pueden ser solicitadas por el funcionario.
- Para autorizar las horas se deberá emitir un decreto alcaldicio.

UNIFORMES

Objetivo:
Conservar la imagen de la institución a través de los funcionarios proyectando el cuidado personal y el profesionalismo a la comunidad.

Ambito de Acción:
La Municipalidad de Mejillones proveerá de uniforma institucional a todos los funcionarios de planta y contrata para ser utilizado en la jornada laboral. Se entenderá por uniforme a la o las prendas de vestir estandarizadas, de uso obligatorio de los funcionarios de la municipalidad. Los honorarios que cumplan labores administrativas, también tendrán derecho a uniforme.

Responsable: Unidad de Administración y Finanzas.

Descripción:
El uniforme deberá ser usado sin excepción de lunes a viernes durante la jornada de trabajo.
La entrega de uniforme será de una vez al año.
Se velará por el correcto uso del uniforme, en coordinación con cada jefatura de las distintas unidades municipales.
Cualquier omisión en el uso del uniforme será motivo de amonestación por parte de la jefatura directa.
Primera vez: Llamada de atención verbal y uso inmediato del uniforme al día siguiente.
Segunda vez: Al existir reincidencia se hará acreedor de una amonestación escrito y uso inmediato del uniforme al día siguiente.
Tercera vez: Si persiste la conducta, se tomarán otras medidas disciplinarias como la suspensión del beneficio del uniforme por un período.

Costo: El costo del uniforme, será considerado en el presupuesto de gastos del municipio.

- ***Costos***

Presupuesto Anual	*M$22.575*
Total Gastado al 31-12-2019	*M$16.729*

Fuente Legal: Ley N°19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Política Interna Municipal:

- La Municipalidad de Mejillones, suministrará vestuario y elementos de protección para el uso del personal en función del cargo ejercido, por lo menos una vez al año, según disponibilidad presupuestaria.
- El personal que reciba uniformes y elementos de protección y seguridad, estará obligado a usarlo con la frecuencia que disponga la autoridad.

RECLUTAMIENTO

Objetivo:

Atraer a los mejores candidatos y escoger aquellos que posean los requerimientos mínimos y las mejores competencias para desempeñar un cargo; y sus objetivos es abastecer el proceso selectivo a los mejores candidatos.

Ambito de Acción:

El procedimiento se inicia con la búsqueda de personas según los perfiles definidos y de acuerdo a llenar, cuando no existan funcionarios en condiciones de ascender.

Termina este proceso cuando se recién las solicitudes de los candidatos, de acuerdo al mecanismo o por la vía que el municipio haya determinado para ello, según la convocatoria realizada.

El concurso se define como un procedimiento técnico y objetivo, que contempla la evaluación de los antecedentes de los postulantes y la aplicación de diversos instrumentos de selección, entre los que se cuentan pruebas, conocimiento y habilidad.

Esta política busca aplicar una igualdad derechos y oportunidades independientes del género del postulante, difundiendo tanto en forma interna como externa, el concurso.

Las fuentes de reclutamiento, por lo tanto pueden provenir de funcionarios que cumplas los requisitos, como de interesados externos de él, ya sea proveniente de otras municipalidades o persona de otras organizaciones o que tenga interés de ingresar a la administración municipal.

- Alcalde comunica a Dirección de Administración y Finanzas decisión de cubrir cargos vacantes mediante concurso público.

Dirección Administración y finanzas realiza las siguientes acciones:

- Gestiona la elaboración de la documentación asociada, propone calendario y aspectos técnicos del concurso público, tales como los cargos específicos a concursar, propuesta de evaluación, requisitos generales y específicos.
- Define necesidades del cargo como las características que debe poseer la persona que lo desempeñe a través de la descripción del cargo, con el objeto de determinar el perfil de éste.
- Elabora el Decreto para el llamado de Concurso y del aviso con las bases del concurso, que se debe publicar en un periódico de los de mayor circulación en la comuna y vía web municipal.
- Recepcionar antecedentes de los interesados en optar al cargo a concursar, genera nómina de los postulantes, y verifica antecedentes exigidos en la convocatoria o las bases del concurso, descartando a quien no cumple requisitos mínimos y envía antecedentes a comisión evaluadora.

Costos: Solo costo de administración del proceso concursal.

Fuente Legal: Artículo 15, Titulo II, Párrafo1, de la Ley N°18.883.

Politica Interna Municipal

Se debe establecer la solicitud o necesidad a través de la Alcaldía o Directivo de del municipio, y deberá ser el Comité de Selección de Personal quien realizará la labor de selección para el municipio.

Será establecida por escrito la necesidad mediante memorándum y en ella se debe especificar a lo menos los siguientes puntos:

La unidad o unidades en que se desempañará el funcionario. El nombre y descripción del cargo que ocupará el funcionario. Y la fecha en que se debe contar con la persona o personas.

Se debe realizar la correspondiente recepción de la solicitud de requerimiento con lo respectivos vistos buenos mínimos para que se puedan cumplir aspecto como los que exige la normativa legal vigente.

SELECCIÓN

Objetivo:
Es el proceso que se orienta a buscar a la persona idónea para un puesto o cargo vacante.
Tiene como finalidad dar mayor objetividad, transparencia y precisión a la selección del personal para desempeñar las tareas municipales.

Los requisitos deben basarse en las exigencias propias de las especificaciones del cargo y de acuerdo a los requerimientos específicos de cada cargo.

Ambito de Acción:
La Selección de personal es el procedimiento técnico, mediante el cual se pretenden descubrir y medir atributos personales, con el fin de determinar que postulantes que se encuentran en mejores condiciones para desempeñar determinadas actividades, y lograr mantener o aumentar la eficiencia y el desempeño.

Al obtener al candidato/a idóneo para el cargo, se realiza la contratación.

Descripción :
En cada concurso deberán considerarse para la evaluación, a lo menos, los siguientes factores:

- Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación
- La experiencia laboral y
- Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

Costo: Solo costo de ADMINISTRTIVOS.

Fuente Legal: Artículo 16, de la Ley N°18.883.

POLITICA INTERNA MUNICIPAL (CONCURSO PÚBLICO)

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizará para seleccionar el personal que se propondrá al Alcalde, debiéndose evaluar los antecedentes que presenten los postulantes y las pruebas que hubieren rendido, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

En cada concurso deberán considerarse para la evaluación, a lo menos, los siguientes factores:

- Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación
- La experiencia laboral y
- Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

La Municipalidad determinará previamente y establecerá la forma en que los factores mencionados serán ponderados y el puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo. Podrá en el caso de cargos directivos considerar perfiles ocupacionales definidos por el Programa de Capacitación Municipal de la Subdere.

Producida una vacante que no pueda ser provista por ascenso, el Alcalde comunicará por una sola vez a las municipalidades de la región de Antofagasta la existencia del cupo, para que los funcionarios de ellas puedan postular.

El Alcalde publicará un aviso con las Bases del Concurso en un periódico de los de mayor circulación en la comuna y mediante avisos fijados en la página web del municipio, sin perjuicio de poder adoptar otras medidas de difusión que estime pertinente.

Entre la publicación y el concurso no podrá mediar un plazo inferior a ocho días.

El aviso deberá contener a lo menos la identificación de la municipalidad, la características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, a lo menos.

DEL CONCURSO PÚBLICO

En los concursos se deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones y su calidad técnica.

El concurso será preparado y realizado por un comité de selección, conformado por el Jefe de Finanzas o su subrogante legal y por los funcionarios en ejercicio que ocupen los cargos correspondientes a las dos primeras jerarquías del municipio después del Alcalde, con excepción de los jueces de policía local. Junto a ellos podrá requerirse que lo integre una profesional psicóloga, quién evaluará de acuerdo a una pauta psico-laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de concursos para proveer cargos destinados a los juzgados de policía local, se integrará al Comité el juez del juzgado respectivo.

El Comité no podrá estar integrado por personas que en relación a uno o más postulantes, tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El comité podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes, sin incluir al Jefe (a) de Administración y Finanzas, quién siempre lo integrará.

Los acuerdos del Comité de Selección e adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia en ellos en un acta.

En caso que uno de los integrantes del Comité se excusare de integrarlo por causa legal o reglamentaria, asumirá su lugar el funcionario que siga en jerarquía.
Con el resultado del concurso, el Comité de Selección, propondrá al Alcalde los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración en los factores señalados en el artículo 6° del presente reglamento y notificará personalmente o por carta certificada al interesado. Para la selección se deberá considerar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 18.883.

El postulante que fuere seleccionado deberá manifestar su aceptación a cargo y acompañar en original, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 10° de la ley 18.883 (ingreso a la administración pública), dentro del plazo que se le indique.

Los requisitos señalados se acreditarán de la siguiente manera y con la documentación que se indica:

- Ser ciudadano, se acreditará con la cédula de identidad original, de la cual el funcionario encargado de la recepción dejará una fotocopia. También se requerirá la presentación del respectivo certificado de nacimiento.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, se acreditará mediante certificado de situación militar al día emitida por el Cantón de Reclutamiento.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo, se acreditará mediante certificado oficial auténtico emitido por el COMPIN
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley, se acreditará mediante los títulos conferidas en la calidad de profesional o técnico, según corresponda, de conformidad a las normas legales vigentes en materia de Educación Superior.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, se acreditará mediante declaración jurada simple.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada s penas de crimen o simple delito, se acreditará mediante Certificado de Antecedentes para ingreso a la administración pública emitido por el Servicio de Registro Civil de Identificación.

Si así no lo hiciere, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes.

Una vez aceptado el cargo. La persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente, dictándose el respectivo decreto de nombramiento.

DE LAS BASES DEL CONCURSO

Las bases del proceso de selección, de acuerdo a la naturaleza de los cargos a proveer deberán contener a lo menos, la siguiente información:

- Respecto al cargo vacante, la planta a la que pertenece, el grado asignado; la función básica a desempeñar; el lugar del desempeño y cualquier otro antecedente que se considere relevante para definirlo
- Respecto de los postulantes, los requisitos y condiciones que deben reunir (perfil)
- El calendario con las fechas y plazos que se contemplarán en las diversas etapas del concurso; el lugar de presentación de los antecedentes y la realización de pruebas, si procediere
- Las tablas de puntuación que se consideran para cada factor y para la evaluación de los antecedentes presentados.

La evaluación de los factores indicados en el artículo 6° del presente reglamento se realizará de la siguiente manera:

- **Estudios:** Se avaluara el cumplimiento del nivel de estudios requerido para el cargo, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Podrá considerarse puntaje adicional para estudios específicos.

- **Experiencia laboral:** se evaluará primero la experiencia en el servicio público, para luego pasar a la experiencia en otros servicios o empresa privada. A la experiencia en el servicio público podrá asignársele mayor puntaje.

- **Las aptitudes específicas para el desempeño de la función:** Se evaluarán a través de pruebas específicas o cuestionario realizado en la entrevista personal que considerará preguntas técnicas, y de considerarlo necesario, en especial para cargos directivos, la entrevista con el profesional psicólogo. A este factor podrá asignársele hasta un 40% del total de la ponderación.

La sumatoria de las ponderaciones asignadas a los factores indicados anteriormente, en su conjunto, deberán alcanzar un 100%.

Ninguno de los factores mencionados podrá, por sí solo representar un porcentaje superior a un 40% ni inferior a un 10%.

En el caso que se presenten controversias en el desarrollo del concurso, éstas resolverán de la siguiente manera y en el orden que se indica:

- En primer lugar se revisará lo dispuesto en las respectivas Bases del Concurso y se acatará lo que en ellas se establezca.

- En caso de persistir la controversia, se deberá revisar y acatar lo dispuesto en el presente reglamento.

EGRESO

- **Objetivo:** Desvinculación, retiro o Egreso, es cuando un funcionario cesa en el cargo por lo tanto su relación con la municipalidad.

CAPACITACIÓN.

- **OBJETIVO:**

"El conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias".
(Art.22°)

- **AMBITO DE ACCIÓN.**

De acuerdo a la Ley N°18.883 se establecen tres (3) distintos tipos de Capacitación;

- ***Capacitación para el Ascenso:*** La capacitación para el ascenso, corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargo superiores, atendido lo cual, y por expreso mandato de esa norma, la selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al Escalafón. (Art. 23°, letra a).

- ***Capacitación de Perfeccionamiento:*** relacionada a mejorar el desempeño del funcionario en su actividad diaria. (Art. 23°, letra b).

- ***Capacitación Voluntaria:*** capacitación de interés institucional, orientada a todo funcionario independiente del nivel jerárquico y que no conduce al directamente al ascenso. (Art. 23°, letra c).

Los estudios de Postgrado, Superior Educación Media y Básica, no se considerarán como actividades de Capacitación, y por ende, la Municipalidad no se hace responsable por éstas, quedando a disposición de los interesados participar en el desarrollo académico. Quienes hayan optado por estudios y/o perfeccionamiento por cuenta propia como parte de su desarrollo personal, pueden exigir una Nota de Mérito por parte de su Jefe Directo, reconociendo este hecho como un acto positivo y destacable. Siendo causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

La Política de Capacitación tendrá como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación, de acuerdo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de los cursos con la obtención de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobretodo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas y tecnológicas que se pretenden a nivel nacional.

COSTOS

Presupuesto Anual	M$24.800
Total Gastado al 31-12-2019	M$4.992

PMG

Durante los últimos años, el municipio ha impulsado un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), según Ley N°19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos. El desarrollo de los PMG es considerado instrumento de apoyo a esta Política de Remuneraciones y al fin último, la Política de Recursos Humanos, procurando la continua revisión, modificación e internalización de los aspectos analizados en la política en la gestión diaria, asumiendo responsabilidades, criterios y maneras de actuar frente a situaciones puntuales que se vayan suscitando.

Todos los aspectos normativos que regulan las compensaciones a los funcionarios, son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Ley 18.883, Párrafo 2: De las Remuneraciones y Asignaciones Art. 92° - 100°

COSTOS

Presupuesto Anual Planta	M$108.000
Total Gastado al 31-12-2019	M$102.519
Presupuesto Anual Contrata	M$48.500
Total Gastado al 31-12-2019	M$47.501

BIENESTAR

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus familias (cargas reconocidas) es el objeto del Bienestar del Personal. Existen normas básicas que protegen la integridad de cada funcionario, tales como:

(Ley 18.883, Art. 87°)

Derecho a gozar de Estabilidad en el empleo; Ascenso en el respectivo escalafón municipal; Participar de los Concursos; Hacer uso de Feriados, Licencias y Permisos; Recibir asistencia en caso de accidente laboral o de enfermedad contraída a causa de su función municipal; Participación en Actividades de Capacitación.

Así también, los funcionarios tienen derecho a ser defendidos y pedir al municipio el apoyo respectivo en caso de existir personas o actos criminales que atenten contra su integridad física o moral, sea este motivo de injurias y/o calumnias en su contra. Además, considerado otro aspecto de Bienestar, los funcionarios pueden voluntariamente incorporarse a una Asociación de Funcionarios Municipales, con el objeto de hacer uso de los beneficios que las asociaciones posean, sean estos de coordinación departamental, negociación colectiva o utilización de inmuebles perteneciente a ellos.

Servicio de Bienestar.

La Ilustre Municipalidad de Mejillones, se compromete a potenciar el Servicio de Bienestar, autorizado por Ley N°19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- Asignación de Matrimonio
- Asignación de Nacimiento
- Asignación de Escolaridad
- Asignación por Fallecimiento
- Préstamos médicos
- Préstamos de auxilio
- Exámenes médicos, medicamentos o insumos
- Honorarios Profesional Médico Ambulatorio
- Honorarios Profesional Odontólogo
- Honorarios Hospitalización
- Ayuda por Catástrofe y Emergencia

Además se realizan las siguientes ceremonias:

- Celebración Día del Funcionario
- Celebración Día del Trabajador
- Celebración Día de la Madre
- Celebración Día del Padre
- Festividad de Navidad

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.

Será compromiso de la Municipalidad, promover la incorporación de los funcionarios a este servicio, con el objeto de hacer partícipe a todo el personal, considerando todos aquellos funcionarios con contrato de Planta y Contrata.

Es sabido que el aporte municipal por este concepto, es proporcional al número de inscritos en el Servicio de Bienestar, por tanto, mientras mayor sea el número de funcionarios adheridos a éste, mayor será también el aporte que la Municipalidad destine para el bienestar de su personal.

La Ilustre Municipalidad de Mejillones piensa que sus funcionarios deben lograr un buen equilibrio entre su vida profesional y su vida privada. Así también se considera dentro de este punto (Bienestar), la estrecha colaboración con una Caja de Compensación, la cual vela por el eficiente cumplimiento de servicios para el beneficio del personal municipal.

Será de interés de la Municipalidad, saber la aprobación o rechazo de la mayoría de la Planta Municipal respecto a la gestión de la Caja de Compensación actual, con el fin de mantenerla o cambiarla por aquella que a juicio de la mayoría, brinde el mejor servicio. En caso de existir disconformidad con la gestión de la actual Caja de Compensación, la Municipalidad invitará a todas las Cajas de Compensación que quieran exponer sus planes de trabajo para aclarar dudas e inquietudes y señalar sus ventajas respecto al servicio para intentar persuadir a los funcionarios municipales, los que en definitiva seleccionarán la alternativa que más se adapte a sus demandas.

Con respecto a los Servicios brindados con frecuencia por las Cajas de Compensación se pueden señalar:

- Salud
- Capacitación y Educación
- Créditos Personales
- Servicios Previsionales
- Ahorro y Vivienda
- Otros

COSTO : Su valor, está estipulado en el presupuesto de gastos del municipio.

Presupuesto Anual Planta	*M$6.000*
Total Gastado al 31-12-2019	*M$5.222*
Presupuesto Anual Contrata	*M$4.900*
Total Gastado al 31-12-2019	*M$4.835*

FERIADOS, PERMISOS Y LICENCIAS MÉDICAS

Por una parte, Feriados, Permisos y Licencias Médicas están considerados dentro del Estatuto Administrativo (Ley N°18.883), se establece claramente límites de permisos y feriados administrativos de los cuales los funcionarios municipales pueden hacer uso. Todo el control de esta información estará a cargo del Departamento de Personal, quien llevará un registro actualizado en caso de que algún funcionario necesite información respecto a su condición.

- ***Feriados:*** comprendiendo por feriado el descanso que tiene derecho todo funcionario municipal que haya cumplido un año de servicio municipal. El feriado consistirá en:
  - 15 días hábiles para los funcionarios con menos de 15 años de servicios,
  - 20 días hábiles para aquellos con 15 a 19 años de servicio, y;
  - 25 días hábiles para los funcionarios con 20 ó más años de servicio. (Ley 18.883, Párrafo 3° De los Feriados)

  Además los funcionarios municipales tendrán derecho a 5 días adicionales, de acuerdo al Art. 31° de la ley 20.883.

- ***Permisos Administrativos:*** entendiéndose estos como la ausencia transitoria del funcionario al municipio por actividades o situaciones personales que nada tienen que ver con su función. Los permisos son aceptados por un periodo no superior a ***6 días hábiles al año,*** sin perjuicio de la remuneración que percibe. También en caso que quiera el funcionario – podrán fraccionarse dichos permisos en días o medios días. (Ley 18.883, Párrafo 4° De los Permisos). Además podrá solicitar hacer uso de feriados

  El Funcionario deberá llenar un formulario para solicitar permiso administrativo, el que deberá ser autorizado por su jefatura directa, secretario municipal y alcalde.

- **Licencias Médicas:** el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo, con el fin de atender una necesidad de salud, tras prescripción profesional certificada médica, cirujano dentista o matrona según sea el caso, sin perjuicio de su remuneración. (Ley 18.883, Párrafo 5° de las Licencias Médicas).

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos año 2019

		Gestión Interna			Servicios Comunitarios			Actividades Municipales			Programas Sociales			Programas Recreacionales			Programas Culturales		
CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	$ 4.630.945	$ 4.470.655	$ 3.664.205	$ 2.806.795	$ 2.533.102	$ 1.872.470	$ 261.500	$ 130.268	$ 112.003	$ 962.192	$ 951.800	$ 764.227	$ 564.400	$ 576.451	$ 568.027	$ 153.300	$ 255.120	$ 244.825
215-21-00-000-000-000	CxP Gastos en Personal	$ 1.422.525	$ 1.422.525	$ 1.268.072	$ 43.500	$ 57.093	$ 52.540	$ 12.000	$ 6.383	$ 6.383	$ 498.374	$ 486.959	$ 460.955	$ 16.000	$ 12.069	$ 11.339	$ 2.760	$ 10.130	$ 7.670
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	$ 831.625	$ 833.625	$ 750.714	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-01-001-000-000	Sueldos y dobresueldos	$ 635.500	$ 622.500	$ 582.141	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	$ 21.000	$ 21.000	$ 19.884	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	$ 100.000	$ 108.000	$ 102.519	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones variables	$ 55.000	$ 62.000	$ 36.948	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	$ 20.125	$ 20.125	$ 9.222	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	$ 383.100	$ 381.100	$ 336.987	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
215-21-02-001-000-000	Sueldos y dobresueldos	$ 277.500	$ 266.800	$ 240.892	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	$ 0	$ 11.800	$ 11.610	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por desempeño	$ 53.500	$ 48.500	$ 47.501	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones variables	$ 32.000	$ 33.900	$ 25.055	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	$ 20.100	$ 20.100	$ 11.929	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	$ 132.800	$ 132.800	$ 120.752	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-001-000-000	Hrs. a suma alzada- Pers. Naturales	$ 80.000	$ 80.000	$ 73.074	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-004-000-000	Rem. reguladas por el cód. trabajo	$ 42.000	$ 42.000	$ 41.722	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y reemplazos	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.116	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-006-000-000	Personal a trato y/o temporal	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Prácticas	$ 7.800	$ 7.800	$ 3.840	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-03-999-000-000	Otras	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	$ 75.000	$ 75.000	$ 59.619	$ 43.500	$ 57.093	$ 52.540	$ 12.000	$ 6.383	$ 6.383	$ 498.374	$ 486.959	$ 460.955	$ 16.000	$ 12.069	$ 11.339	$ 2.760	$ 10.130	$ 7.670
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas,Cons. y comisiones	$ 75.000	$ 75.000	$ 59.619	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-21-04-004-000-000	Prest. de servicios comunitarios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.500	$ 57.093	$ 52.540	$ 12.000	$ 6.383	$ 6.383	$ 498.374	$ 486.959	$ 460.955	$ 16.000	$ 12.069	$ 11.339	$ 2.760	$ 10.130	$ 7.670
215-22-00-000-000-000	C x P bienes y Serv. de consumo	$ 1.483.789	$ 1.530.745	$ 1.284.457	$ 1.947.026	$ 1.745.931	$ 1.632.631	$ 238.500	$ 110.583	$ 94.113	$ 257.053	$ 258.077	$ 128.912	$ 301.400	$ 310.982	$ 305.217	$ 10.540	$ 11.990	$ 4.156
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 2.500	$ 992	$ 16.000	$ 15.907	$ 15.232	$ 53.560	$ 54.584	$ 34.348	$ 13.000	$ 12.068	$ 10.047	$ 1.800	$ 1.800	$ 426
215-22-01-001-000-000	Para personas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000	$ 15.909	$ 15.233	$ 53.560	$ 54.584	$ 34.348	$ 13.000	$ 12.068	$ 10.047	$ 1.800	$ 1.800	$ 426
215-22-01-002-000-000	Para animales	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 2.500	$ 992	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-02-000-000-000	Textites, vestuario y calzados	$ 32.325	$ 32.325	$ 21.269	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 1.500	$ 1.173	$ 4.700	$ 4.700	$ 1.653	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90	$ 90	$ 0
215-22-02-001-000-000	Textiles y acabados textiles	$ 0	$ 500	$ 67	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 1.500	$ 1.173	$ 1.900	$ 1.900	$ 604	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90	$ 90	$ 0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorios y prendas div.	$ 22.575	$ 22.575	$ 15.305	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 2.800	$ 1.049	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-02-003-000-000	Calzado	$ 9.750	$ 9.250	$ 5.897	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	$ 35.000	$ 35.000	$ 8.276	$ 120.000	$ 120.000	$ 114.063	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	$ 35.000	$ 35.000	$ 8.276	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-03-002-000-000	Para maquinarias, equipos de producción,Tracción y elevación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 120.000	$ 114.063	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-03-999-000-000	Para Otros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o consumo	$ 168.811	$ 167.361	$ 76.133	$ 99.900	$ 99.850	$ 47.226	$ 6.000	$ 6.050	$ 4.871	$ 83.543	$ 83.543	$ 34.572	$ 4.000	$ 4.000	$ 1.215	$ 6.650	$ 8.100	$ 3.017
215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	$ 14.381	$ 12.931	$ 9.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.668	$ 7.668	$ 2.793	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 1.800	$ 73
215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales enseñanza	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 7.800	$ 4.888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.650	$ 2.581
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	$ 4.320	$ 4.320	$ 852	$ 9.500	$ 9.500	$ 4.782	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.300	$ 32.300	$ 14.985	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150	$ 150	$ 70
215-22-04-006-000-000	Ferts., insecticidas, fugicidas y otros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	$ 8.700	$ 8.700	$ 1.969	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 1.000	$ 207	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 1.000	$ 293
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y otros	$ 0	$ 500	$ 63	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 1.700	$ 239	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 200	$ 0
215-22-04-009-000-000	Insumos, rep.y accesorios comput.	$ 25.819	$ 25.819	$ 7.429	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.782	$ 9.782	$ 3.378	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 1.000	$ 0
215-22-04-010-000-000	Materiales para mantención y reparación inmuebles	$ 44.000	$ 44.000	$ 4.508	$ 2.000	$ 2.000	$ 78	$ 2.000	$ 1.500	$ 879	$ 7.400	$ 7.400	$ 783	$ 1.000	$ 1.000	$ 27	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mante-nimiento y reparaciones de vehículos	$ 35.000	$ 35.000	$ 31.678	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-012-000-000	Otros Mate., repuestos y útiles div.	$ 18.000	$ 18.000	$ 12.603	$ 30.000	$ 30.000	$ 13.438	$ 2.000	$ 2.500	$ 2.341	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-013-000-000	Equipos menores	$ 235	$ 235	$ 138	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150	$ 150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 800	$ 0
215-22-04-014-000-000	Prod. hecho cuero, caucho y plástico	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-015-000-000	Prod. agropecuarios y forestales	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.000	$ 50.000	$ 27.230	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 1.500	$ 114	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-04-999-000-000	Otros.	$ 18.356	$ 17.856	$ 7.143	$ 5.400	$ 5.350	$ 1.698	$ 2.000	$ 2.050	$ 1.651	$ 13.443	$ 13.443	$ 7.185	$ 3.000	$ 3.000	$ 1.188	$ 500	$ 500	$ 0

215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	$ 215.700	$ 215.700	$ 187.595	$ 140.000	$ 140.000	$ 139.172	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500	$ 15.500	$ 9.564	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-001-000-000	Electricidad	$ 30.000	$ 30.000	$ 27.670	$ 80.000	$ 80.000	$ 77.646	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 4.300	$ 3.694	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-002-000-000	Agua	$ 26.000	$ 26.000	$ 21.173	$ 60.000	$ 60.000	$ 61.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 4.300	$ 3.603	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-003-000-000	Gas	$ 500	$ 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 1.100	$ 233	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-004-000-000	Correo	$ 6.000	$ 6.000	$ 3.651	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	$ 45.000	$ 45.000	$ 42.656	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 700	$ 468	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	$ 20.400	$ 20.400	$ 9.927	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	$ 40.200	$ 40.200	$ 38.735	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 5.100	$ 1.566	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	$ 39.600	$ 39.600	$ 38.513	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-05-999-000-000	Otros	$ 8.000	$ 8.000	$ 5.270	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	$ 193.320	$ 199.321	$ 170.563	$ 336.090	$ 280.089	$ 276.604	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 2.000	$ 211	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.090	$ 276.690	$ 273.387	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-002-000-000	Mant. y Reparación de Vehículos	$ 165.000	$ 163.130	$ 135.796	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-003-000-000	Mant. y Rep. Mobiliarios y Otros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-004-000-000	Mant. y Rep. de Máq. y eq. oficina	$ 12.000	$ 13.150	$ 13.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-005-000-000	Mant. y Rep. de Máq. y eq. de Prod.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-006-000-000	Mant. y Rep. de Máq. y Equipos	$ 1.320	$ 1.590	$ 1.565	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 2.000	$ 211	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-007-000-000	Mant. y Rep. equipos Informáticos	$ 0	$ 1.000	$ 845	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-06-999-000-000	Otros	$ 15.000	$ 20.451	$ 19.357	$ 21.000	$ 3.399	$ 3.217	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	$ 19.850	$ 26.850	$ 16.087	$ 9.500	$ 2.500	$ 841	$ 6.000	$ 5.765	$ 1.907	$ 7.850	$ 7.850	$ 3.505	$ 5.000	$ 5.235	$ 5.235	$ 1.500	$ 1.500	$ 713
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	$ 10.000	$ 15.000	$ 6.639	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	$ 7.850	$ 11.850	$ 9.448	$ 9.500	$ 2.500	$ 841	$ 6.000	$ 5.765	$ 1.907	$ 7.850	$ 7.850	$ 3.505	$ 5.000	$ 5.235	$ 5.235	$ 1.500	$ 1.500	$ 713
215-22-07-003-000-000	Serv. de Encuadernación y Empaste	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-07-999-000-000	Otros	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	$ 451.951	$ 460.666	$ 441.442	$ 1.038.587	$ 933.233	$ 887.422	$ 195.000	$ 71.361	$ 63.000	$ 77.100	$ 77.100	$ 41.276	$ 279.400	$ 289.679	$ 288.720	$ 500	$ 500	$ 0
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	$ 206.629	$ 208.630	$ 208.629	$ 422.000	$ 420.000	$ 402.858	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	$ 212.822	$ 219.536	$ 219.536	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-003-000-000	Serv. de Mantención de Jardines	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.937	$ 259.637	$ 253.142	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-004-000-000	Serv. de Mant. Alumbrado Público	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.000	$ 131.416	$ 131.382	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-005-000-000	Serv. de Mantención de Semáforos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800	$ 15.800	$ 2.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-006-000-000	Serv. de Mant. Señalizaciones tráns.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.463	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	$ 20.000	$ 20.000	$ 11.643	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300	$ 32.901	$ 13.661	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 500	$ 0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-009-000-000	Servicio y Pago de Cobranza	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y Similares	$ 500	$ 500	$ 179	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y Desarr. de Eventos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 71.361	$ 63.000	$ 800	$ 4.199	$ 4.193	$ 279.400	$ 289.679	$ 288.720	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-08-999-000-000	Otros	$ 12.000	$ 12.000	$ 1.455	$ 172.350	$ 98.880	$ 89.850	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000	$ 23.422	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-000-000-000	Arriendos	$ 38.570	$ 47.760	$ 46.838	$ 17.000	$ 7.810	$ 7.804	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-002-000-000	Arriendos de Edificios	$ 13.000	$ 12.490	$ 12.424	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-003-000-000	Arriendos de Vehiculos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	$ 2.000	$ 2.000	$ 1.644	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinarias y Equipos	$ 23.570	$ 33.270	$ 32.771	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informaticos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-09-999-000-000	Otros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 7.810	$ 7.804	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y Seguros	$ 4.000	$ 4.000	$ 377	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-10-002-000-000	Primeras y Gastos de Seguros	$ 2.000	$ 2.000	$ 377	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-10-004-000-000	Gastos Bancarios	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-10-999-000-000	Otros	$ 2.000	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	$ 299.562	$ 303.062	$ 280.567	$ 183.449	$ 159.949	$ 158.507	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.800	$ 12.800	$ 3.783	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	$ 24.000	$ 24.000	$ 4.993	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	$ 720	$ 720	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-11-999-000-000	Otros	$ 274.842	$ 278.342	$ 275.574	$ 183.449	$ 159.949	$ 158.507	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.000	$ 12.000	$ 3.783	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-000-000-000	Ot. Gastos en Bie. y Serv. consumo	$ 24.700	$ 38.700	$ 35.309	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 10.000	$ 7.930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-002-000-000	Gastoas Menores	$ 4.500	$ 4.500	$ 2.080	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-003-000-000	Gas. de Rep., Protocolo y ceremonial	$ 15.000	$ 29.000	$ 28.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 10.000	$ 7.930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	$ 5.200	$ 5.200	$ 4.429	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-22-12-999-000-000	Otros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	$ 30.000	$ 199.620	$ 192.620	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-23-03-000-000-000	Prestaciones sociales del empleador	$ 30.000	$ 199.047	$ 192.620	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-23-03-001-000-000	Indemnización de cargo Fiscal	$ 30.000	$ 199.047	$ 192.620	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	$ 800.613	$ 650.122	$ 497.412	$ 155.500	$ 145.572	$ 106.981	$ 11.000	$ 13.300	$ 11.505	$ 192.500	$ 192.500	$ 171.446	$ 247.000	$ 253.400	$ 251.472	$ 140.000	$ 233.000	$ 233.000	
215-24-01-000-000-000	Al sector Privado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.500	$ 145.572	$ 106.981	$ 11.000	$ 13.300	$ 11.505	$ 192.500	$ 192.500	$ 171.446	$ 247.000	$ 253.400	$ 251.472	$ 140.000	$ 233.000	$ 233.000	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 1.910	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 17.200	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.800	$ 60.100	$ 57.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-01-007-000-000	Asistencia social a Personas Nat.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 142.000	$ 124.770	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.000	$ 13.300	$ 11.505	$ 50.500	$ 50.500	$ 46.676	$ 9.000	$ 6.700	$ 4.772	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-01-999-000-000	Otras transferencias al sector privado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.700	$ 43.272	$ 39.771	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.000	$ 246.700	$ 246.700	$ 140.000	$ 233.000	$ 233.000	
215-24-03-000-000-000	Otras entidades Públicas	$ 800.613	$ 650.122	$ 497.412	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	$ 3.000	$ 3.000	$ 1.552	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	$ 53.800	$ 101.194	$ 28.368	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-090-000-000	Al fondo comun Mun- Per.Circulación	$ 310.000	$ 320.000	$ 317.780	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-092-000-000	Al fondo Comun Municipal- Multas	$ 12.813	$ 12.813	$ 3.651	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-099-000-000	A otras Entidades Públicas	$ 113.000	$ 113.000	$ 109.369	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-100-000-000	A otras Municipalidades	$ 8.000	$ 6.692	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su gestión	$ 300.000	$ 92.115	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	$ 3.000	$ 16.385	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	$ 2.000	$ 15.385	$ 13.496	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	$ 1.000	$ 1.000	$ 804	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-26-04-001-000-000	Arancel reg. multas trán. no pagadas	$ 1.000	$ 1.000	$ 804	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-00-000-000-000	C x P Adq. de Activos no Financieros	$ 168.380	$ 158.380	$ 53.523	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.265	$ 14.265	$ 2.916	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	$ 30.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	$ 11.960	$ 11.960	$ 9.573	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.365	$ 6.365	$ 1.329	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	$ 5.500	$ 360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 5.200	$ 512	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	$ 5.500	$ 360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 4.400	$ 512	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-05-999-000-000	Otras	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	$ 16.020	$ 16.020	$ 1.381	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 2.600	$ 1.075	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-06-001-000-000	Eq. Computacionales y Periféricos	$ 14.420	$ 14.420	$ 1.381	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 2.600	$ 1.075	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-06-002-000-000	Eq. Com. para redes Informáticas	$ 1.600	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	$ 104.900	$ 104.900	$ 42.210	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	$ 61.300	$ 61.300	$ 33.918	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	$ 43.600	$ 43.600	$ 8.292	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	$ 712.638	$ 484.189	$ 344.562	$ 660.769	$ 583.769	$ 79.579	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	$ 230.000	$ 130.000	$ 3.964	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	$ 230.000	$ 130.000	$ 3.964	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	$ 482.638	$ 354.189	$ 340.598	$ 660.769	$ 583.769	$ 79.579	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	$ 291.064	$ 280.184	$ 282.089	$ 57.632	$ 7.632	$ 3.474	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-003-000-000	Terrenos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	$ 191.574	$ 74.005	$ 58.509	$ 583.137	$ 556.137	$ 56.787	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 20.000	$ 19.318	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-006-000-000	Equipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-33-03-001-000-000	Serv. Reg. Vivienda y Urbanización	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda	$ 10.000	$ 9.263	$ 9.263	$ 0	$ 737	$ 737	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	$ 10.000	$ 9.263	$ 9.263	$ 0	$ 737	$ 737	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
		$ 4.630.945	$ 4.470.656	$ 3.664.205	$ 2.806.795	$ 2.533.102	$ 1.872.468	$ 261.500	$ 130.266	$ 112.001	$ 962.192	$ 951.801	$ 764.229	$ 564.400	$ 576.451	$ 568.028	$ 153.300	$ 255.120	$ 244.826	

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUSPUESTARIA

INGRESOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% EJECUTADOS
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y realización de Actividades	$ 5.800.991	$ 5.800.991	$ 4.589.267	79
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	$ 4.358.991	$ 4.358.991	$ 3.204.459	74
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 2.687.585	77
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 2.687.585	77
115-03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Comun Municipal	$ 0	$ 0	$ 0	0
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	$ 61.000	$ 61.000	$ 61.553	101
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	$ 10.500	$ 10.500	$ 12.372	118
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	$ 50.000	$ 50.000	$ 48.457	97
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	$ 500	$ 500	$ 724	145
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	$ 797.991	$ 797.991	$ 455.321	57
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	$ 220.000	$ 220.000	$ 153.291	70
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	$ 1.000	$ 1.000	$ 375	38
115-03-01-003-003-000	Propaganda	$ 6.579	$ 67.579	$ 599	1
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	$ 30.000	$ 30.000	$ 31.919	106
115-03-01-003-999-000	Otros	$ 540.412	$ 540.412	$ 269.137	50
115-03-01-004-000-000	Derechos de Explotación	$ 0	$ 0	$ 0	0
115-03-01-004-001-000	Concesiones	$ 0	$ 0	$ 0	0
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	$ 552.000	$ 552.000	$ 561.975	102
115-03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	$ 496.000	$ 496.000	$ 502.920	101
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	$ 186.000	$ 186.000	$ 188.600	101
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	$ 310.000	$ 310.000	$ 314.320	101
115-03-02-002-000-000	Licencias de conducir y Similares	$ 470.000	$ 470.000	$ 48.794	10
115-03-02-999-000-000	Otros	$ 9.000	$ 9.000	$ 10.261	114
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial -Art.37 DL N° 3.063, de 1979	$ 890.000	$ 890.000	$ 822.833	92
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	$ 266.483	$ 266.483	$ 131.703	49
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	$ 120.000	$ 120.000	$ 0	
115-05-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	$ 146.483	$ 148.255	$ 131.703	89
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	$ 26.000	$ 27.772	$ 69.812	251
115-05-03-002-999-000	Otras Transf. corrientes de la Subdere	$ 26.000	$ 27.772	$ 69.812	251
115-05-03-007-000-000	Del tesoro público	$ 120.483	$ 120.483	$ 61.891	51
115-05-03-007-001-000	Pat. Acuícolas ley n°20.033 art.8°	$ 5.483	$ 5.483	$ 5.146	94
115-05-03-007-004-000	Bonificación adicional ley inc. al Retiro	$ 0	$ 0	$ 0	
115-05-03-007-999-000	De otras Entidades Públicas	$ 115.000	$ 115.000	$ 56.745	49
115-05-03-100-000-000	De otras Municipalidades	$ 0	$ 0	$ 0	
115-06-00-000-000-000	C x c rentas de la propiedad	$ 25.779	$ 25.779	$ 23.401	91
115-06-01-000-000-000	Arriendo de activos no financieros	$ 17.000	$ 17.000	$ 15.646	92
115-06-03-000-000-000	Intereses	$ 8.779	$ 8.779	$ 7.755	88
115-08-00-000-000-000	C x c otros ingresos corrientes	$ 1.757.709	$ 1.793.337	$ 1.706.604	95
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembilsos por licencias medicas	$ 31.890	$ 31.890	$ 54.386	171
115-08-01-001-000-000	Reembolso art. 4° y ley n°19.345 y ley n°19.117 artículo único	$ 1.890	$ 1.890	$ 1.908	101
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones art.12 ley n°18.196 y art.19 ley n°19.117 artículo único	$ 30.000	$ 30.000	$ 52.478	175
115-08-02-000-000-000	Multas y sanciones pecuniarias	$ 193.219	$ 193.219	$ 127.507	66
115-08-02-001-000-000	Multas – de beneficio municipal	$ 156.000	$ 156.000	$ 110.002	71
115-08-02-001-001-000	Multas ley de transito	$ 140.000	$ 140.000	$ 92.900	66
115-08-02-001-999-000	Otras multas beneficio municipal	$ 16.000	$ 16.000	$ 17.102	107
115-08-02-002-000-000	Multas - de beneficio fondo común municipal	$ 12.813	$ 12.813	$ 3.651	28
115-08-02-002-002-000	Multas art.14 n° 6, inc. 2°, ley n°18.695 - multa tag	$ 9.000	$ 9.000	$ 3.651	41
115-08-02-002-999-000	Otras multas de beneficio fondo comun municipal	$ 3.813	$ 3.813		0
115-08-02-003-000-000	Multas ley de alcoholes – de beneficio municipal	$ 6.000	$ 6.000	$ 2.246	37
115-08-02-004-000-000	Multas ley de alcoholes – de beneficio servicios de salud	$ 4.000	$ 4.000	$ 1.497	37
115-08-02-005-000-000	Registro de multas de tránsito no pagadas – de beneficio municipal	$ 6.406	$ 6.406	$ 1.055	16
115-08-02-006-000-000	Registro de multas de tránsito no pagadas – de beneficio otras municipalidades	$ 0	$ 0	$ 7.869	
115-08-02-007-000-000	Multas juzgado de policía local – de beneficio otras municipalidades	$ 0	$ 0	$ 0	
115-08-02-008-000-000	Intereses	$ 8.000	$ 8.000	$ 1.187	15
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – art. 38 d. L. N° 3.063 , de 1979	$ 1.509.600	$ 1.509.600	$ 1.462.069	97
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.414.215	94
115-08-03-002-000-000	Por menores ingresos para gastos de operación ajustados	$ 0	$ 0	$ 0	
115-08-03-003-000-000	Aportes extraordinarios	$ 9.600	$ 9.600	$ 47.854	498
115-08-03-003-001-000	Aportes extraordinarios	$ 9.600	$ 9.600	$ 47.854	498
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	$ 1.000	$ 1.000	$ 841	84
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	$ 1.000	$ 1.000	$ 841	84
115-08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros	$ 0	$ 0	$ 0	
115-08-99-000-000-000	Otros	$ 22.000	$ 57.628	$ 61.801	107
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reíntegros no proveniente de impuestos	$ 15.000	$ 15.000	$ 18.911	126
115-08-99-999-000-000	Otros	$ 7.000	$ 42.628	$ 42.890	101
115-10-00-000-000-000	Venta de activo no financiero	$ 0	$ 0	$ 0	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	$ 0	$ 0	$ 0	
115-12-00-000-000-000	Cxc recuperacion de prestamos	$ 15.000	$ 15.000	$ 7.942	53
115-12-09-000-000-000	Multas por años de servicios	$ 0	$ 0	$ 0	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por percibir	$ 15.000	$ 15.000	$ 7.942	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	$ 513.170	$ 659.662	$ 609.261	92
115-13-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	$ 513.170	$ 659.662	$ 609.261	92
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	$ 8.170	$ 154.662	$ 154.641	100
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	$ 8.170	$ 68.170	$ 68.149	100
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	$ 0	$ 0	$ 0	
115-13-03-002-999-000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere		$ 86.492	$ 86.492	100
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	$ 505.000	$ 505.000	$ 454.620	90
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	$ 505.000	$ 505.000	$ 454.620	90
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	$ 0	$ 0	$ 0	
115.15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	$ 1.000.000	$ 354.372	$ 354.372	100
		$ 9.379.132	$ 8.917.396	$ 7.422.550	83

GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN 2019

Resumen de Gastos por Area de Gestión			
Gestión Interna	M$	3.664.210	50,71 %
Servicios Comunitarios	M$	1.872.468	25.91 %
Actividades Municipales	M$	112.001	1,55 %
Programas Sociales	M$	764.229	10,58 %
Programas Recreacionales	M$	568.026	7,86 %
Programas Culturales	M$	244.826	3,39 %
Total Gastos Presupuestarios	M$	7.225.762	100 %

GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN

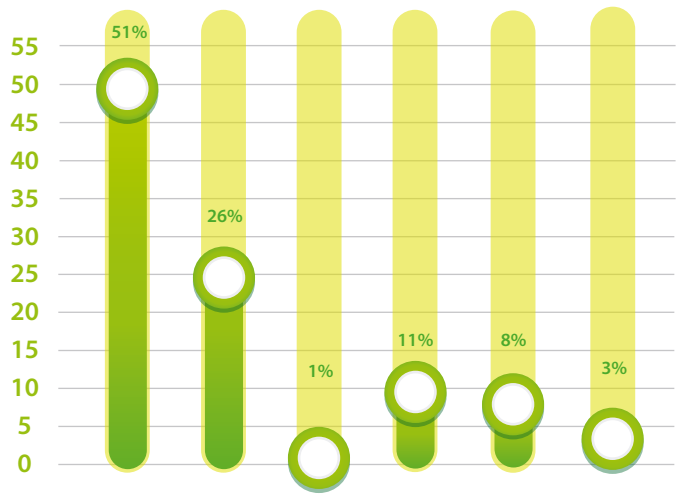

51% Gestión Interna
26% Servicios Comunitarios
1% Actividades Municipales
11% Programas Sociales
8% Programas Recreacionales
3% Programas Culturales

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUSPUESTARIA

INGRESOS AÑO 2019

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Total Presupuesto Inicial	Total Presupuesto Vigente	Total Obligación Devengada	% de Ejecución
215.21.00.000.000	Gastos en Personal	1.995.159	1.995.159	1.806.959	91
215.22.00.000.000	Bienes y Servicios de Consumo	4.238.308	3.968.308	3.449.486	87
215.23.00.000.000	Prestaciones de Seguridad Social	30.000	199.047	192.620	97
215.24.00.000.000	Transferencias Corrientes	1.546.613	1.487.894	1.271.816	85
215.26.00.000.000	Otros Gastos Corrientes	3.000	16.385	14.300	87
215.29.00.000.000	Adq. de activos no Financieros	182.645	172.645	56.440	33
215.31.00.000.000	Iniciativas de Inversión	1.373.407	1.067.958	424.141	40
215.34.00.000.000	Servicio de la Deuda	10.000	10.000	10.000	100
	Gastos Totales	9.379.132	8.917.396	7.225.762	81

GASTOS 2019

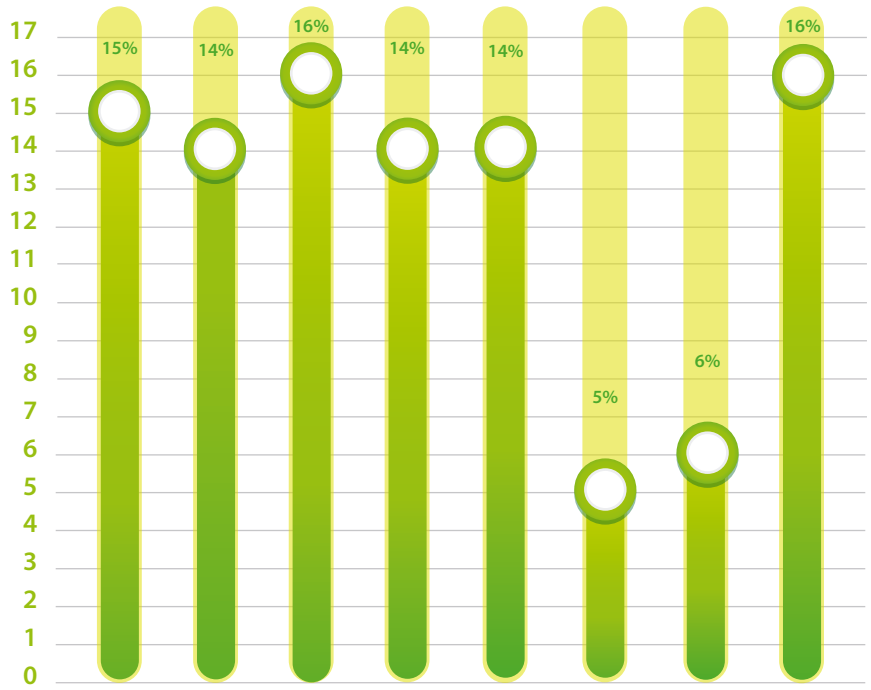

15% Gastos Personal
14% Bienes y Servicios de Consumo
16% Prestaciones de Seguridad social
14% Transferencias Corrientes
14% Otros Gastos Corrientes
5% Adquisic. de Activos No Financieros
6% Iniciativas de Inversión
16% Servicio de la Deuda

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2019

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de pesos)	Presup. Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de pesos)	% de Ejecución
115.03.00.000.000	Tributos sobre el uso de BS. y la realización de Actividades	5.800.991	5.800.991	4.589.267	79
115.05.00.000.000	Transferencias Corrientes	266.483	266.483	131.703	49
115.06.00.000.000	Rentas de la Propiedad	25.779	25.779	23.401	91
115.07.00.000.000	Ingresos de Operación	0	0	0	0
115.08.00.000.000	Otros Ingresos Corrientes	1.757.709	1.793.337	1.706.604	95
115.12.00.000.000	Recuperación de Prestamos	15.000	15.000	7.942	53
115.13.00.000.000	Transf. para Gastos de Capital	513.170	659.662	609.261	92
115.15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja	1.000.000	354.372	354.372	100
	Total Ingresos	9.379.132	8.917.396	7.422.550	83

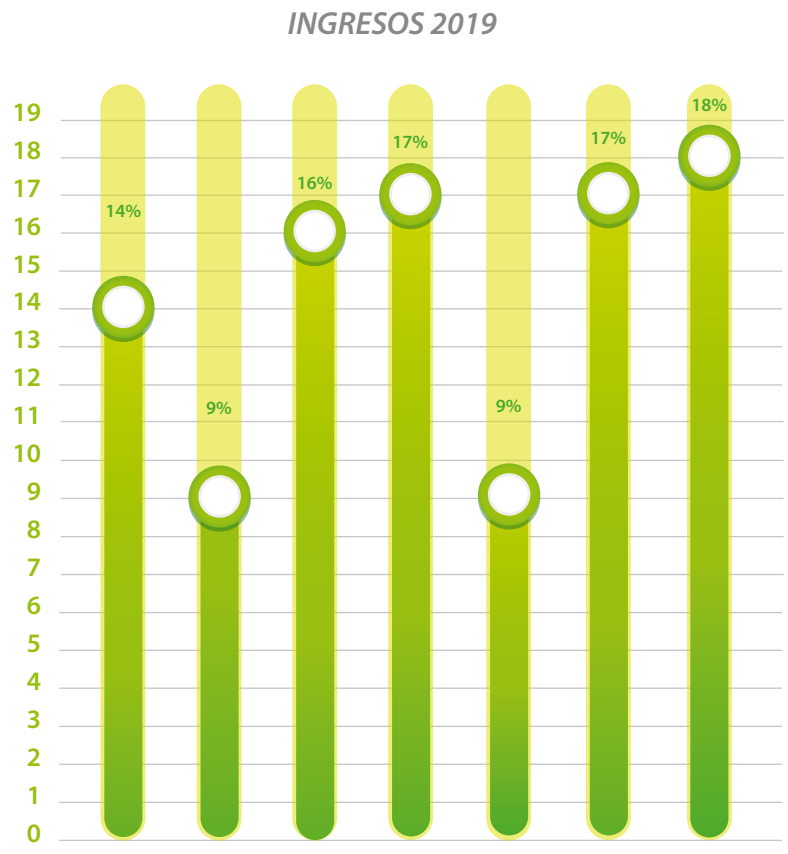

14% Trib. el Uso de BS y la Real. de Activ.
9% Tranferencias Corrientes
16% Rentas de la Propiedad
17% Otros Ingresos Corrientes
9% Recuperación de Prestamos
17% Transf. para gastos de Capital
18% Saldo Inicial de Caja

SITUACIÓN FINANCIERA CUENTAS EN ADMINISTRACIÓN

En el año 2019, se recibieron fondos en administración , entre los cuales se encuentran los siguientes.

Festival Mejillones Gastronomico Multicultural

Ingresos de Periodo	M$	10.720
Gastos del Periodo	M$	9.797
Saldo Cta Cte al 31-12-2019	M$	923

Programa PPF Casa de la Familia "Sueños de Niños" Sename

Saldo Inicial de Caja al 01-01-2019	M$	19.519
Ingresos del Periodo	M$	99.486
Gastos del Periodo	M$	97.179
Saldo Cta Cte al 31-12-2019	M$	21.826

Subsidio Agua Potable

Saldo Inicial de Caja al 01-01-2019		12.810
Ingresos del Periodo	M$	152.504
Gastos del Periodo	M$	151.694
Saldo Cta Cte al 31-12-2019	M$	13.620

Programa SENDA Previene Mejillones 2019

Saldo Inicial de Caja al 01-01-2019	M$	8.592
Ingresos del Periodo	M$	24.313
Gastos del Periodo	M$	19.771
Saldo Cta al 31-12-2019	M$	13.134

Convenio Habitabilidad Chile Solidario

Ingresos del Periodo	M$	18.046
Gastos del Periodo	M$	4.024
Saldo Cta al 31-12-2019	M$	14.022

Promoción de SALUD

Saldo al 01-01-2019	M$	2.048
Ingresos del Periodo	M$	18.443
Gastos del Periodo	M$	1.583
Saldo Cta al 31-12-2019	M$	18.908

Convenio SERNAM

Saldo al 01-01-2019	M$	15.467
Ingresos del Periodo	M$	16.000
Gastos del Periodo	M$	15.971
Saldo Cta al 31-12-2019	M$	15.496

OPD Mejillones Fondos SENAME

Saldo al 01-01-2019	M$	993
Ingresos del Periodo	M$	42.063
Gastos del Periodo	M$	41.515
Saldo Cta al 31-12-2019	M$	1.541

Fondos MINVU Programa Quiero Mi Barrio

Saldo al 01-01-2019	M$	367.379
Ingresos del Periodo	M$	0
Gastos del Periodo	M$	310.814
Saldo Cta al 31-12-2019	M$	56.565

INGRESOS GENERADOS POR CONTRIBUCIÓN DE PATENTES

COMPRENDE PERIODO : 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2019

Clasificación	Periodo 1º sem/2019	Periodo 2º sem/2019	Monto Anual
Industrial	$ 844.635.698	$ 958.189.348	$ 1.802.825.046
Comercial	$ 174.004.456	$ 155.742.700	$ 329.787.156
Alcohol / Comer	$ 11.788.928	$ 11.358.526	$ 23.147.454
Profesional	$ 151.998	$ 81.038	$ 233.036
Servicio	$ 270.784.697	$ 245.422.976	$ 516.207.673
Micro Eª Familiar	$ 7.508.174	$ 7.876.004	$ 15.384.178
total Anual	$ 1.308.913.951	$ 1.378.670.592	$ 2.687.584.543

MONTO ANUAL PATENTES MUNICIPALES 2019

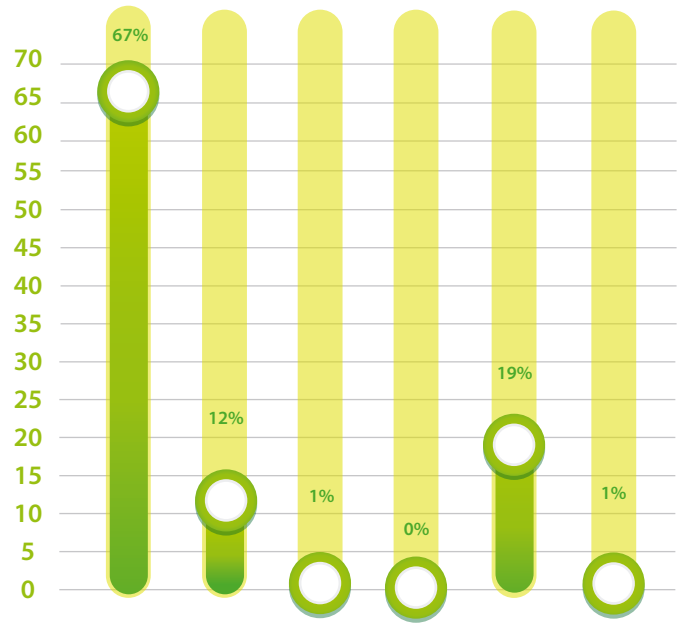

67% Industrial
12% Comercial
1% Alcohol / Comer
0% Profesional
19% Servicio
1% Micro Eª Familiar

BALANCE GENERAL
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre 2019
En Miles de Pesos

CUENTAS	31-12-2019		
ACTIVO			
1 ACTIVO CORRIENTE			833.561.902
1 Recursos Disponibles		628.317.575	
• Disponibilidades en Moneda Nacional	628.142.575		
• Anticipos de Fondos	175.000		
2 Bienes Financieros		205.244.327	
• Cuentas por Cobrar	1.506.507		
• Deudores Presupuestarios	203.737.820		
• Gastos Anticipados			
3 Bienes de Consumo y Cambio			
• Existencias			
2 ACTIVOS NO CORRIENTES			10.043.038.557
1 Bienes de Financieros			
• Inversiones Financieras			
• Prestamos			
2 Bienes de Uso		807.005.306	
• Bienes de uso Depreciables	1.320.805.472		
• Bienes de uso No Depreciables	54.095.962		
• Bienes Sujetos a Agotamiento			
• Bienes de uso en Leasing			
• Bienes de uso por Incorporar			
• Depreciación Acumulada	-567.896.128		
• Bienes Concesionados			
3 Otros Activos		9.236.033.251	
• Bienes Intagibles			
• Amortización Acumulada de Bienes Intagibles			
• Costo de Proyectos y Programas	8.226.294.330		
• Deudores de Incierta Recuperación			
• Deudores por Rendición de Cuentas	1.009.738.921		
• Detrimentos			
• Otros Bienes			
Total Activos			*10.876.600.459*

CUENTAS	31-12-2019		
PASIVO			
1 PASIVO CORRIENTE			833.561.902
1 Deuda Corriente		425.547.091	
• Depositos de Terceros	415.346.008		
• Acreedores Presupuestarios	10.201.083		
2 Otras Deudas		76.483.331	
• Cuentas por Pagar	76.483.331		
• Provisiones			
• Ingresos Anticipados			
• Otros Pasivos			
2 PASIVOS NO CORRIENTES			
1 Deuda Pública			
• Deuda Pública Interna			
TOTAL PASIVOS			502.030.422
3 PATRIMONIO NETO			10.374.570.037
1 Patrimonio del Estado		10.374.570.037	
• Patrimonio institucional	1.777.679.829		
• Resultados Acumulados	8.534.740.377		
• Resultado del ejercicio	62.149.831		
• Detrimentos Patrimoniales Directos			
Total			*10.876.600.459*

ASESORÍA **JURÍDICA**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Unidad
JURÍDICA

Diego López Labarca
Asesor Jurídico

Alejandra Olivares Rojas
Asesor Jurídico

Respecto a las obligaciones de esta Dirección, es dable señalar que están numeradas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 28, en donde expresamente establece, lo siguiente: Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a
la asesoría jurídica.

I. Causas Procesales que Figura la I. Municipalidad de Mejillones.

Causas Civiles.

i. C-194-2017, caratulada "Ingeniería y Construcción Angamos Limitada e Ilustre Municipalidad de Mejillones". Juicio ordinario sobre cumplimiento forzado de contrato con indemnizaciones, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, cuyo estado procesal se encuentra en tramitación. No obstante, está pendiente únicamente la sentencia definitiva de autos.

ii. C-118/2018, caratulada "Cortés/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Juicio Ordinario, sobre Nulidad de Derecho Público, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal actual se encuentra terminada. Lo anterior se debe a que, el tribunal de la instancia acogió el incidente de abandono del procedimiento promovido por esta entidad edilicia.

iii. C-180-2018, caratulada "Parraguez/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Juicio Sumario sobre Indemnización de perjuicios, responsabilidad Extracontractual del Estado, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal actual se encuentra terminada. En esta oportunidad el Tribunal de la instancia acogió ambas excepciones dilatorias promovidas por esta entidad edilicia.

iv. C-109-2019, caratulada "Constructora Jarcon Limitada/Ilustre Municipalidad de Mejillones.
Juicio ordinario, sobre incumplimiento de contrato, sobre la licitación denominada "Adquisición de mobiliario Urbano", seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones.
El proceso se encuentra en tramitación, siendo la última resolución "Cítese a audiencia de conciliación", la que no ha sido notificada a esta entidad edilicia.

- ***Causas Laborales***

i. O-26/2018, caratulada "Herrera/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Juicio Ordinario, sobre cobro de prestación laborales y nulidad del Despido, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes.

ii.O-3-2019, caratulada "Chilcumpa/Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Juicio Ordinario, sobre cobro de prestación laborales y nulidad del Despido, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes.

iii. O-7-2019, caratulada "Biaguini/ Ilustre Municipalidad de Mejillones"
Juicio Ordinario, sobre cobro de prestación laborales y nulidad del Despido, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal su estado procesal se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes.

iv.O-15-2019, caratulada "Salinas/Corporación Municipal de Deportes.
En esta oportunidad se demandó a la I. Municipalidad de Mejillones solidariamente, por una demanda de supuesta desvinculación injustificada por parte de la Corporación Municipal de Deportes, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones. Su estado se encuentra pendiente los alegatos del Recurso de Nulidad ante la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta.

v. O-18-2019, caratulada "Urrutia/Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Juicio Ordinario, sobre cobro de prestación laborales y nulidad del Despido, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal su estado procesal se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes.

vi.O-32/2019, caratulado "Silva/Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Juicio Ordinario, sobre cobro de prestación laborales y nulidad del Despido, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal su estado procesal se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes.

vii. O-6-2020, caratulado "Álvarez/Ilustre Municipalidad de Mejillones"
Juicio Ordinario, sobre cobro de prestación laborales y nulidad del Despido, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, su estado procesal su estado procesal se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes.

viii. T-3-2020, caratulada "Pizarro/Transportes German Rojas Ferreira Spa".
En la presente causa, esta entidad figura como demandada solidaria, por eventuales prestaciones realizadas en la Municipalidad. Sin embargo, su estado se encuentra pendiente, con suspensión de audiencia preparatoria.

Causas Seguidas ante la Corte de Apelaciones

i. No. De ingreso del Recurso 784-2017, libro civil, "Promet/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".-

Recurso de Ilegalidad en contra de un Acto Administrativo emanado desde la Dirección de Obras Municipales. El estado procesal, es terminado, en virtud de un avenimiento judicial celebrado entre las partes.

ii. No. De ingreso del Recurso 20-2018, libro Administrativo contencioso "Cortés/ Ilustre Municipalidad de Mejillones"
Recurso de Ilegalidad en contra de un Acto Administrativo emanado desde Alcaldía. Conocida por la I. corte de Apelaciones de Antofagasta, fallando en favor de esta entidad edilicia.

iii. No. De ingreso del Recurso 21-2018, libro Administrativo contencioso "Sociedad Comercial y de Inversiones Renova Spa/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Recurso de Ilegalidad en contra de un Acto Administrativo emanado desde la Dirección de Obras Municipales.

iv. No. De ingreso del Recurso 22-2018, libro Administrativo contencioso, "The Royal Spa/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Recurso de Ilegalidad en contra de un Acto Administrativo emanado desde la Dirección de Obras Municipales.

v.No. De ingreso del Recurso 675-2019, libro civil "Ingeniería y Construcción Angamos Limitada/Ilustre Municipalidad de Mejillones"

Recurso de Apelación subsidiario, conocido por la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta, alegando las partes, se rechaza el Recurso, dejando sin prueba documental en el juicio civil seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones a la parte demandante.

vi. No. De ingreso del Recurso 691-2019, libro Civil "Cortés/Ilustre Municipalidad de Mejillones".

Recurso de Apelación en contra de la resolución que decretó el abandono del procedimiento. Conociendo la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta, según el mérito de autos, rechazó el recurso, fallando en favor de esta entidad edilicia.

vii.No. De ingreso del Recurso 3041-2019, librero de Protección por vulneración a Garantía Constitucional, "The Grill Box Spa/Ilustre Municipalidad de Mejillones".

Recurso de Protección presentado por la empresa, debido a la "No renovación de la patente de alcoholes" que poseía la recurrente. Alegada la causa por ambos abogados, recurrente y recurrida, la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta, consideró ajustado a Derecho el actuar de esta entidad, rechazando en todas sus partes el recurso de protección.

viii. No. De ingreso del Recurso 50-2020, libro laboral-cobranza, "Salinas/Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Mejillones.

ix. Recurso de Nulidad presentado por la Corporación, su estado procesal se encuentran pendiente los alegatos respectivos.

Causas Conocidad por la Excelentisima Corte Suprema.

i. No. De ingreso del Recurso 29771-2018 "Promet/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Recurso de Casación en el Fondo, la causa se encuentra terminada mediante avenimiento judicial celebrado entre las partes..

ii. No. De ingreso del Recurso 4546/2019, "Sociedad Comercial y de Inversiones Renova Spa/ Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Recurso de Casación en la Forma y fondo, la causa terminada, siendo rechazada en todas sus partes.

iii. No. De ingreso del Recurso 27582-2019, "The Grill Box Spa/Ilustre Municipalidad de Mejillones".
Recurso de Apelación, conocida por la Excma. Corte Suprema. En su sentencia, confirmó la decisión de la Itma. Corte de Apelaciones de Antofagasta.

ix. Recurso de Nulidad presentado por la Corporación, su estado procesal se encuentran pendiente los alegatos respectivos.

Convenios Celebrados por la I. Municipalidad de Mejillones.

Por otra parte la I. Municipalidad de Mejillones, en su marco legal según lo dispone la respectiva Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha suscrito los siguientes convenios, tanto con entidades públicas como privadas, a modo de ejemplo:

a. I. Municipalidad de Mejillones con el Instituto AIEP, que tiene por objeto potenciar la empleabilidad.

b. I. Municipalidad de Mejillones con la Secretaría Ministerial de Viviendas y Urbanismo de la Región de Antofagasta, sobre Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, el que se renovó tácitamente.

c. I. Municipalidad de Mejillones con Fondo de Solidaridad e Inversión Social, cuyo objeto es la cooperación para la inscripción de Postulantes a Programa Fosis.

d. I. Municipalidad de Mejillones con Minera Centinela, que busca promover el bien común de la comuna y sus diversas localidades.

e. I. Municipalidad de Mejillones con CONAF, cuya finalidad es la arborización en la comuna de Mejillones.

f. I. Municipalidad de Mejillones con Servicio Nacional de Capacitación y empleo, el cual busca el fortalecimiento y la disminución de la tasa de desempleo que vive actualmente la comuna.

g. I. Municipalidad de Mejillones con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

h. I. Municipalidad de Mejillones con la Sociedad de Procedimiento de Molibdeno Limitada, la cual busca promover el bien común en diversas aristas.

i. I. Municipalidad de Mejillones con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

j. I. Municipalidad de Mejillones con la Dirección de Créditos Prendarios (DICREP).

k. I. Municipalidad de Mejillones, con Banco Santander;

l. I. Municipalidad de Mejillones con Policía de Investigaciones de Chile.

m. I. Municipalidad de Mejillones con Escuela de Futbol Mejillones;

n. I. Municipalidad de Mejillones con Gendarmería de Chile.

Iii. Reglamentos Internos.

En el marco de las obligaciones de la Unidad Jurídica, se redactaron y actualizaron los siguientes Reglamentos Municipales:

i. Reglamento sobre Becas o Beneficios Económicos estudiantiles.
ii. Reglamento de FONDEVE.
iii. Reglamento de Subvenciones Municipales.

Iv. Ordenanzas Municipales.

En el marco de las facultades otorgadas al Honorable Concejo Municipal por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entraron y entraran en vigencia las siguientes Ordenanzas Municipales:

a. Ordenanza Municipal que regula los cobros de los derechos, permisos, concesiones municipales.
b. Ordenanza sobre Retiro de vehículos abandonados.

CONTROL **INTERNO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Dirección de CONTROL INTERNO

Claudio Mera Torrealba

La ***DIRECCIÓN DE CONTROL***, es una Unidad Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal y de todas las unidades que componen la Municipalidad de Mejillones.

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL	CONCEPTOS
Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación	Artículo 29, letra a), Ley 18.695	Auditoría Operativa: técnica de control que permite el examen crítico y sistemático de un todo o parte de la entidad, a fin de: verificar la eficacia (logro de las metas), la eficiencia (uso óptimo de los recursos) y la economicidad (alcanzar objetivos con el mínimo de costos) de la gestión administrativa.
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.	Artículo 29, letra b), Ley 18.695	Control financiero: comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado. Verificará fundamentalmente el cumplimiento de los fines, el acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias y la obtención de las metas programadas por los servicios que integran el Sector Público. Control Presupuestario: Todos los ingresos que se perciban y todos los gastos que se efectúen (salvo excepciones legales) deben estar considerados en el presupuesto que apruebe anualmente el Concejo. Tanto los ingresos como los gastos deben informarse de acuerdo con las clasificaciones aprobadas por la
Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado,	Artículo 29, letra c), Ley 18.695	

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL
la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.	Artículo 29, letra a), Ley 18.695
Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.	Artículo 29, letra d), Ley 18.695
Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.	Artículo 29, letra e), Ley 18.695
Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.	Artículo 29, letra f), Ley 18.695
Suscribir el Acta de Traspaso de Gestión que debe preparar el acalde al término de su mandato.	Artículo 67°, inciso cuarto, Ley 18.695
Emitir informe trimestral sobre deficit presupuestario y pasivos contingentes.	Artículo 81°, Ley 18.695
Efectuar la fiscalización de las corporaciones y fundaciones de participación municipal, respecto de los aportes que les sean entregados.	Artículo 135°, ley 18.695
Fiscalizar las corporaciones creadas al amparo del DFL N° 1-3063, de 1980.	Artículo 136°, inciso dos, Ley 18.695
Velar por la observancia de las normas sobre transparencia activa contenidas en el Título III de la Ley sobre acceso a la Información Pública.	Artículo 9° Ley 20.285
Velar por el cumplimiento de las normas del Título III, sobre probidad administrativa de la Ley 18.575	Artículo 61° Ley 18.575

ATENCION REFERENCIA	001342/2019	Se ha recibido en esta Contraloría Regional, una presentación acogida expresamente a la reserva de identidad del recurrente, denunciando una presunta ocupación indebida del patio del Museo de la Municipalidad de Mejillones, por parte de un ex contratista de obras menores, don Jorge Sánchez Salas, el que se encontraría realizando según alude, trabajos privados, en dicho lugar y utilizando recursos de la entidad, tales como el espacio físico, electricidad y agua potable, y almacenando, además, materiales peligrosos y maquinaria de su empresa en esa locación. Por lo expuesto, este Organismo de Control se constituyó en las dependencias del citado municipio, con fecha 20 de febrero de 2019, en compañía del Administrador Municipal, señor Luis González Morales, con el objeto de validar en terreno, los hechos expuestos por el denunciante. Al efecto, se evidenció que efectivamente se estaba haciendo uso del espacio en cuestión, en donde, además, se observó la presencia de diversas herramientas, como tornos, compresores, generador eléctrico, taladros, entre otros insumos y materiales de obras menores, cuyo registro fotográfico se expone en anexo N° 1 de este oficio.
AUDITORIA	444/2019	Cabe precisar, que el ente comunal indicó por medio del ordinario Nº 21, de fecha 18 de febrero del año en curso, que esa DOM no cuenta con antecedentes sobre órdenes de demolición y/o paralización de edificaciones en ocupaciones ilegales en la comuna de Mejillones, sin entregar mayores antecedentes sobre la materia. Sin perjuicio de ello, se constató que el municipio en cuestión fue oficiado por parte de la SEREMI de Bienes Nacionales, mediante el ordinario Nº SE02101, de fecha 9 de enero de 2018, en el cual, el secretario de esa repartición le indicó al DOM, sobre la presencia de inmuebles emplazados en terrenos fiscales ocupados ilegalmente por terceros en esa comuna, ubicados específicamente en las direcciones manzana 64, sitio 2, 3 y 4, manzana 74, sitios 4, 5 y 6, manzana 75, sitios 6 y 7, manzana 76, sitios 2, 7 y 9, y manzana 77, sitios, 1, 2, 5, 6, 8 y 9, por lo que consta, que la municipalidad teniendo conocimiento de las situaciones advertidas, no cursó órdenes de paralización y demolición de los inmuebles individualizados, por lo que se evidencia un incumplimiento a los citados artículos Nos 146 y 148 de la ya citada LGUC.
AUDITORIA	444/2019	En lo referente, la entidad edilicia, a través del citado ordinario Nº 21, de este año, la DOM indicó que no cuentan con antecedentes sobre denuncias efectuadas en el Juzgado de Policía Local de la comuna, por lo que, en relación a la observación expuesta anteriormente, se desprende un incumplimiento del ya señalado artículo 20 de la LGUC.
AUDITORIA	444/2019	A su turno, se advirtió que las municipalidades de Mejillones, Tocopilla y Taltal, así como la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, la Intendencia Regional de Antofagasta, y las Gobernaciones Provinciales de Tocopilla y Antofagasta, no poseen manuales respecto del control, monitoreo y la supervisión del cumplimiento del ordenamiento territorial y el resguardo del mismo, a fin de establecer los procedimientos a realizar ante eventuales ocupaciones ilegales o irregulares del borde costero, en virtud de las competencias que a cada una de las citadas instituciones les atañe sobre la materia.
ATENCION REFERENCIA	001286/2019	Por medio de correo electrónico, de 26 de febrero de la presente anualidad, don Diego López Labarca, Asesor Jurídico de esa entidad edilicia, señaló a esta Contraloría Regional, en lo referente al sumario del Proyecto Plaza Michilla, que este procedimiento solo contaría con el nombramiento del fiscal instructor, sin que existan mayores actuaciones al respecto, acompañando el decreto alcaldicio Nº 1.925, de 13 de septiembre de 2016, que instruyó el sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables de haber autorizado los actos administrativos que formaron parte del proceso licitatorio sin contar con las debidas autorizaciones presupuestarias en el marco de la obra "Mejoramiento Plaza Comunitaria Localidad Carolina de Michilla", ID 812799-39-LR15, designándose como fiscal a don José Troncoso Brigges, Juez del Juzgado de Policía Local de esa comuna.
ATENCION REFERENCIA	001286/2019	Ahora bien, en relación al proceso sumarial referido al Proyecto Relleno Sanitario, vale hacer presente que mediante declaraciones efectuadas a este Organismo de Control, el 25 de febrero del año en curso, por parte de la Asesora Jurídica del Departamento de Administración de Educación Municipal, (DAEM) de la Municipalidad de Mejillones, doña Tatiana Cortés Méndez, esta indicó que se habría emitido un decreto instruyendo el sumario en contra del señor Mera Torrealba, habiéndose designado tres (3) fiscales en el tiempo, para realizar el proceso de investigación sumaria, siendo el último el citado Juez de Policía Local, don José Troncoso Brigges, quien se inhabilitó por causal de amistad con el recurrente. Agrega en sus declaraciones, que dicho sumario no ha sido terminado, puesto que no se ha designado un nuevo fiscal, y debido a que la carpeta que resguardaba la investigación se encuentra extraviada, luego del cambio de administración de la autoridad comunal. Denotando lo anterior, una debilidad de control existente en la gestión del municipio respecto a los procedimientos disciplinarios.

JUZGADO POLICIAL

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Juzgado de Policia Local

José tomás Troncoso Brigges
Juzgado de Policía Local

Equipo de Trabajo

• Apoyo Policía Local : Cintia Hernández Pavez, Maria Celeste Romero

Por intermedio de la presente, se remite información solicitada por Sr. Administrador Municipal Don Luis González Morales, solicitado a través de correo electrónico con fecha 9 de marzo del presente año, correspondiente a la materia, Informe Cuenta Gestión año 2019.

Según lo establecido en el artículo N° 67, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Alcalde en el mes de Abril del presente año, dar cuenta pública al Concejo de su gestión anual año 2019, y de la marcha general de la municipalidad.

Adjunta: Estadística causas año 2019, Respaldo ingresos 2019.

DETALLE	CANTIDAD
Infracción Ley de Transito	2.023
Infracción Construcción y Urbanismo	12
Infracción Municipal	88
Infracción Ley Electoral	00
Infracción Servicio Consumidor	05
Infracción Rentas Municipales	137
Infracción Ley Alcoholes	226
Infracción Ley de Tabaco	02
Falta al Código Penal	00
Otros	207
Total Causas Ingresadas año 2019	2.700
Total recaudado en multas año 2019	**$112.421.468**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Dirección de Seguridad PÚBLICA Y EMERGENCIA

Johao Salinas Flores
Director de Seguridad Pública y Emergencia

Equipo de Trabajo

- Coordinador De Seguridad Pública: Omar Reyes Wastavino.
- Fiscalizadores: Oscar Cepeda Quiroga, Juan Carlos Monardes y Victor Guerra Salinas.
- Seguridad Ciudadana: Alfredo Hernández Julio, Florencio Briceño Díaz y Octavio Duncan Rivera.
- Cámaras De Televigilancia: Jorge Abraham Lara, Luis Avila Lara, Freddy Ferraz Melganejo y Carlos Correa Guerrero.

NUESTRA DIRECCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo general; planificar, apoyar, fomentar y ejecutar medidas de prevención y protección en materia de seguridad ciudadana, coordinar su acción y colaborar con las instituciones policiales y de emergencia de la comuna.

Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad comunitaria, apuntando a reducir la victimización y percepción de inseguridad de la población y evitar la ocurrencia de conflictos y delitos que vulneren la estabilidad social de los vecinos y vecinas de la comuna de Mejillones.

Este departamento ha definido dos líneas estratégicas: La prevención social trabajada desde un ámbito comunitario efectuando labores de convivencia y seguridad comunitaria en el territorio; y una línea de prevención situacional que incluye el trabajo de coordinación con la policía local y la implementación de acciones disuasivas del delito. Además, la interacción socio-delictual a través de reuniones periódicas con nuestras Juntas de Vecinos y por medio del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde una vez al mes se reúnen autoridades tanto regionales como comunales para dar énfasis a soluciones delictuales que se están enfrentando en nuestra comuna. Así, a partir de la administración del alcalde Don Sergio Vega, se propone redefinir la seguridad ciudadana desde un enfoque de Seguridad Comunitaria que considera la visión de la seguridad humana en tanto mejora los derechos humanos, fortalece el desarrollo del hombre y la mujer brindando de manera conjunta elementos de seguridad de derechos y Desarrollo. Por ende, nuestra dirección junto a nuestra primera autoridad

La principal función en el ámbito de la Emergencia es Coordinar su actuar con la unidad de Protección Civil y Emergencia Comunal y Regional, que tendrán como objetivos: prever, enfrentar y ayudar en catástrofes o situaciones de emergencia que se produzcan en nuestra comuna.

Cámaras de Televigilancia:

Encargado de Cámaras de Vigilancias:
Dario Rojo Urrutia

Operadores de Cámaras de Vigilancias:

- Angel Catalan Vidal.
- Cristian Paez Goya.
- Enrique Mariscal Órdenes.
- Felipe Zepeda Luna.
- Fidel Guevara Mulven
- Francisco Julio Muñoz.
- Jorge Abraham Lara.
- Luis Avila Lara.

Fiscalización:

Inspectores Municipales:

- OSCAR CEPEDA QUIROGA.
- JUAN CARLOS MONARDES ROJAS.
- VICTOR GUERRA SALINAS.

Seguridad Ciudadana:

Conductores:

- ALFREDO HERNÁNDEZ JULIO.
- FLORENCIO BRICEÑO DÍAZ.

Apoyos:

- OCTAVIO DUNCAN RIVERA.
- SAMUEL COFRE OLIVARES.

- ***Unidad de Gestión de Vehículos Municipales:***
  - *Jefe de Gestión de Vehículos Municipales:*
    - *Omar Reyes Wastavino*

- ***Apoyo administrativo:***
  - *Inspectores Municipales:*
    - *Julio Avalos Obregon*

- ***Seguridad Ciudadana:***
  - *Conductores Municipales:*
    - *Alfredo Hernandez Julio*
    - *Florencio Briceño Dias*

Cámaras de Vigilancia:

Jefe de Gestión de Vehículos Municipales:

- En nuestra comuna se captaron 236 procedimientos durante el año 2019.
- Los 3 procedimientos captados con más frecuencia son:

Procedimientos	2019
Detención por causa pendiente	3
Micro Trafico	3
Accidentes vehiculares	8
Robo en lugar habitado	3
Ingreso lugar no habitado	15
Consumo de alcohol en la vía pública	11
Control vehicular	40
Control de Identidad	31
Riñas callejeras	37
Consumo de Droga en la vía pública	4
Incendios	38
Robo en lugar no habitado	3
Otros	96
Destrozos en la vía pública	23
Fiscalización	57
Total	***368***

Procedimientos 2019

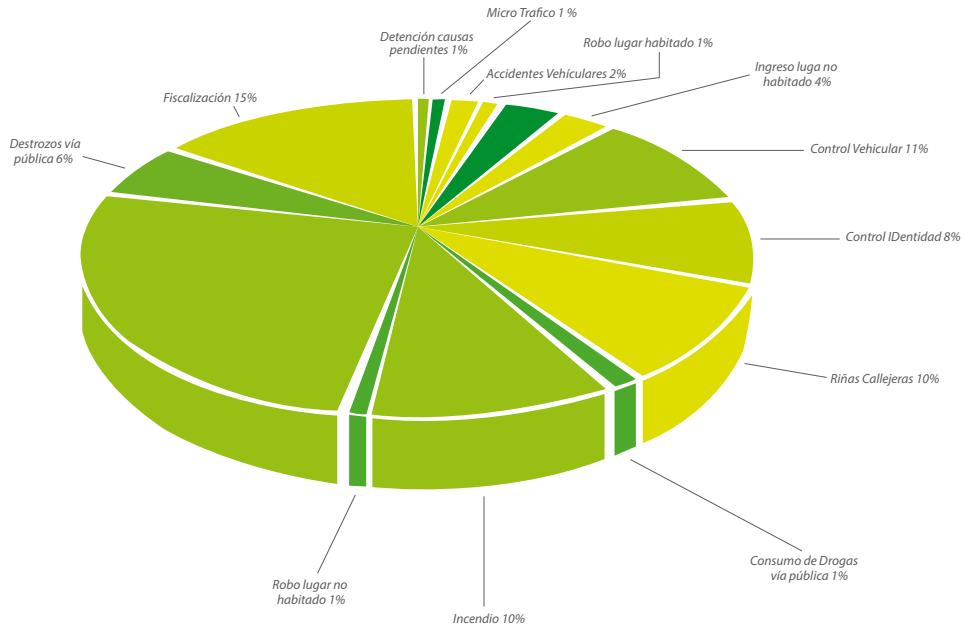

Seguridad Ciudadana:

Su labor realizada el año 2019 comenzó con el apoyo del traslado y coordinación con los salvavidas en época estival.
Junto al inicio de clases Seguridad Ciudadana comenzó el resguardo a escolares en las entradas y salidas de los establecimientos educacionales Julia Herrara Varas, Párvulo Julia Herrera Varas, y Liceo Juan José Latorre.

Seguridad Ciudadana realizó rondas preventivas diarias por la comuna, Hornitos y Michilla. Y rondas nocturnas preventivas.

Apoyo en novedades de basura en la comuna, escombros en vía pública, vehículos abandonados, señaléticas en mal estado, calles en mal estado, etc. Apoyo en Fiscalizaciones en la comuna, en empresas. Apoyo en eventos comunales, tales como: Actividades del Verano, día de la Madre, Día de la Mujer, día del Niño, el día de la Asunción de la Virgen, Pasacalles, Cicletadas Familiares, Corridas Familiares, Pruebas ciclísticas, Eventos de Emergencias, Ramadas 18 de septiembre, Aniversario de la Comuna, Fiesta Navideña, etc.

Fiscalización:

La labor de los Inspectores Municipales realizadas el año 2019 netamente se enfocó en Fiscalizaciones e inspecciones en tránsito vehicular, camiones, buses y vehículos mal estacionados, patentes comerciales de la Comuna, Hornito y Michilla. Fiscalización a empresas, obras de construcción. Inspección de botaderos de escombros, toma de terrenos. Fiscalización e inspección de vendedores ambulantes, denuncias de la comunidad, Ley Cholito y otros.

Partes	2018	2019
Empadronados y tránsito	70	199
Renta y Patentes Morosas	24	67
Ley Gral. De Urbanismo y Construcción	24	29
Total	***118***	***295***

- *Patentes y Rentas : 67,23 %*

Emergencias Comunales:

La labor realizada en Emergencias el año 2019 se desarrolló apoyando bomberos en incendios producidos en el vertedero municipal. Apoyo y coordinación en cortes eléctricos en alumbrado público y domiciliario. Apoyo en accidentes vehiculares provocados en las rutas que pertenecen a la jurisdicción de nuestra comuna. Apoyo y coordinación en incendios domiciliarios, fugas de gas. Apoyo a bomberos en derrames de sustancias peligrosas, y varios.

- Planificación y coordinación en show y actividades municipales de verano, de aniversario y fin de año.
- Planificación de fuegos artificiales para el aniversario de nuestra comuna.
- Actualización del Plan de Emergencia.
- Reuniones de Consejo de Operaciones de Emergencia (COE), reuniones con el Círculo de Protección y Seguridad de la bahía CPS, reuniones con Juntas de Vecinos.
- Participación en simulacros de derrame de hidrocarburos al mar, simulacro de accidente vehicular con derrame de sustancia peligrosa (ácido sulfúrico).
- Trabajo administrativo.

Gestión Vehículos *MUNICIPALES*

Omar Reyes Wastavino
Coordinador Unidad de Vehículos

Equipo de Trabajo

- Julio Avalos Obregón Administrativo Unidad de Vehículos
- 14 Choferes Municipales

Misión

La unidad de vehículos municipales, tiene como objetivo principal apoyar, Brindar y garantizar un servicio de transporte seguro y de excelencia reconocida por nuestros colaboradores, basado en un sistema de gestión y control en los traslados dentro y fuera de la comuna.

Visión

Llegar a lograr que nuestros estándares sean lo más altos posibles, de manera que sus usuarios se sientan totalmente a gusto con nuestros servicios y seamos reconocidos por nuestros valores y buen trabajo ante la comunidad.

Funciones

- Diseñar programas para la disposición final de la basura.
- Organizar el aseo de vías públicas, la mantención de parques, jardines y en general, el aseo de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Evaluar permanentemente los procedimientos empleados en su unidad, de manera tal, que éstos se encuentren actualizados y estén acordes con una buena gestión.
- Apoyar a la solución de problemas medioambientales de la Comuna
- Controlar el retiro oportuno de escombros y micro basurales, denunciando ante la autoridad sanitaria correspondiente para la iniciación de los procesos que fuesen pertinentes.
- Disponer el control y correcto funcionamiento del equipo rodante que efectúa labores de aseo y recolección de basuras.
- Colaborar en la protección y defensa de las áreas verdes públicas de la comuna y en la elaboración de proyectos de ornamentación.

Nuestros Servicios

- Servicios con maquinarias.
- Servicios de extracción de basura.
- Servicio de lavado.
- Servicio de bateas.
- Servicio de traslado con buses y minibuses.
- Servicio de entrega de agua.
- Servicio de diálisis.

Servicios de traslado con vehículos menores, dentro y fuera de la comuna.

Servicios de traslado con buses, dentro y fuera de la comuna.

ACTIVICDADES RELEVANTES

Servicios exclusivo diario al Personal CRAM

- Esta actividad tiene como finalidad el traslado y atención al personal de la tercera edad, en la entrega del servicio de almuerzo en las dependencias del "Centro de recreación del adulto mayor (CRAM)"

- Este servicio se realiza los 365 días del año, llegando a un 100% en la cobertura anual.

Servicio de recolección y retiro de basura comunal

Esta actividad tiene como objetivo, velar por el aseo y orden de los espacios públicos de la comuna, proporcionando una adecuada y eficiente extracción y disposición de los residuos domiciliarios, todo lo anterior en contribución al mejoramiento del medio ambiente, haciendo de Mejillones una comuna sustentable.

Este servicio se realiza los 365 días del año, llegando a un 100% en la cobertura anual.

DEPARTAMENTO DE **TRÁNSITO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Departaento de TRÁNSITO

Virginia Funes Paez
Directora Departamento de Tránsito

Equipo de Trabajo

- Encargado de permisos de circulación : Carlos Arancibia Rojas
- Administrativa Licencias de conducir : Arlet Ceballos Bastias, Priscilla Acevedo Cherme
- Médico Gabinete : Dr Manuel Navarrete Figueroa
- Examinador Práctico : Octavio Torres Guerra, Gustavo Ugas Veras

Funcion:

- Otorgar, renovar o denegar licencias para conducir vehículos de diversas categorías
- Otorgar Permisos de Circulación, velando por el cumplimiento de las normas y documentos obligatorios
- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con las autoridades y los organismos competentes
- Señalizar adecuadamente las vías públicas dando cumplimiento a las normas generales de la Ley de Tránsito 18.290.
- Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio y Seremía de Transportes
- Dar una pronta respuesta a las solicitudes de los Departamentos de Tránsito de las distintas Municipalidades del país, por temas de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
- Ofrecer un buen servicio a los usuarios, entregando la información oportuna y atención expedita.

Licencias Otorgadas		Ingresos
Año	Cantidad	$
2018	2022	$48,808,834
2019	2032	$51.363.769

CLASE	OTORGADAS
B	693
C	76
D	390
E	0
F	14
A1P	0
A2P	237
A3P	84
A4P	191
A5P	92
A1	106
A2	149

Licencias Otorgadas por clase

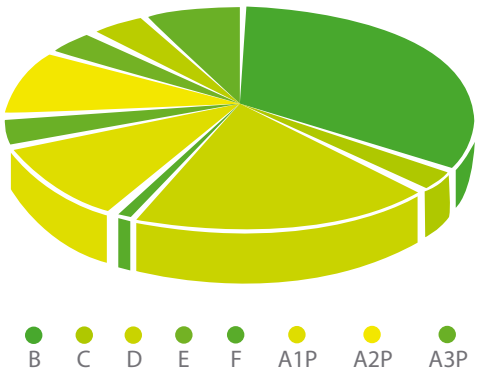

Permisos de Circulación:

Año	Marzo	Mayo	Septiembre	Total Ingresos
2018	$ 373,531,161	$ 15,771,515	$ 115,809,668	$ 505,112,344
2019	$ 380,461,371	$ 17,699,964	$ 117,311,890	$ 515,473,225

Permisos de Circulación

Pagos Online		Ingresos
2018	666	$ 46,692,321
2019	690	$ 53.571.688

Gestión 2019

- Aumento ingresos Permisos de Circulación y Licencias de Conducir
- Integración de Profesional Secplac, para la creación y asesoría de nuevos proyectos de tránsito
- Mayor control Licencias de Conducir (delitos y faltas de parte de algunos usuarios)
- Pintado de pasos peatonales
- Demarcación estacionamiento reservado
- Instalación de señaléticas
- Control estacionamiento camiones y buses
- Salida a terreno vencimientos Permisos Circulación
- Aprobación planos viales proyectos: Condominios

E
RESERVADO
ARMADA DE CHILE

30
VELOCIDAD
MAXIMA

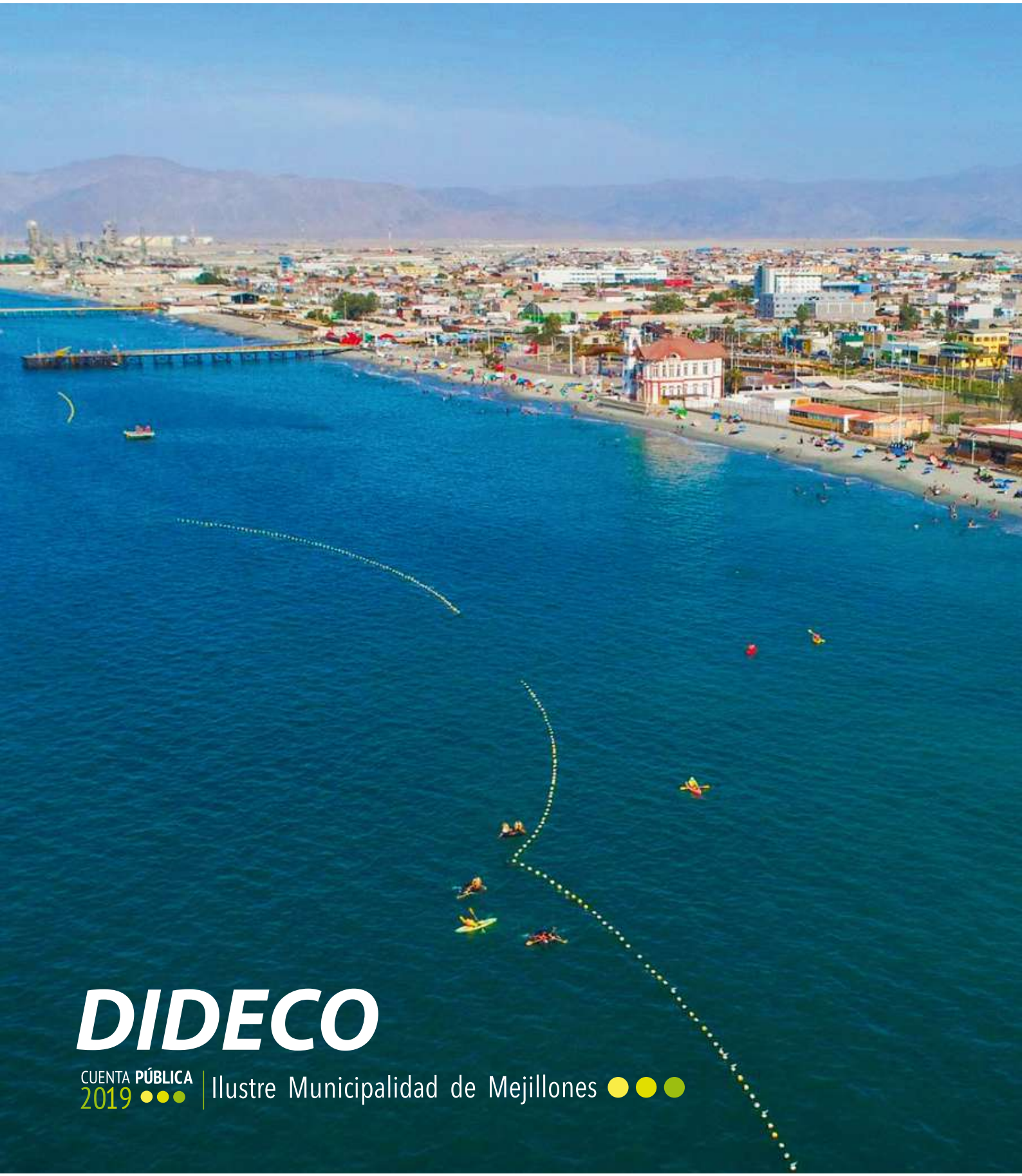

DIDECO

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

CUENTA PÚBLICA 2019
Ilustre Municipalidad de Mejillones

Dirección de Desarrollo Comunitario
DIDECO

Marcela Pizarro Varas
Directora de Desarrollo Comunitario

Esta dirección municipal tiene como objetivo asesorar a la Alcaldía y al Consejo Municipal, en la promoción del desarrollo social de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Para su óptimo funcionamiento cuenta con cuatro líneas de acción:

- Asistencia Social
- Subsidios y Estratificación Social
- Programas Sociales
- Programas con Convenios

Equipo de Trabajo:

- Wilfredo Castro Lázaro
- Leonor Rodríguez Fuentealba
- Flor Morales Ortiz
- María Eugenia Chacón Gasep
- Daniela Torres Cisternas

- Wilfredo Castro Lázaro
- Leonor Rodríguez Fuentealba
- Flor Morales Ortiz
- María Eugenia Chacón Gasep
- Daniela Torres Cisternas

Ayudas Sociales

Durante el año 2019 y a través de la atención diaria de los asistentes sociales se entregaron ayudas distribuidas en:

- Canastas de alimentos
- Medicamentos y útiles de aseo
- Uniformes y zapatos y/o zapatillas escolar
- Útiles escolares
- Paquete de pañales para adultos y niños
- Exámenes médicos
- Lente ópticos
- Tratamientos kinésicos
- Pasajes Antofagasta
- Pasajes fuera de la comuna
- Materiales de Construcción
- Apoyo en pago de Servicios Funerarios
- Pago y copago de tratamiento de rehabilitación de drogas.

Becas de Estudios

Durante el periodo 2019 se asignaron un total de 21 becas de estudios para alumnos de enseñanza media consistentes en pasajes de traslado a Antofagasta.
Respecto de Educación Superior, se asignaron 252 beneficios a estudiantes de carreras universitarias y técnicas.

Orientaciones

Con la finalidad de ofrecer una atención integral a la comunidad, durante el periodo 2019, al igual que en años anteriores, se entregaron orientaciones respecto de; postulación a subsidios, pilar solidario, programas de gobierno, RSH, becas de estudios. En caso de ser necesario, cada una de estas atenciones fue derivada a profesionales de entidades públicas o a quienes corresponda.

Reforma Previsional Pensiones Básicas Solidarias

MES	Pensión Básica Solidaria Vejez	Aporte Previcional Solidario Vejez
Enero	0	0
Febrero	0	1
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	2
Junio	1	2
Julio	2	0
Agosto	1	1
Septiembre	1	1
Octubre	0	0
Noviembre	0	1
Diciembre	1	0
Total	6	8
Rechazadas	0	0

LOS BENEFICIADOS (AS) SON AQUELLOS QUE TENGAN UN PORCENTAJE IGUAL O INFERIOR AL 60% EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).

Subsidio a la Discapacidad Mental 2019	
Abril	1
Agosto	1
Total	2

LOS BENEFICIADOS (AS) SON AQUELLOS QUE TENGAN UN PORCENTAJE IGUAL O INFERIOR AL 20% EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).

Subsidio Unico Familiar

TOTAL S.U.F. ASIGNADOS DURANTE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

Menores de 18 años	140
Recien Nacidos	0
Dificiente Mental	0
Madres	70
Mujer Embarazada	10
Invalidez	0
Total	220

LOS BENEFICIADOS (AS) SON AQUELLOS QUE TENGAN UN PORCENTAJE IGUAL O INFERIOR AL 60% EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).

Subsidio Agua Potable

Durante el año 2019 se otorgaron 273 Subsidios al consumo de agua potable:

- 265 de los tramos 78% y 50% que cubren hasta los 15 m3. (74 corresponden a renovaciones y 191 corresponden a solicitudes nuevas.
- 8 subsidios Chile Solidario, que cubren el 100% hasta los 15 m3. Todos corresponden a solicitudes nuevas.
- Al 31 de Diciembre 2019 la comuna cuenta con un total de 877 beneficiarios.

TOTAL PRESTACION MONETARIAS AÑO 2019
$151.711.036.-

Registro Social de Hogares

La comuna de Mejillones, durante el año 2019 cuenta con la siguiente información del Registro Social de Hogares:

Total de solicitudes: 2.206, de las cuales:

- 437 fueron rechazadas por los siguientes motivos: Realizadas por error, no presentan documentación, ya no las necesitan, inubicables en los domicilios indicados, números telefónicos de contactos indicados con error, no responden correos electrónicos.
- 65 fueron desistidas por los siguientes motivos: Realizadas vía web y no presentan documentación necesaria en las fechas correspondientes.
- 1.704 fueron aprobados: 645 son solicitudes nuevas y 1.059 corresponden a actualizaciones por cambios de domicilio, cotizaciones de salud, pensión de alimentos, cambios de jefe de hogar, parentesco, desvinculaciones, incorporaciones, entre otras.

Solange Muñoz Sanhueza
Coordinadora Programa ChCC

Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades.

La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias.

Población objetivo: Gestantes, Niños, niñas entre 0 y 9 años de edad y sus familias.
En la comuna de Mejillones el programa se ejecuta de la siguiente manera:

Áreas de trabajo:

- Promoción.
- Prevención.
- Intervención.

Proyectos en ejecución

Fondo de intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil.	Tiene como objetivo potenciar, a través de la modalidad de apoyo de sala de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar, comprometiendo para el año 2019 una cobertura de 87 casos.
Fortalecimiento Municipal	Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia. Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

TALLERES REALIZADOS DURANTE EL 2019

Nombre del Taller	Dirigido a	Abordaje de
Taller Crianza Respetuosa y prevención Violencia Sexual infantil	Taller para padres/ educadoras	• Videos educativos. • Conversatorio sobre mitos /realidad. • Como abordar el tema con los niños y niñas. • Indicadores de alerta. • Qué hacer en caso de encontrar de alertas.
Taller "Aprender a Compartir"	Taller para niños y niñas	• Qué es compartir. • Estrategias para aprender a compartir.
Taller de pequeños master Chef	Taller para padres o cuidadores, niños y niñas	• Apego seguro • Coordinación motora • Motricidad fina • Psicomotricidad • Alimentación saludable
Taller de Estimulación	Taller de Spa	• Masajes Orofaciales • Praxias

Nombre del Taller	Dirigido a	Abordaje de
Taller psicomotricidad	Taller para niños y niñas	• Desarrollo psicomotor • Actividad física
Taller higiene bucal y motricidad	Taller para niños y niñas	• Higiene bucal • Ejercicios de motricidad fina
Taller primeros auxilios	Taller para educadoras y personal del Jardín	• RCP adultos • RCP Niños/as
Actividad masiva Día de la amistad/ cierre de talleres 2019	Trabajo de la Mesa Comunal, abierto a la comunidad	• Concursos de Psicomotricidad • Actividad física • Primeros auxilios • Stand informativos programas sociales

Taller Psicomotricidad

Taller Higiene bucal motrocidad

Taller Primeros Auxilios

Actividad día de la amistad/ cierre talleres 2019

Programa 24 HORAS

Leonor Rodríguez Fuentealba
Coordinadora Programa 24 Horas

El programa se Seguridad Integrada para Niños y Niñas y Adolescentes NNA 24 horas es una estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre carabineros de chile y los municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños y niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delitos o faltas), han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial.

Las principales actividades realizadas en el marco del programa corresponden a los seguimientos y derivación de casos atendidos con los menores y sus familias a través de visitas domiciliarias. Es así como son derivados a la oferta programática municipal y otras instituciones como son SENDA, OPD, PPF, entre otras.

Ingresos Semestral NNA 2019

Total Vulnerados en sus derechos	11
Total Mujeres Ingresadas	11
Total Hombres Ingresados	10
Total Infractores de Ley	10
Total Inimputables	1
Total Ingresos Semestral	22

PROGRAMA VINCULOS

El Programa Vínculos busca contribuir en el acceso a las prestaciones sociales pertinentes a las necesidades de los Adultos Mayores, integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
El objetivo de este modelo de intervención es contribuir a la ejecución de acciones que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a las red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
Otorga apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades, que permitan alcanzar y sostener una mejor calidad de vida.

A quien va dirigido?

Este programa está dirigido a personas de 65 o más años de edad en situación de vulnerabilidad social con residencia en la comuna de Mejillones, que viven solas o acompañados por una persona. Este programa no se postula, las nóminas de las familias seleccionadas son enviadas desde el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo al Registro Social de Hogares. Beneficiando en este primer año con 20 adultos mayores.

Presupuesto

CONVENIO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

$6.257.848.-

HOSPEDAJE SANTIAGO

Daniela Torres Cisternas
Coordinadora Hospedaje Santiago

Con el objetivo de convertirse en un aporte real para las familias que deben trasladarse a la capital para atenciones médicas, la Municipalidad, dispuso de un departamento en Santiago, con recursos propios, que acogió durante el año 2017 a más de 85 familias de la comuna.

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIA

Leonor Rodríguez Fuentealba
Coordinadora Programa 24 Horas
y Programa Vinculos

Durante el 2019 la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Mejillones entregó a la comunidad la ejecución de sus programas sociales con la finalidad de acercar servicios especializados a los distintos usuarios, a través de profesionales competentes.

Objetivos

- Identificar las demandas y necesidades de las organizaciones.
- Establecer mesa de trabajo mensual en cada una de las organizaciones territoriales de la comuna.
- Asesoramiento en postulación a proyectos sociales.
- Instalar capacidades y conocimientos a los dirigentes de las organizaciones de la comuna.
- Mesas de trabajo con dirigentes comunitarios
- Planificación y coordinación de actividades municipales

Proyectos FONDEVE:

Su principal objetivo es promover la participación ciudadana a través de iniciativas locales que permitan la participación de las organizaciones comunitarias.

Organización	Proyecto	Monto Total
Juntas de Vecinos Nº1 Juan Panades Bandera	Mejoramiento y Aprendizaje participativo	$ 2.200.000
Junta de Vecinos Nº6 Carolina de Michilla	Actividades Social-Comunitaria en Michilla	$ 1.926.825
Junta de Vecinos Nº9 Renacer	Implementación y Aprendizaje	$ 2.200.000
Junta de Vecinos Nº12 Hornitos	En Hornitos se aprende en comunidad	$ 2.200.000

Fanny García Navarrete
Coordinadora Programa Salud
y Comunidad

El Programa Social Salud y Comunidad nace el año 2017 con el objetivo de pesquisar a familias con enfermos terminales, dependencia severa, discapacidad, entre otros. Con la finalidad de cubrir carencias afectivas, de contención, gestión de implementos técnicos e insumos médicos, educación en derechos y deberes de los pacientes (Ley 20.584) y para potenciar a organizaciones comunitarias de la salud.

Ejecución 2019

Líneas de intervención	Objetivo	Publico Objetivo	Resultados	Financiamiento
Plan Trienal de Promoción de Salud 2019-2021	Fortalecer el rol del Municipio, como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida, educando a la comunidad para bajar los índices de obesidad infantil.	Niños y niñas menores de 6 años, sus familias, entorno educativo, entorno de barrio y comunidad en general.	Implementación y equipamiento de sala de lactancia en DIDECO a disposición de la comunidad. Talleres educativos en hábitos saludables y actividades deportivas para jardines infantiles de la comuna.	Ministerio de Salud por medio de la Seremia Regional de Salud Antofagasta. ***$18.443.085.-***
Postulación a Fondos Concursables	Asesorar y apoyar en ejecución a organizaciones funcionales de la salud de la comuna de Mejillones.	Organizaciones funcionales de la salud de la comuna de Mejillones.	1 Proyecto adjudicado por Club de Hipertensos de Mejillones. 1 Proyecto adjudicado por Cruz Roja Filial Mejillones. 1 Proyecto adjudicado por Agrupación de Postrados y Discapacitados de Mejillones.	Fondo FFOIP 2020 Ministerio Secretaria General de Gobierno ***$1.456.000.-*** Fondo FFOIP 2020 Ministerio Secretaria General ***$1.500.000.-*** Fondo FFOIP 2020 Ministerio Secretaria General ***$1.600.000.-***

Visitas a domicilio	Gestionar insumos médicos, catres clínicos y/o colchones antiescaras según necesidad específica.	Personas con dependencia severa, alivio del dolor.	19 personas visitadas.	Municipal y de terceros.
Plan de Alfabetización "Contigo Aprendo 2019"	Nivelar estudios hasta 4° básico a personas mayores de edad que no tuvieron la oportunidad de estudiar, las jornadas se realizan por 7 meses calendario en recinto municipal.	Personas mayores de 18 años sin escolaridad.	Participaron 15 estudiantes activos. 9 personas certificadas en nivel 4° básico.	Ministerio de Educación. ***$980.000.-***

Proyecto en ejecución:

Sala de Lactancia para la comunidad de Mejillones.
Convenio Plan Trienal en Promoción de Salud 2019
$13.737.321

ACTRIVIDADES DEL PROGRAMA SALUD Y COMUNIDAD

Nelson Wastavino Orellana
Coordinadora Programa Centro Recreacional del Adulto Mayor

Equipo de Trabajo

- Elvira Urritia Apoyo Administrativo
- Alicia Valdivia Apoyo cocina

El centro recreacional del adulto mayor (CRAM), es un centro de atención integral para los (as) adultos mayores (AM) de la comuna de mejillones, el cual mediante distintas actividades pretende mantener una participación social y activa de este grupo etario. El objetivo principal del centro es mejorar la calidad de vida de los AM de la comuna de manera integral, a través de distintas actividades que se mencionarán a continuación.
El CRAM dispone de un variado programa enfocado en las áreas de salud, social y recreacional.

En el área de salud

El CRAM impartió talleres de actividad física y cognitiva con el objetivo de mejorar/mantener la autovalencia de los (as) AM y promover así un envejecimiento activo.
Durante el año se realizaron 108 atenciones en total de terapia de hidromasaje, sillón de masaje y piscina con el objetivo de aliviar las dolencias provenientes de patologías crónicas comunes del envejecimiento. De manera individualizada realizamos atenciones podológica la cual llegó a las 20 atenciones mensuales.

En el área social

Contamos con el programa de alimentación, a través del cual se realiza la entrega de desayuno y almuerzo todos los días del año calendario (incluyendo feriados y festivos). Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los AM más vulnerables de la comuna alcanzando 51 AM de manera diaria. También incluye visitas domiciliarias realizadas por profesionales del CRAM.

El área recreacional del CRAM incorpora distintas actividades que buscan como objetivo mejorar la participación social inclusiva, disminuyendo los niveles de aislamiento social que sufre comúnmente este grupo etario. Las actividades realizadas durante el año fueron; danza, folclore, rayuela, huerto y costura, alcanzando la totalidad de 58 adultos mayores participantes.

Se realizaron durante el año 2019 celebraciones de distintas fechas conmemorativas como el día de la madre para 120 adultas mayores, día del padre para 25 AM, fiestas patrias para 120 AM, "fiesta pasando agosto" para 10 AM, mes del adulto mayor para 120 AM, navidad 100 AM, día del buen trato al adulto mayor y paseo para 120 AM. Siiendo el "viaje de fin de año" el más importante, en esta versión contó con la participación de 120 AM, siendo el país vecino del Perú, el destino del año 2019.
El alcance mensual del programa llega a 200 AM dese los 60 años y más con una mayor preponderancia de mujeres por sobre varones.

Melinka Torres Pereda
Coordinadora Programa Integración

- Carolina Quiroz Varas Psicopedagoga

Durante el año 2019 se trabajó con 15 jóvenes y adultos, los cuales participaron activamente del programa. En base al objetivo de promover el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad de la comuna, estimulando las funciones básicas, reforzando las habilidades sociales, fomentando la autonomía e integración ya sea recreativa, participativa, laboral, a fin de contribuir en su desarrollo; logrando aumentar las posibilidades de disfrutar en la sociedad.
El trabajo realizado se divide en las Instrumental, Cognitiva, y Motriz.

Talleres Anuales realizados:

- **Taller de Repostería:** A cargo del chef Mauricio Inostroza, se trabajó con los usuarios en la preparación de diversas recetas para enseñar el manejo en repostería y la higiene personal, para ser utilizado en su vida cotidiana y proyecciones laborales.

- **Taller de Manualidades:** A cargo de la monitora Ángela Santana, se utilizan diversos materiales como: lana, pegamentos, cartulinas, entre otros. con los que realizaron variados trabajos, los cuales fueron utilizados como obsequios para las fechas importantes (día de la madre, día del padre, navidad, entre otras).

- **Taller Cognitivo:** A cargo de la Psicopedagoga Carolina Quiroz, se refuerza mediante el uso de libros y materiales didácticos las competencias de cada uno de los usuarios.

- **Taller de Educación Física:** se contó con el apoyo del IND durante todo el año, para la realización de talleres deportivos, 3 veces por semana. Los cuales lograron incentivar a cada uno de nuestros usuarios, acercándolos al deporte. Este taller fue dirigido por el profesor Patricio Angel.

- **Taller de Acondicionamiento Físico:** Este taller se originó como idea en conjunto a la Corporación de Deportes y con financiamiento del IND durante todo el año, para preparar físicamente a los usuarios del Programa este taller fue dirigido por la Kinesióloga Cynthia Ordoiza.

- **Taller de Tenis:** con el apoyo de la empresa Puerto Mejillones, se adjudicó el proyecto de Escuela de Tenis, para personas en situación de discapacidad , dirigido por el tenista Horacio de la Peña, consistente en la donación completa de equipamiento y clínicas mensuales del profesional.

- **Taller de Cultivo:** gracias al apoyo de la empresa Engie (2017), se postuló a un proyecto de construcción de vivero, el cual fue adjudicado y ya lleva 3 años en operación, en él se cultiva una variada gama de hierbas medicinales y verduras, que son exhibidas en cada feria a la que es convocado el programa, el taller está a cargo de la Coordinadora Melinka Torres.

- **Taller de Tenis de Mesa:** financiado por la Corporación de deportes y a cargo del Kinesiólogo Marco Valdivia, se realizó 2 veces por semanas, con la integración de esta disciplina a todos los usuarios, los cuales algunos de manera adaptada lograron el desafío de culminar el proyecto, con la entrega de 3 mesas de Tenis de mesa e implementación para todos los usuarios de paletas y pelotas.

- **Escuela de verano:** durante los meses de Enero y Febrero se realizó la "Escuela de Verano" consistente en talleres y salidas a terreno recreativas, orientado en los usuarios que no salen de vacaciones, para que puedan disfrutar del verano.

- **Actividades recreativas anuales:** Se realizaron celebraciones de fechas importantes para fomentar la participación en el programa de apoderados y así compartir en grupo. Celebraciones como "Celebración de cumpleaños", "Celebración inicio de actividades", "Pascua de resurrección", "Día de la madre", "Aniversario primera compañía de bomberos", " Campeonato de Tenis inclusivo", "Día del niño", "Fiestas patrias", "Aniversario Programa", "Aniversario Comunal", "Celebración Navidad", "Paralímpicos 2019" "Expo Seguridad y medio ambiente", "Concurso de reciclaje Aramark", "Taller de cocina navideña Aramark", "18 Inclusivo Asonipac", "Inicio Vacaciones de Invierno", "Aniversario Kolping", "Plaza ciudadana Día Internacional de la salud mental".

Tania Herrera Contreras
Coordinadora Programa PPF Casa de
la Familia, Sueños de niños

Equipo de Trabajo

- Patricia Alvarado Sec. Contable
- Yesenia Martínez Téc. At. Social
- Jennifer Maureira Psicóloga
- Brenda Marañado A. Social
- Berta Galleguillos A. Social
- Carmen Reinuaba Psicopedagoga
- Consuelo Ahumada Psicóloga
- Paulo Garate Psicóloga
- Paula Aguilera A. Social
- Yasna Berríos Monitora

MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PPF:

El proyecto PPF Casa de la Familia Sueños de Niños en Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Mejillones y el Servicio Nacional de Menores, SENAME. Tiene como objetivo: Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado. Por consiguiente, el Proyecto está diseñado para restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes victimas de vulneraciones de mediana complejidad, mediante 3 ejes de intervención psicosocial: individual, familiar y comunitaria, integrando el enfoque de derecho, la perspectiva de género, el modelo eco sistémico y de parentalidad positiva. Desde estos enfoques, se busca que la familia, el niño e instituciones participen activamente en la comprensión y resolución de las situaciones de vulneración de mediana complejidad.

Cobertura de atención:

La cobertura de atención es de 80 NNA (niños, niñas y adolescentes), pero dado al aumento de derivaciones de Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, durante Marzo de 2019 se aumentó de 80 cupos de atención a 91 en promedio, motivo por el cual, resulta imprescindible mantener la dotación de personal en el Programa, para el adecuado cumplimiento de las funciones en favor de otorgar un servicio de calidad a la Comuna. Al finalizar el año 2019, de acuerdo a la lista de espera, había 52 NNA a la espera de su ingreso efectivo al programa, número que se estima que aumente para el presente año 2020 según las derivaciones de Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones.

De lo anterior, es preciso mencionar, que en el año 2019, se derivaron 93 NNA al programa para su atención. De estos 93 NNA, se informa que 57,8% son de género masculino (53 NNA) versus un 42,3% de género femenino (39 NNA). Conjuntamente, respecto a la nacionalidad, se advierte que un 16,3% es extranjero (15 NNA) y un 83,6% son chilenos (77 NNA). Por lo cual un porcentaje no menor es extranjero, siendo pertinente que el Programa adquiera mayores estrategias técnicas para el trabajo con familias migrantes.

Causales y vías de ingreso de NNA a PPF:

- Las Causales de ingreso: Víctima de Negligencia, Testigo de Violencia Intrafamiliar, Mal trato físico y/o psicológico moderado, Interacción conflictiva con padres o adultos a cargo.
- Las vías de ingreso del PPF: Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones, Organismos de Justicia, Persona natural (e Instituciones u organizaciones de la comunidad).

Objetivos y cumplimiento:

Durante el periodo año 2019, se logra cumplir satisfactoriamente los objetivos de intervención propuestos a nivel familiar, individual y comunitario, con un porcentaje mayor al 75%. La presente muestra considera a todos los NNA que egresaron del programa en el año 2019, por término del plan de la intervención o por resoluciones administrativas, es decir 64 NNA, de 153 NNA que han estado vigentes en el programa durante dicho año. Cabe mencionar que de los 153 NNA que han estado en el programa en el periodo evaluado, se determina que hay diferencias en el género, siendo más frecuente el ingreso de NNA con género masculino, un 54,9% versus un 45,1% de género femenino. Respecto de la nacionalidad, se desglosan 4 grupos: chilenos, bolivianos, brasileros y colombianos, siendo la tendencia mayor número de ingresos de NNA con nacionalidad Chilena. Por otra parte, respecto a la causal de ingreso se dividen en 4 categorías: Testigo de violencia intrafamiliar (VIF), Victima de negligencia, por mal trato físico y por mal trato psicológico, Todas estas categorías asociadas a mediana complejidad, siendo la causal de ingreso de mayor incidencia: Testigo de Violencia intrafamiliar (VIF). Para Mayor detalle se presenta la siguiente tabla a continuación:

Periodo 2019 153 Niños, niñas y adolescentes (NNA)

GÉNERO	NACIONALIDAD	CAUSAL DE INGRESO
69 NNA de Género femenino: 45,1%	*117 NNA de nacionalidad Chilena: 76,9%* *31 NNA de nacionalidad Boliviana: 20,3%*	*92 NNA por testigo de VIF: 60,1%* *45 NNA por Negligencia: 29,5%*
84 NNA de Género masculino: 54,9%	*2 NNA de nacionalidad Brasileña: 1,3%* *2 NNA de nacionalidad Colombiana: 1,3%*	*14 NNA por Mal trato Físico: 9,1%* *2 NNA por Mal trato Psicológico: 1,3%*

De los 153 NNA en el año 2019, sólo 64 NNA culminaron su proceso de intervención (muestra),lo demás siguen en intervención en el año 2020

Presupuesto 2019

El programa PPF casa de la familia ¨sueños de niños¨ se ejecuta a través de un financiamiento compartido entre la Ilustre Municipalidad de Mejillones y SENAME.

- ***El aporte por subvención Municipal es de $48.019.907.-***
- ***La subvención anual de SENAME es de $89.856.000.-***

OPD

Camila Osorio Pérez, Abogada
Coordinadora Programa OPD

Equipo de Trabajo

- Stephanie Alegre Jaime Psicológa
- Karla Picón Astudillo Ast. Social
- Yasna Berrios Opazo Monitora
- Uberlinda Gorri López Secretaria

La Oficina de Protección de Derechos Mejillones, tiene como principal objetivo la prevención, protección y promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes de la comuna, mediante de dos componentes metodológicos.
Primero, a través del componente de protección, las profesionales OPD deben indagar respecto a la existencia de vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescente de la comuna de Mejillones, en la medida en que se recopilen antecedentes suficientes el equipo debe determinar el curso de acciones a seguir, este trabajo se realiza en coordinación directa con el Tribunal de familia de Mejillones.

En tanto en el área de Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez, cuyo objetivo es el fortalecimiento y promoción integral de los derechos establecidos en la Convención Internacional de los derechos de la infancia, se realizan distintas actividades de difusión y promoción destinados los niños, niñas, adolescentes y padres o referentes familiares, actores locales y autoridades de la comuna.

De acuerdo con lo anterior, las gestiones realizadas durante el año 2019 por OPD Mejillones, son las siguientes:

- Se realizan y remiten 235 informes al Tribunal de Letras y Garantía de Mejillones, en procedimientos de Medidas de Protección de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

- Se asume la visualización y acompañamiento asistido de 156 grupos familiares en procedimiento de Medida de Protección apertura por el Tribunal de Familia de Mejillones.

- Se asume la representación jurídica de 114 niños, niñas y adolescente de la comuna mediante la figura de Curadora Ad-litem a cargo de la abogada del programa

Se realizaron 10 talleres de difusión de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes los cuales fueron difundidos en programas de la red de infancia de Mejillones, Fundación Cultural de Mejillones, Consejo Consultivo, usuarios del programa y la comunidad de extranjera.

Junto al Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Mejillones, se realizaron 9 reuniones mensuales, se participó en distintos eventos como: Jornada Regional en la comuna de María Elena, convocada por SEREMI de Salud de Antofagasta, en plaza ciudadana conmemorando "El día de la amistad", Conmemoración del "Día internacional de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", encuentro " Tu voz nos importa" organizado por Senda, Sename y MinSal, Encuentro de Consejos Consultivos, con autoridades de la II Región. Como así mismo realizaron actividades de ayuda a perritos callejeros y limpieza de playa.

Se realizaron 13 sesiones enfocados en el fortalecimiento de habilidades parentales, dirigidos a adultos usuarios del programa.

Se realizó un taller navideño familiar, dirigido a las familias usuarias del programa, esta actividad tenía por objetivo propiciar la buena convivencia grupal, el buen trato familiar y la adherencia al programa.

Se participó en la organización, convocatoria y realización de actividades de Conmemoración del día Internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Celebración de día la familia, Celebración del día de la amistad y prevención al suicidio, Día mundial de prevención del VIH.

A nivel Intersectoriales se participó en 5 reuniones de red y 7 plazas ciudadanas.

Freddy Urbina Cortés
Coordinador OMIL

Equipo de Trabajo

- Karla Ponce Gómez Ejecutiva atención de público
- Sebastián González Perez Ejecutivo atención Empresas

INFORME DE SEGUIMIENTO Y COLOCACIÓN DE CONTRATACIÓN

Público objetivo

- Personas que no posean empleo y dueñas de Casa
- Quienes buscan trabajo por primera vez
- Postulantes que buscan desarrollo de competencias mediante la capacitación.
- Empresas demandantes de personal

Existen tres motivos principales por lo que los usuarios se acercan a la OMIL:

Intermediación Laboral:

Cuando el usuario se encuentra cesante o trabajando y busca una mejor expectativa laboral.

Capacitación:

Usuarios cesantes y que estén interesados en mejorar sus habilidades y capacidades.

Estadistica OMIL 2019

Meses	Atenciones Diarias	Derivación Empresas	Solicitud Cert. AFP	Capacitación	Solicitud Cert. Cesantia Benefico
Enero	91	58	7	15	3
Febrero	79	48	5	20	6
Marzo	90	65	9	0	12
Abril	121	83	7	0	11
Mayo	86	51	5	28	5
Junio	95	46	4	0	7
Julio	84	57	4	0	2
Agosto	125	90	7	5	4
Septiembre	110	76	5	20	9
Octubre	70	45	6	0	5
Noviembre	111	87	11	0	0
Diciembre	101	89	14	20	4

Registro actividades periodo 2019

- 03 Talleres de Apresto Laboral a usuarias de Programa 4 a 7 y de la OMIL en conjunto con orientador laboral de red Pampa Mar de acuerdo a convenio con Sence.
- 31 Visitas a distintas empresas de nuestra comuna.
- 07 Cursos de Capacitación a mencionar en Cuadro:

Cursos de Capacitación 11 semestre 2019

- Operador Grua Horquilla (15)
- Operador Grua Horquilla (20)
- Instalación de Paneles Solares (14)
- Operación de Paneles Solares (14)
- Manipulación de Alimentos (5)
- Curso Guardia OS-10 (20) Alianza entre AIM y OMIL
- Guardia de Seguridad Maritimo (20) Alianza Empresa Veckttom y OMIL

- *Total personas inscritas en cursos de capacitación: 108*
- *Total personas egresadas y con curso aprobado: 98*

Ofertas Laborales

- Se recepcionaron 133 ofertas de trabajo, lo que equivale a 489 vacantes de trabajo que se han generado en el transcurso del presente año y de las cuales se logró colocar a 191 personas en distintos puestos de trabajo.

- Se realizaron 20 reclutamientos masivos con las empresas GGP, Sodexo, Aramark, Newrest y Oxiquim, en dependencias de la biblioteca, nuestras oficinas y en la omij.

Actividades Extra programáticas

Conformación de mesa de trabajo Público – Privado para el fortalecimiento del desarrollo productivo en la Ilustre Municipalidad de Mejillones, integrantes OMIL, Fomento Productivo, MTJH, Programa Turismo y Asociación de Industriales, la mesa tiene como objetivo general "Promover la alianza público – privado a través del desarrollo sostenible del capital humano, social, empresarial desde un enfoque intercultural y de género, propendiendo mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la comuna de Mejillones. Como objetivo específicos:

- Gestionar diagnostico comunal de empleo y necesidades de capacitación.
- Fortalecer competencias laborales y otorgar herramientas de empleabilidad.
- Fortalecer emprendimientos locales a través de la generación de espacios en redes asociativas productivas.
- Generar espacios de sensibilización promoviendo buenas prácticas laborales.

A partir de los objetivos específicos señalados se establecen los siguientes ejes de trabajo "Fortalecimiento del capital humano, empleo, fomento productivo y buenas prácticas laborales.

Alianza con empresa Vecktrom Seguridad para realizar cursos gratuitos de guardia de seguridad OS-10 y guardia marítimo.

Coordinación con Josip Vucina gestor territorial Pampa Mar que incluye a Mejillones, Maria Elena y Tocopilla, con la finalidad de planificar el segundo semestre de Talleres de Apresto Laboral y Habilitación Laboral a usuarios de nuestra oficina y dar cumplimiento a Convenio Fortalecimiento OMIL 2019.

Adjudicación de cupos de Chile Valora para la certificación de competencias laborales en el área de la construcción y servicios. (Oficios incluidos soldadores, albañiles, bodegueros, carpinteros obra gruesa, enfierradores, ceramistas, capataz, mucamas y ayudantes de cocina).

La certificación está creada para generar un reconocimiento del "saber hacer" de las personas que no han adquirido los conocimientos mediante la educación formal. En ese sentido, ChileValora reconoce estas competencias, dejándolas en el ***Registro Nacional de personas certificadas.***

El proceso consta de dos evaluaciones en terreno por parte de un evaluador acreditado por ChileValora, en las cuales no se interfiere en la productividad del trabajador. Además, el proceso consta de la realización de un llenado de documentos y la realización de una prueba de conocimientos, el cual es el único momento en que se saca al trabajador de sus actividades.

Plan de mejora de nuestro servicio que cuenta con dos computadores con internet para el uso exclusivo de todos los usuarios de nuestra oficina como de los distintos programas sociales, con la finalidad de entregarle un valor agregado a la gestión de nuestra oficina y así entregarles herramientas para la autogestión de nuestros usuarios.

Financiamiento conjunto entre aporte municipal y convenio Sence 2019

Financiamiento	Presupuesto Asignado en Dineros Frescos
Aporte Municipal	$ 30.160.000
Aporte SENCE	$ 12.800.000
Total	$ 42.960.000

PROGRAMA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Equipo de Trabajo

- Constanza González López Psicóloga
- Candy Lemus Vega Asistente Social

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas sociales de nuestro país. Su origen cultural permite que sea un fenómeno invisible.
La violencia afecta a mujeres de cualquier edad, condición económica y social y de cualquier religión.
Según la ONU la violencia contra la mujer a nivel mundial:

- Es el crimen más común, pero menos denunciado.
- Es la vulneración más extendida de los derechos humanos.
- 1 de cada 3 mujeres ha sido o será víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

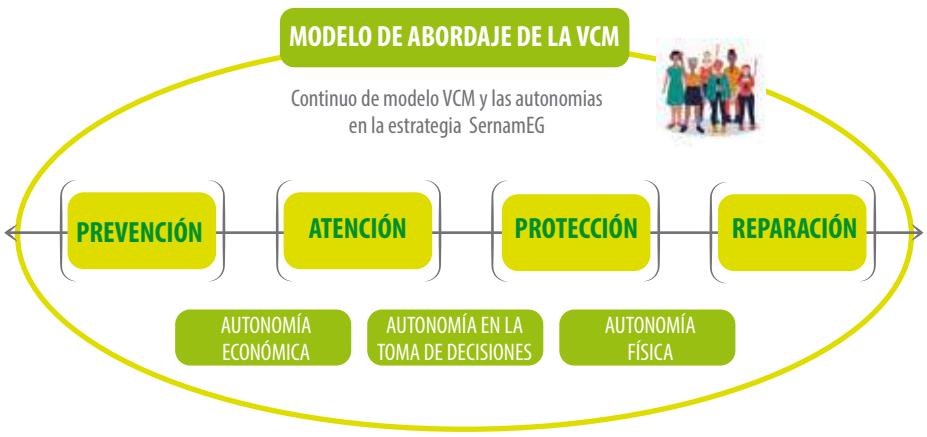

Objetivos del Programa

- Reducir y desnaturalizar las violencias contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial.

- Otorgar orientación e información a la diversidad de mujeres que consulten en el dispositivo en tema de violencias.

Atención

- Orientación e información a mujeres
- Apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar
- Intervención con Psicóloga y Trabajadora Social
- Mujeres mayores de 18 años

Prevención

- Charlas y Talleres en colegios, Organizaciones comunitarias y Servicio Público
- Formación de monitoras/es comunitarios

Reporte de cumplimiento año 2019

Considerando que la capacidad de atención de la dupla psicosocial del programa es de un máximo de 40 casos en 12 meses, las atenciones entre Enero y diciembre del 2019 alcanzaron un total de 100 mujeres atentidas, 24 de ellas ingresadas e intervenidas.

ATENCIONES ENERO - DICIEMNRE 2019	
100 Mujeres Atendidas	26 demandas Espontáneas
	20 Derivadas a otros Programas
	24 Derivadas de Tribunales
	30 Derivadas de Fiscalía (a partir de oct 2017 por Pauta Unificada de Evaluación de Riesgo)
8 Mujeres en lista de espera	3 Derivadas a otros Programas
	3 Derivadas de Tribunales
	2 Derivadas de Fiscalía

INGRESOS A PROCESO DE INTERVENCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2019	
24 Mujeres	24 Mujeres en proceso de intervención 2019
	1 Traslado
	1 Derivada a casa de acogida

Equipo de Trabajo

- María Loyola Madariaga Psicóloga
- Paula Carrasco Briceño Psicóloga

Objetivo General

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Cobertura proyectada e inscritas a la fecha del informe:

Total Cobertura Proyectada (según convenios con ejecutores)	Total Inscritas a la fecha del informe (según sistema informático)	Total Cobertura Proyectada (según convenios con ejecutores)
111	130	117,1%

El total de la cobertura para el año 2019 es de 111 participantes. En cuanto al total de inscritas, es decir, considerando a las inscritas, preseleccionadas, en habilitación y habilitadas existen 130 a la fecha, lo cual representa un 117,1%, de acuerdo al sistema informático.

Del total de la cobertura (111) el 100% de las participantes del programa han realizado en su totalidad los Talleres de Formación para el Trabajo y han completado su proyecto y trayectoria laboral. De acuerdo a esta información, un 35,9% de las participantes son parte de la línea de trabajo dependiente y 64,1% independientes.

Desde el apoyo otorgado a la línea de trabajo dependiente, es relevante mencionar el 53,5% de las participantes realizan proceso de intermediación laboral durante el año 2019 y un 50% logra insertarse laboralmente y/o mejorar sus condiciones contractuales.

Siguiendo esta misma línea de trabajo, específicamente en el ámbito de capacitación, 15 participantes logran acceder a Curso de Asistente de Logística y Asistente Administrativo durante el primer semestre. A lo largo del segundo semestre pueden acceder nuevos cursos de capacitación, entre ellos se encontraban los cursos de "Mecánica Automotriz General" de SENCE con una capacidad para 20 mujeres, curso de "Manipulación de Alimentos" dictado por una empresa privada, el cual disponía de cinco cupos para las mujeres del programa y el curso de "Corte y Confección" por parte de ONG Almendral, Semilla de Desarrollo, contando con una capacidad para 15 mujeres

En cuanto a los apoyos otorgados en la línea de trabajo independiente, un 56,4% de las participantes han accedido a postulaciones para fuentes de financiamiento, ya sea desde fondos SERCOTEC, FOSIS y el Fondo concursable de Emprendimientos Femeninos del programa en convenio con AIM. Dentro de esta misma línea de trabajo, 15 mujeres han accedido al curso de capacitación "DreamBuilder, El Creador de Negocios para la Mujer" durante todo el segundo semestre del presente año. Junto con ello, otro apoyo en capacitaciones fueron los cursos en línea de SERCOTEC, los cuales van dirigidos en su mayoría a emprendedoras.

En el mes de abril, se derivan a 50 participantes que requieren de atención odontológica, 11 participantes acceden a cuidado infantil a través del convenio JUNJI e INTEGRA y Programa 4 a 7. En cuanto a nivelación de estudios, un total de 16 mujeres son derivadas para que puedan completar sus estudios básicos y medio y, en relación al acceso a Tecnologías de Información y Comunicación, se realiza en el mes de octubre la capacitación de Alfabetización Digital a través de gestiones con la Biblioteca Pública de Mejillones.
También se genera la constitución de la 1ª Mesa de Coordinación para el Fortalecimiento del Desarrollo Productivo en Mejillones. Mesa que se encuentra constituida a través de una alianza público-privada. De acuerdo a lo anterior, durante el segundo semestre del año 2019, se habilita un espacio dentro de las dependencias donde se encuentra el programa con 2 computadores. Esto para que las participantes puedan acceder a este espacio y recurso en la realización de CV, tramites gubernamentales en línea, acceso a cursos de capacitación online a través de SENCE, SERCOTEC, el desarrollo del Programa DreamBuilder y otros apoyos de acuerdo a la necesidad de cada beneficiaria considerando además, que muchas no tienen acceso a las herramientas de internet o requieren fortalecer su Alfabetización digital.

Finalmente cabe mencionar que el programa durante el año 2019, tuvo una ejecución presupuestaria de un 99,7% del presupuesto total ***$30.986.787.-***

- **SernamEG:** ***99,8%*** del presupuesto ejecutado, lo cual equivale a ***$15.971.332***
- **Municipalidad:** se ejecutó en un ***99,5%***, es decir ***$12.180.455.***

PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE
TRABAJES TRANQUILA

Equipo de Trabajo

- Wilfredo Castro Lázaro
- Andry Betancourt Gallego
- Yesenia Martínez Valencia
- Marco Valdivia Tapia

Objetivo General

Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, Preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas entre 6 y 13 años a su cargo.

Objetivos específicos

- Promover procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes, en tanto "mujeres trabajadoras" a través de talleres y del vínculo con la oferta programática territorial.
- Fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, a través del apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales con enfoque de género.

Beneficios entregados

Tipo de Beneficio	Nº de Beneficiarias
Mujeres inscritas en el Programa	38
Niños inscritos en el Programa	45
Mujeres Capacitadas	35
Salidas Pedagógicas	45

Paola Torres Gavilán
Coordinadora Programa Senda Previene

El PLADECO describe a SENDA Previene como un Programa bianual que contempla el diseño y ejecución de una iniciativa que tiene por objetivo la prevención del consumo de alcohol y drogas; se enlaza al lineamiento de la ERD 2001 – 2006, de Política de Infancia –Adolescencia, y con el PLADECO 2008 – 2018, al de Plan Comunal de Desarrollo Humano; en tanto su ejecución estará a cargo de DIDECO y de Salud, tiene una duración de 9 años, contemplando un monto aproximado de M $17.500 para el total del periodo.

Objetivos

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

- Articular actores locales y sectoriales, a fin de desarrollar espacios e iniciativas preventivas que fomenten factores protectores y disminuyan factores de riesgo.

- Apoyar la instalación de acciones preventivas en Instituciones, organizaciones o empresas de la comuna, mediante la entrega de herramientas de planificación y detección, a fin de promover una cultura preventiva.

Actividad o Programa	Objetivo	Publico Objetivo	Nº de Participantes
Entrega, Capacitación, ejecución y monitoreo de programa Continuo preventivo.	Material desarrollado por SENDA, librillos para cada estudiante de 1° a 6° básico y libros guía para cada docente de 7° a 4° medio de la comuna	Establecimientos educacionales: Complejo educacional Juan José Latorre, Escuela María Angélica Elizondo y Escuela Julia Herrera.	1900
Planes de prevención en establecimientos educacionales.	Desarrollo de planes de prevención que afectan factores protectores y de riesgo.	Complejo educacional Juan José Latorre, Escuela María Angélica Elizondo	1400
Debate preventivo regional.	Desarrollar en estudiantes conocimientos y argumentos de efectos dañinos de consumo.	Complejo educacional Juan José Latorre.	7
Participación en diferentes ferias de exposición: Municipales, Gobierno, salud y empresas.	Difundir material preventivo en distintos espacios para adultos y jóvenes	Adultos y jóvenes de la comuna.	100
Charlas a empresas sobre prevención de consumo en ámbito laboral.	Promocionar acciones preventivas para el desarrollo de políticas preventivas en empresas locales y microempresa-rios.	NORACID y KOSPO.	80
Ciclo de talleres dirigentes de Agrupaciones de Juntas de vecinos.	Entregar herramientas a dirigentes de Scout para hacer prevención sistemática. 4 talleres.	Dirigentes sociales	30
Testimonio Biográfico a través de obra de teatro.	Sensibilizar a estudiantes mediante la presentación de una obra de teatro, ejecutada por las mismas personas que vivieron la situación de consumo.	Estudiantes de 4 cursos de primero medio del Complejo Educacional Juan José Latorre.	150
Talleres Grupo con niños y padres de diversos Establecimientos de Educación de la común de Mejillones.	Fortalecer factores protectores en niños, hijos de cuidadores temporeros	Grupo de niños, hijos de padres o cuidadores temporarios.	50

Día de convivencia escolar	Promover factor protector de convivencia escolar	Estudiantes del Complejo educacional Juan José Latorre.	500
Difusión en programa radial de acciones de prevención.	Difundir acciones y spot radiales en radios comunales. Radio rinconada y Radio Mejillones	Comuna de Mejillones	
Ejecución de actividad comunal en conmemoración del día de la familia.	Realizar actividad, orientada a la totalidad de las familias de Mejillones para celebrar la importancia de su unión.	Gimnasio Idolia Gallardo de Mejillones.	700
Recreo Preventivo	Premios e información para estudiantes durante recreo en J.J. Latorre, Julia Herrera, María Angelica Elizondo, Jardín Caracolito y Jesús de Praga.	Estudiantes del Complejo educacional Juan José Latorre. Escuela María Angélica Elizondo	600
Campaña de toma de alcotest, en conjunto a Alcalde de la comuna, Directora regional de SENDA y Carabineros.	Entregar material de prevención para fiestas de patrias para reducir factores de riesgo.	Conductores de vehículos.	300
Actividades deportivas en conjunto con la Oficina Municipal Infanto Juvenil.	Apoyo en la ejecución de campeonatos de futbol y basquetbol.	Adolescentes de la comuna.	50

#EligeVivir
SIN DROGAS

INFANTO JUVENIL

Victor Santoro Flores
Coordinador OMIJ

Equipo de Trabajo

- Macarena González Rivas Apoyo Administrativo
- Leticia Díaz Maya Apoyo Logístico

La función de la Oficina Infanto Juvenil, es el trabajo participativo con niños, adolescentes y jóvenes de la comuna, a través de distintos lineamientos, que potencian su desarrollo integral en materias culturales, artísticas, deportivas, liderazgo, ambientales, entras otras. Que permitirán en el tiempo una ciudadanía más empoderada, facilitando así el desarrollo local.

Lineamientos:

Fortalecimiento capacitación y empleo: En este ítem, se busca distintas herramientas que permitan mejores puestos laborales y un acercamiento de estrategias público privadas.
Actividades:

- **Gestión con privados:** En esta instancia se busca generar los contactos para la entrevista de jóvenes de la comuna, el año pasado se logró hacer 3 reclutamientos masivos, en nuestras instalaciones.

- **Talleres:** Instancia de preparación para oficios u emprendimiento, que también cumple con el objetivo de fomentar la participación:

Desarrollo de liderazgos Juveniles: El Municipio, a través del lineamiento del alcalde Sergio Vega Vengas, desea impulsar nuevos liderazgos para la comunidad, esto implica el desarrollo de habilidades y formación de líderes.

Actividades:

- **Proyecto Ciudadano Joven:** A través de la adjudicación del Fondo de Medios de comunicación, se logró impulsar la campaña Ciudadano Joven, que se desarrolló con estudiantes del complejo educativo Juan José Latorre y que posteriormente derivo en un conjunto de capsulas educativas.

- **Gabinete Infanto Juvenil:** Actualmente está compuesto por 15 niños y jóvenes de la comuna, perteneciente a los establecimientos educacionales, en esta instancia se desarrollan, programas y planes que nacen de la mirada de este grupo etario, además de fortalecer instancias de liderazgo en los integrantes.

Joven y prevención: Nuestros niños y jóvenes son constantemente expuestos a riesgos de carácter de salud y seguridad. La mayoría de las oportunidades, se debe a la falta de información y por supuesto al poco dialogo con sus padres, es por ello, que se reforzará un trabajo integrador para ir en apoyo de este sector.

Actividades:

- **Ferias preventivas Recreo Seguro:** Instancia de difusión en temáticas preventivas, en los tiempos de pausa de los establecimientos.

- **Mesa preventiva:** Instancia compuesta por el hospital, programas municipales y de gobierno, en donde se elaboran una serie de estrategias para la promoción de salud.

Desarrollo artístico deportivo: El desarrollo cultural y deportivo es fundamental, para un crecimiento armónico de los jóvenes, debido a esto, la importancia de generar constantes actividades, que permitan crear agentes preventivos.

Voluntariado: El 2019 se efectuaron numerosas actividades de voluntariado y se trabajó con algunos voluntariados de la región como AIEP.

Actividad:

- **Operativo en skate park**

Patrimonio y Medio ambiente: Cuidar nuestro medio ambiente, proteger el patrimonio y generar valores ecológicos, es una de las tareas que debe afrontar la OMIJ.

Actividad:

- **Tours Conoce tu región:** Actividad orientada para que los vecinos de la comuna, en un contexto familiar, puedan conocer los antecedentes históricos y naturales de su entorno regional.

Actividades de Verano: Una serie de actividad durante el periodo estival, para que la comunidad, especialmente nuestros niños y jóvenes, salgan de la rutina y encuentren espacios playeros y entretenidos. Entre las instancias parecen: tardes de playa, talleres de verano de verano, actividad física etc.

Infancia: Nuestro trabajo en esta materia está orientado a potenciar la participación de los más pequeñitos y la integración de otros actores como el voluntariado juvenil. En esta materia se realizaron distintas iniciativas en jardines infantiles de la comuna, además de establecer líneas estratégicas para este año, que van hacia el liderazgo, medio ambiente, ciudadanía y prevención.

PROGRAMA FAMILIAS:
Seguridades y Oportunidades

Yasna Cifuentes Araya
Coordinadora Prog. Familia

Equipo de Trabajo

- Constanza Contreras Alcaino
- Jorge Muñoz Herrera

Convenio firmado entre la I. Municipalidad de Mejillones con Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

El programa Familias se caracteriza por proponer una intervención social de carácter integral a través de sesiones de trabajo familiar, individual, grupal y comunitario. Estas sesiones de trabajo se encuentran orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y personas que participan en el programa.

Cobertura Comunal anual aprobada por MDS: 48 familias, distribuidas acorde a un Plan de Cobertura comunal.

Siendo un total de 120 familias intervenidas durante el año 2019.

Acompañamiento Psicosocial (APS)

- **Objetivo:** Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las familias tener los recursos psicosociales que faciliten el logro del Plan de Intervención definido en el Eje que requieren de un fortalecimiento o potenciamiento para tener mayores posibilidades de vincularse y desenvolverse de una forma más autónoma, adaptativa y exitosa en los planos personales, familiares y sociales, y en las diversas áreas de la vida.

- **Metodología:** Proceso de acompañamiento personalizado a las familias, que considerará un sistema de sesiones de trabajo periódicas en su domicilio (19 sesiones), por un periodo de 24 meses.

Acompañamiento Laboral (ASL)

Objetivos: Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral..
Metodología: El programa considerará, a lo menos, un proceso de acompañamiento y asesoría a la persona, un sistema de sesiones de trabajo periódicas (16 sesiones) por un periodo de 24 meses distribuidos en 3 fases, en las que se promoverá la elaboración e implementación de un Plan de Inserción Laboral, definido sobre la base de metas individuales, que contribuyan a las metas familiares previamente definidas en el Programa APS, y acciones destinadas al desarrollo de recursos y capitales.

Presupuesto Total año 2019

- Acompañamiento Psicosocial Total proyecto: ***$ 12.173.140***
- Acompañamiento SocioLaboral Total proyecto: ***$ 10.280.640***
- Diagnostico EJE Total proyecto: ***$ 464.000***

OFICINA DE **TURISMO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Oficina de Turísmo

Isabel Pool Baltra
Encargada Oficina Turismo Mejillones

Equipo de Trabajo

- Isabel Pool Baltra Encargada Oficina Turismo Mejillones
- Manuel Lamas Zamora Diseñador Gráfico Turismo

En virtud de la promesa del plan de gobierno de Don Sergio Vega Venegas como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Mejillones. De potenciar el turismo , las bondades y emprendimientos turísticos , se reincorpora a la administración municipal la Oficina de Turismo ,la cual permanecía inactiva por más de dos años, encargando la tarea de gestionar y aperturar para quienes tengan la inquietud de promocionar el turismo en forma sustentable, el cuidado del medio ambiente , la biodiversidad, además de los servicios hoteleros y Gastronómicos existente en nuestra comuna.

Feria de Emprendedores Turismo Verano Mejillones

En conjunto con emprendedores, artesanos y servicios gastronómicos de nuestra comuna, se realizaron dos ferias de turismo organizada por la Municipalidad de Mejillones y Copec.

Tour Asociacion de Industriales de Mejillones

En conjunto con emprendedores, artesanos y servicios gastronómicos de nuestra comuna, se realizaron dos ferias de turismo organizada por la Municipalidad de Mejillones y Copec.

Dia del Patrimonio

Se realizó el día del patrimonio donde en forma excepcional, la empresa del Ferrocarril permitió el acceso a sus recintos y así poder visitar algunas de las casas que aun están en pie, además de conocer construcciones, diseños de toda la arquitectura de esa época. Se creó un recorrido donde ese día se podía visitar el FCAB.

Sub Secretaria de Turismo en Mejillones

Sub secretaria de turismo visita Mejillones y es invitada por el municipio y la oficina de turismo a dar un paseo por la bahía en la embarcación de Juan Menares, además también visito las dependencias de las oficinas de turismo y el museo municipal.

Asuncion de la Virgen

Se realizó nuevamente la fiesta religiosa Asunción de la Virgen con el propósito de retomar nuestras costumbres antepasadas, dicha celebración se efectuó todo un fin de semana de agosto donde participaron 22 bailes religiosos de la comuna y de Antofagasta, alcanzando una cifra de asistente alrededor de tres mil personas.

Ornamentacion Septiembre

Este año la Oficina de turismo y el departamento de diseño de la Ilustre Municipalidad de Mejillones tuvieron a cargo de la Ornamentación del frontis de las ramadas 2019.
Con tela roja, blanca y azul fueron confeccionadas e instaladas para adornar las instalaciones para dicho evento

Desfile del Reencuentro

Se realizan la organización del desfile en apoyo a la escuela # 19 además de confeccionar souvenir para entregar en el desfile del reencuentro Chapitas, banderines, diplomas, placas de vidrios, etc.

Participación en el Festival de la Ballena

Como oficina de turismo de la ilustre municipalidad de Mejillones, fuimos invitados para participar en el festival de la ballena, Festival realizado por CIFAMAC , donde también participaron numeroso emprendedores de la comuna, además de agrupaciones como artesanos, fundación para la sustentabilidad del gaviotín chico etc.

Souvenires

se confeccionan SOUVENIR que se regalan para el verano y durante todo el año en ceremonias y distinciones.

DEPARTAMENTO DE ADMNISTRACIÓN
EDUCACIONAL MUNICIPAL

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

CUENTA PÚBLICA 2019
Ilustre Municipalidad de Mejillones

Departamento de Administración Educacional Municipal

DAEM

Felix Mundaca Andía
Director DAEM

Equipo de Trabajo

DAEM 2019

- 1.- Inauguración Año Escolar con presencia de autoridades regionales y comunales.
- 2.- Positivos resultados Evaluación Docente (3 destacados y 14 competentes)
- 3.- Obtienen Excelencia Académica la Escuela Julia Herrera Varas y Lucila Godoy Alcayaga.
- 4.- Premiación Docentes Destacados y buenos resultados en Simce de los E.E.
- 5.- Llamado Concurso Director Complejo Juan José Latorre Alta dirección Pública.
- 6.- Mejoras sustantivas en ejecución de obras de infraestructura en todos los establecimientos.
- 7.- Gira de estudio Alumnos destacados de la comuna.
- 8.- Aumenta ingreso a la universidad mediante programa PACE y Propedéutico.
- 9.- Capacitación Daem y Equipos Directivos en Autocuidado y Convivencia.
- 10.- Capacitación 100% Docentes y Asistentes de la comuna Nuevo decreto de Evaluación.
- 11.- Equipos Daem y directivos de las escuelas redactan reglamento del Bono incentivo asociado al cumplimiento de metas.

Escuela María Angélica Elizondo Briceño E-132

Hitos más Importantes año 2019

1. La Escuela inicia el año escolar 2019 con cambio de Directora , asumiendo la Sra. Oriana Contreras Lira, elegida en proceso de concurso por Alta Dirección Pública.

2. En la planificación de su PME, la escuela tiene como objetivo de la Gestión de Convivencia Escolar, realizar eventos que promuevan la sana y armónica convivencia escolar entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Es así como se realizaron las siguientes celebraciones :

- Día de la Mujer en Marzo
- Pascua de Resurrección en Abril
- Día de la Madre y Día del Alumno en Mayo
- Día del Niño en Agosto
- Día del Profesor en Octubre

3. En el mes de Abril, como Mes de la Literatura, se realizó el "Café Literario", donde toda la comunidad educativa se reúne para valorar el aporte de la lectura y de los libros. Es así como se hizo un gran evento teatral, donde cada curso representó distintos cuentos clásicos y ornamentó su sala de acuerdo a su cuento.

4. En el mes de Mayo se realizó la "Corrida Familiar", evento que reúne a la familia MAE y a toda la comunidad Mejillonina para participar en una Maratón Familiar.

5. En el mes de Septiembre, para la celebración de las Fiestas Patrias, se realizó una gran Gala Folklórica, que mostró habilidades artísticas de nuestros estudiantes, quienes bailaron distintas danzas de las diferentes zonas del país. Aquí valoramos el aporte de los niños y niñas, pero también el de los apoderados(as) que se preocuparon de escenografía y trajes típicos.

6. Finalmente, debemos destacar el último evento del año 2019 que fue la celebración y homenaje de los estudiantes a sus profesores, donde representaron la dinámica escolar de la escuela con una mini obra que mostraba, con respeto y amor, a cada docente y docente directivo con su personal estilo de trabajo.

Escuela Julia Herrera Varas *F-99*

Hitos más Importantes año 2019

1.- Inauguración Año Escolar Comunal con la presencia de Autoridades Regionales, Provinciales, comunales, presidido por nuestro Alcalde Sergio Vega Venegas.

2.-Aniversario de las Escuela 109 años, Acto realizado en la escuela con la presencia del Alcalde Sergio Venegas , Concejales e invitados especiales, premiándose a profesores Destacados, años de servicios, a los asistentes de la educacion, de igual forma

3.-Día del Profesor, Actividad Comunal realizada por la Escuela Julia Herrera Varas, Premios a los años de servicio, Profesores Destacados. y Profesores que se acogieron a retiro, Son premiados por la Autoridad Comunal Don Sergio Vega Venegas.

4.- Escuela Clasificada como Medio Bajo por la Agencia de Calidad, saliendo de la Clasificación Insuficiente que venia teniendo por muchos años. Se destaca el trabajo de la Comunidad Escolar.

5.- La Escuela este año 2020, fue clasificada como DESEMPEÑO MEDIO.

Complejo Educacional Juan José Latorre Benavente

A continuación se nombran las actividades más relevantes que se pudieron ejecutaron durante el año 2019, ya que producto de los paros y la contingencia social que se vivió el año pasado la planificación anual no puso ser realizada en su totalidad.

- Celebración del Día de la Convivencia Escolar
- Feria de la Interculturalidad
- Muestra de folclore de países presentes en el establecimiento.
- Celebración del Día del Estudiante
- Aniversario 2019
- Feria Expo – TP
- Celebración del Día del Niño y la Niña
- Día del Libro
- Recreos Entretenidos (Campeonatos de Ping-Pong, Muestra de Baile, etc.)
- Talleres PACE
- Taller para padres y/o apoderados: "Generando espacios de comunicación", para dar a conocer el trabajo, alternativas, propuestas y actividades que el establecimiento ha implementado durante el año.
- Importancia del SIMCE: Talleres enfocados en estudiantes y apoderados de 4°, 8° y 2° medios.
- "Conversatorio sobre VIH/Sida e ITS", con apoyo de profesionales de la Universidad de la Frontera.
- Ganadores de las Olimpiadas de Actualidad. Inacap 2019
- Participación en Torneo de Debates SENDA
- Participación de Paralímpicos 2019
- Día de la Chilenidad
- Participación de los desfiles comunales.
- Presentación de intervenciones culturales preventivas "Elije Vivir sin Drogas", con apoyo de SENDA.
- I° Festival de Cortometrajes – Formación Ciudadana
- Inauguración de Cocina del Curso Transición a la vida Adulta
- Participación de Exposiciones SACO 8 y proyecto "Enterrar las banderas en el mar"
- Ganadores del concurso de Cortometraje de Inclusión, "Todos somos diferentes"
- Celebración del Día del Profesor y la Profesora.
- "Conociendo la Empresa", visita de los 2° medios a las distintas empresas de la comuna.

¿Hablemos
hoy de
VIH/SIDA
e ITS?
Conversatorios
sobre prevención VIH e
ITS en las comunidades
educativas

ARGENTINA
2M

Día del libro
23 abril

Complejo Juan José Latorre ganó Olimpiadas de Actualidad

COMPETENCIA. *Alumnos representarán a la región en la final de la zona norte, que se realizará en La Serena.*

El Complejo Educativo Juan José Latorre de Mejillones se adjudicó la gran final regional de la Olim-...das de Actualidad 2019, y

ANP
Inacap
ANPEC

SENDA
Previene
Mejicones

Complejo Lucila Godoy Alcayaga *G-98*

Actividades Anuales

• Abril Día de la Educación Rural, con la asistencia del Seremi de Educación, Autoridades Regionales y Comunales.

• Se distingue con una medalla de honor en el Aniversario Escuela, a padres y apoderados por su alto compromiso y dedicación con sus hijos-as y la Comunidad Escolar.

• Colaboración y compromiso de Empresa Puerto Angamos en Taller de Computación e implementación.

• Profesores y estudiantes comprometidamente, desarrollan cronograma de actividades de protección y cuidado en la sustentabilidad del Programa Gaviotín

• La comunidad Michillana y la Comunidad Escolar desarrollaron de manera entusiasta activa en Programa Futbol Más, resultando ganadores de la Liga Regional.

• Profesores y estudiantes son destacados por los buenos resultados de la Evaluación Simce.

• Fortalecemos constantemente el sello de la lectura, se destacó en Celebración del día del Libro.

• Autoridades Regionales y Comunales encabezadas por el Señor Alcalde y Honorable Concejo, participan en la Inauguración Mes de la Patria, con un desfile de Honor.

• Fortaleciendo la integración de la comunidad escolar y su sana convivencia se realizó Gala Folclórica, Contexto Histórico, folclórico, pictórico y comidas culinarias en honor a nuestra Patria.

• Despedida alumna de sexto año, con la asistencia de autoridades Regionales (Seremi de Educación, Jefa Dirección Provincial Antofagasta), Alcalde, Concejales e invitados especiales.

• La escuela Lucila Godoy Alcayaga, desarrollo sus actividades normales, cumpliendo con lo planificado en el periodo escolar sin adherirse a movilizaciones sociales
(Junio – Julio), sin embargo por contingencia mayor se anticipó el cierre del año escolar con la promoción de todos los estudiantes sin excepción.
Nuestra escuela, ha tenido un alto reconocimiento y preocupación de autoridades Regionales, Comunales y empresas como alianza estrategia.

Sala Cuna y Jardin **Pedacito de Cielo**

Actividades Anuales

- Sala Cuna Pedacito e Cielo cuenta con una matrícula de 150 niños y niñas repartios en 6 niveles:
- sala Cuna Menor (3 - 12 Meses)
- sala Cuna Mayor (12 -24 Meses)
- sala Cuna Heterogénea (3 A 24 Meses)
- nivel Medio Menor (2 A 3 Años)
- nivel Medio Mayor (3 A 4 Años)
- nivel Medio Heterogéneo (2 A 4 Años)

Cuenta Con Una Planta De 31 Trabajadoras Distribuidos En:
Educadoras: 7
Personal De Aseo: 3
Administrativa: 1
Asistentes De Párvulos: 20

Las Actividades Relevantes Son:
- telleres De Alimentación Saludable
- capacitación Documenación Pedagógica A Todo El Personal.
- talleres De Estimulación
- capacitación De Rcp
- capacitaciones Junji
- celebración Año Mapuche
- talleres De Enfermedades De Invierno
- celebraciones Varias. (Día Del Padre, De La Madre, Día Del Niño, Día Del Abuelo)

Biblioteca Municipal de Mejillones

Feria Cultural Día del Patrimonio

En el marco de la celebración del Día del Patrimonio, participamo de la Feria Cultural organizada por el Director del museo comunal y la oficina de Turismo.

Punto no Convencional de Préstamo de libros Cram

Como una forma de extender nuestros servicios bibliotecarios, instalamos un punto de préstamo no convencional en el Centro Recreacional del Adulto Mayor. A través de un convenio simple de colaboración con el coordinador Nelson Wastavino Orellana.

OSIEM

OSIEM participa durante el año con diversos conciertos y presentaciones dentro y fuera de la comuna de Mejillones. Algunas de las actividades en que participamos el año 2019 son:

- Conciertos "Chile Celebra" junto al cantante nacional "Américo". (Mejillones, María Elena y Antofagasta)
- Ceremonia de Inicio del año Escolar.
- Desfile a Las Glorias Navales.
- Concierto junto a Orquesta Sinfónica Juvenil Regional de Antofagasta.
- Concierto cierre de semestre.
- Ceremonias solicitadas por empresas a DAEM Mejillones.
- Concierto de inauguración Centro de Hemodiálisis de Mejillones.
- Concierto proyecto de retribución de estudios en el extranjero profesor Eduardo Candia, solista Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, Argentina.

- Concierto educativo de Aniversario n°37 de la Corporación de ayuda al ciego y disminuido visual, Antofagasta.
- Concierto Aniversario n°176 ciudad de Tocopilla.
- Concierto Aniversario de Mejillones.
- Concierto "Día del Profesor".

Jardin Caracolito

Actividades Año 2019

- Fiesta de pascua de resureecion
- Celebracion dia de la madre
- Celebracion dia del carabinero
- Celebracion fiestas patrias con acto masivo en la paza de armas
- Plantacion y limpiezas de pazas comunales dandole signivado a nuestro sello ecologico
- Aniversario de jardin infantil
- Asesoriade junji a centro general de padres y poderados
- Desfiles realizados por la comuna
- Acto de fin de año y licenciatura
- Fiesta de navidad
- Participacion en plazas ciudadanas realizadas por hospital y casa infanto juvenil .
- Participacion en proyecto documentacion pedagogica
- Trabajo con familia dentro y fuera del aula
- Alianza con complejo portuario quien dono trabajos de mejoras para el establecimiento: levantamiento de techumbre de patio trasero del estaclecimiento, ademas de pintado de frontis del jardin infantil. (ese ultimo no se a reañizado por la contingencia que se ha generado en el pais y comuna.
- Celebracion del dia mundial del medio ambiente

Celebracion Dia Mundial del Medio Ambiente

- Celebracion dia del Carabinero

- Celebracion dia de la Madre

- Trabajo con Redes Comunales

- Plantaciones en Plazas de la Comuna

- Asesorias a Centro General de Padres Impartidas por Junji

Celebracion Pascua de Resurreccion

Salidas Pedagogicas

Aniversario Establecimiento

Celebracion Fiestas Patrias

Desfiles Civicos de la Comuna

Documentacion Pedagogica

Licenciatura 2019

Fiesta De Navidad

SECRETARÍA DE **PLANIFICACIÓN SECPLAC**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

CUENTA PÚBLICA 2019
Ilustre Municipalidad de Mejillones

Secretaría de Planificación
SECPLAC

Hyans Fleming
Director de SECPLAC

Equipo de Trabajo

- Sonia Mundaca, Asesora y Encargada del Mercado Publico del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Yertty Olivares, Asesora y Encargada de Adquisiciones del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Daniela Calderon, Administrativa del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Dario Saez, Asesor del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Luis Cabrera, Arquitecto Asesor del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Rafael Carrazana, Arquitecto Asesor del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Ricardo Cordero, Ingeniero Constructor del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.

Quiero mi Barrio Casa de Máquinas, Programa de Recuperación de Barrios:

- Joseline Brito, Arquitecta Asesora del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Maria Paz Cerda, Licenciada en Sociología Asesora del Dpto. de la Secretaría Comunal de Planificación.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Reevaluación***
- ***2.- Nombre: Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones. – Codigo Bip: 30280622-0.***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto denominado "Adquisición de Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones", se reingreso al Gobierno Regional de Antofagasta, a etapa de reevaluación para poder proseguir con la continuidad y ejecución total del proyecto, el cual fue aprobado mediante Ord. N° 0078/2019 por la Unidad de Pre-Inversión, con fecha 11 de enero de 2020.

El proyecto corresponde a una "Adquisición de Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones", el cual nace de la búsqueda de preservar y potenciar los espacios públicos de la comuna, a través de estrategias orientadas a modificar factores y condiciones de la permanencia espacial y arquitectónica, generando lugares representativos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad de funciones y usuarios.

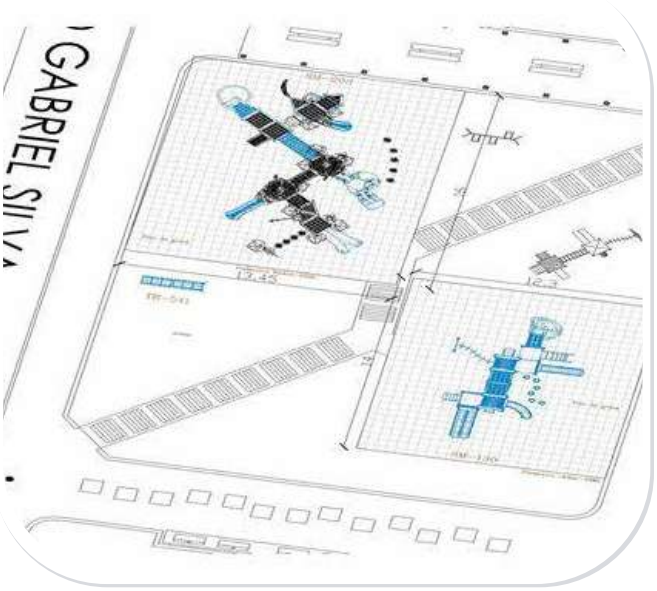

- ***4.- Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.***

Desglose	Montos
Monto del proyecto aprobado	$772.152.000.-
Monto ejecutado en licitación, ID: 3855-10-LR16	$165.859.143.-
Saldo del proyecto, según Ord. N° 2452/2018 del GORE Antofagasta	$606.292.857.-

- ***5.- Monto Cancelado Año 2018: $165.859.143.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto consideraba inicialmente la adquisición e instalación de 5 ceniceros, 8 maceteros con banca, 72 basureros, 61 maceteros, 15 bicicleteros, 70 bancas y 36 juegos, de los cuales 16 son juegos polímeros, 3 columpios triples, 7 columpios dobles, 3 juegos resortes, 4 juegos trepadores y 3 balancines, que son distribuidos en 19 plazas. También para instalación de juegos modulares se contemplaba la construcción de radieres de hormigón e instalación de piso de goma de caucho especial para áreas de juegos.

Para completar el proyecto, falta por adquirir e instalar los siguientes Items: 12 maceteros, 16 juegos modulares, 3 juegos resortes y 4 juegos trepadores. Por otra parte también para instalación de juegos modulares falta la instalación de piso de palmetas de caucho, el cual debe ir confinado en solerilla de hormigón, para evitar su deterioro.

- ***Cuadro Resumen Mobiliario Urbano y Juegos infantiles faltantes de adquirir e instalar en el Proyecto***

		Ceniceros	Macetero con banca	Basureros	Maceteros	Bicicleteros	Bancas	Juego Modular	Columpio triple	Columpio doble	Resortes	Trepador	Balancín
1	Plaza de Armas												
2	Plaza Casa de Maquinas											1	
3	Plaza Diagonal O'Higgins				4			4			3	1	
4	Skate Park												
5	Plaza Casa de la Familia												
6	Plaza Salvador Allende												
7	Área de juegos cancha S. Allende							1					
8	Plaza Fertilizante												
9	Bandejón central Avda. Andalicán							2					
10	Plaza Playa Blanca							4					
11	Plazoletas Deptos. sociales							1				2	
12	Plaza Hornitos							1					
13	Plaza Granaderos												
14	Plaza población Las Gaviotas												
15	Plaza Almirante Castillo												
16	Plaza Naguayan												
17	Plaza Pablo Neruda							1					
18	Plaza Manuel Rodríguez							1					
19	Plaza El Loa												
	Total	0	0	0	12	0	0	16	0	0	3	4	0

Cuadro Resumen de Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles según ejecución

	Ceniceros	Macetero	Basureros	Maceteros	Bicicleteros	Bancas	Juego Modular	Columpio Triple	Columpio Doble	Resortes	Trepador	Balancín
Contemplado en Inicio del Proyecto	5	8	72	61	15	70	16	3	7	3	4	3
Instalado en licitación ID: 3855-10-LR16	5	8	72	61	15	70	0	3	7	0	0	3
Ítems Faltantes	0	0	0	0	0	0	16	0	0	3	4	0

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Obras Civiles***
- ***2.- Nombre: Restauración Museo Municipal de Mejillones. – Codigo Bip: 30344426-0.***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto denominado "Restauración Museo Municipal de Mejillones", nace de la necesidad de recuperar el actual museo municipal, construido en el año 1919, y usado originalmente como oficina de aduanas, este cuenta con una superficie construida de 369.83 m^2, y con una superficie total de 1.064 m^2, este inmueble construido íntegramente en madera, el cual se reparte en salones de exhibición, oficinas, servicios higiénicos y áreas de almacenaje.

La restauración del museo municipal, se enmarca en la recuperación de la infraestructura, mejorando la conservación del bien patrimonial y del paisajismo urbano del barrio con una zona a intervenir de aproximadamente 796 m^2, generando un gran valor en la configuración arquitectónica del centro urbano y social de la comuna, mediante la incorporación de información patrimonial y de identidad histórica del inmueble por medio de adelantos tecnológicos, permitiendo el desarrollo de espacios recreacionales y de confort para sus visitantes, además de una variada actividad cultural que permitirá potenciar y convertir el borde costero de Mejillones en un polo de atracción turística, permitiendo un mayor acceso al conocimiento histórico, mejorando la estética y el recorrido del lugar, siguiendo el lenguaje de los edificios patrimoniales del sector, entregando un lugar de encuentro para la comunidad y concibiendo un punto de unión entre los artistas locales y sus clientes al acercar las obras de los artistas al conocimiento de las personas.

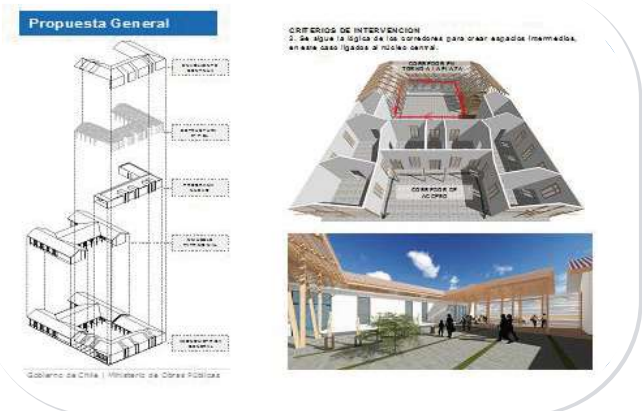

- ***4.- Financiamiento: Fondo Nacional De Desarrollo Regional Y Subsecretaria De Desarrollo Regional.***
- ***5.- Solicitud De Financiamiento: $2.566.687.000.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra aprobado técnicamente y se está a la espera del financiamiento por parte de las diferentes instituciones gubernamentales (F.N.D.R y SUBDERE), para que posteriormente la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, lo licite y se materialice por la empresa contratista adjudicada.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- ***1.- Tipo Proyecto: Obras Civiles***
- ***2.- Nombre: Construcción Centro Comunitario, Salvador Allende. – Código Bip: 30074297-0 – Id: 650-27-lr19.***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto denominado "Construcción Centro Comunitario, Salvador Allende", consiste en la materialización de la sede vecinal, para el Barrio Salvador Allende, este proyecto nace de la necesidad de la población de contar con un centro de congregación masiva de la población barrial para poder realizar asambleas, capacitaciones, recibir congregaciones, delegaciones y difundir información respecto a actividades que se realizan en el Barrio, este proyecto tiene un área de intervención de aproximadamente 497.89 m^2, el cual considera las siguientes partidas:

- Instalaciones provisorias.
- Obras previas.
- Obra gruesa.
- Pavimentos y evacuación de aguas lluvias.
- Soleras y solerillas.
- Terminaciones.
- Instalaciones.
- Obras Complementarias.
- Entrega final.

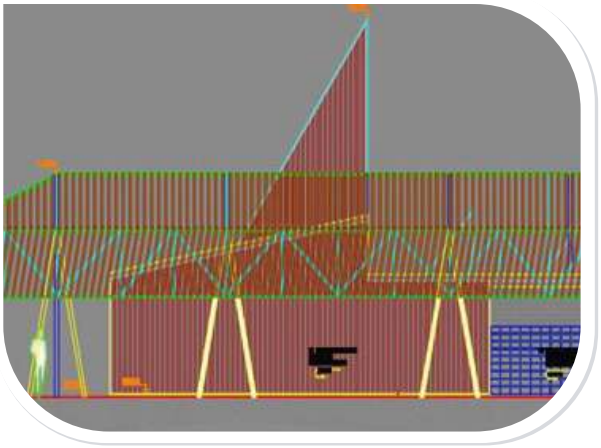

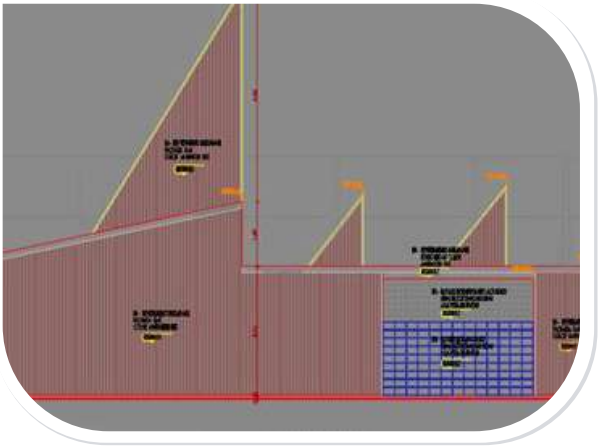

- ***4.- Financiamiento: Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.***
- ***5.- Solicitud de Financiamiento: $292.144.225.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución por la empresa contratista Ingeniería Civil Karez Limitada, Rut: 76.354.375-7, por un monto de $291.907.062.- Impuestos Incluidos.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FNDR

- ***1.- Tipo Proyecto: Estudio***
- ***2.- Nombre: Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El objetivo del estudio es la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Mejillones, que busca que dicho instrumento de planificación comunal este acorde a las necesidades y realidad actual de la comuna, y proyecte una visión comunal colectiva entre instituciones y habitantes, para los próximos 10 años. El estudio se plantea como una oportunidad para generar una carta de navegación para los próximos 10 años, pero con una profundidad mayor de análisis y participación ciudadana respectos al desarrollo de los antiguos instrumentos de planificación comunal. Las nuevas condiciones normativas y recursos de financiamiento para permitirán generar un plan con amplia participación comunitaria, acceder para su confección a un equipo profesional multidiciplinario, con expertis en temas sociales, económicos, urbanos, medio ambientales, etc. Lo que permitirá desarrollar una planificación guiada en conjunto con la administración local y la comunidad, permitiendo concretar un instrumento más en sintonía al panorama actual y proyectar de buena manera las respuestas a los desafíos futuros que enfrentará la comuna.

El estudio se ésta postulando a financiamiento FNDR.

- ***4.- Financiamiento: F.N.D.R***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 118.655.000.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra postulado en el banco integrado de proyecto, y se está desarrollando la subsanación de las observaciones emitidas por el MIDESO.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Construcción***
- ***2.- Nombre: "Centro Veterinario de Atencion Primaria"***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto correponde a una construcción del primer Centro Veterinario de Atención Primaria de la Segunda Región de Antofagasta, el cual se enmarca en las diversas acciones que realiza la Ilustre Municipalidad de Mejillones para atender la demanda de atención veterinaria en la comuna, la cual se centra en entregar un servicio con altos estándares que posibiliten una prestación de calidad frente a la creciente demográfica que experimenta la comuna aparejando consigo directamente el crecimiento en la población de animales domésticos y en situación de calle. De tal forma que se requiere mejorar las actuales condiciones de infraestructura física (habitabilidad, seguridad e Higiene) en las que se atiende a la comunidad, dado que este es el único lugar a nivel comunal con atención medica veterinaria gratuita.
Necesidad por la que la Municipalidad de Mejillones busca estar acorde a la implementación de la nueva ley de tenencia responsable de animales domésticos por medio de un espacio físico adecuado, con condiciones de higiénicas adecuadas.

El proyecto se encuentra en fase de postulación en SUBDERE, cuenta con dos Box de Atención, Área de recuperación, Bodegas para medicamentos, Área de información, Baño y Vestidor para personal, Baños inclusivos, además de área de espera por medio de sombreadero.

El Centro Veterinario de atención primara se encuéntrala ubicado en el terreno ubicado a un costado del actual Registro Civil en calle las Heras, la superficie del centro es de 120 m2.

La función principal a las que se avoca la atención en la comuna tiene por interés en funciones específicas como:

1.- Efectuar atención primaria a gratuita para felinos y caninos con dueño y también para felinos y caninos sin dueño que estén en la vía pública.

2.- Efectuar esterilizaciones gratuitas para felinos y caninos con dueño y también para felinos y caninos sin dueño que estén en la vía pública.

3.- Realizar operativos gratuitos de desparasitación, esterilización y vacunación a sectores rurales y urbanos de la comuna.

4.- Realizar retiro de caninos de la vía pública para su recuperación en caso de detectar problemas médicos.

5.- Idear y planificar campañas de tenencia responsable de mascotas para educar a la población sobre el correcto cuidado de los animales.

6.- Estudiar y proponer proyectos que tengan relación con el control de la población canina y felina y la tenencia responsable de mascotas.

7.- Organizar jornadas de adopción para regalar caninos rescatados en la comuna.

8.- Llevar un registro de los animales ingresados y animales dados en adopción.

9.- Actuar cuando se requiera como unidad técnica municipal en caso de proyectos del área Veterinaria y tenencia responsable de mascotas.

10.- Velar por el bienestar animal.

11.- Administrar y ejecutar programas y proyectos sociales asignados a la Unidad y trabajar en conjunto a otras unidades o direcciones según se requiera.

12.-Generar operativos de atención menor y esterilizaciones masivas.

13.- Fiscalizar el cumplimiento de ordenanza local sobre tenencia responsable de mascotas (Animales de Compañía).

- ***4.- Financiamiento: Subdere***
- ***5.- Monto Contratado: $ 59.999.932.-***
- ***7.- Estado Actual:***

Se encuentra en postulación en Subdere, cabe destacar que el proyecto cuenta con aprobación de Anteproyecto ante la Dirección de obras Municipales, contando además de las correspondientes especialidades de Electricidad, Ingeniera Civil, Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado.

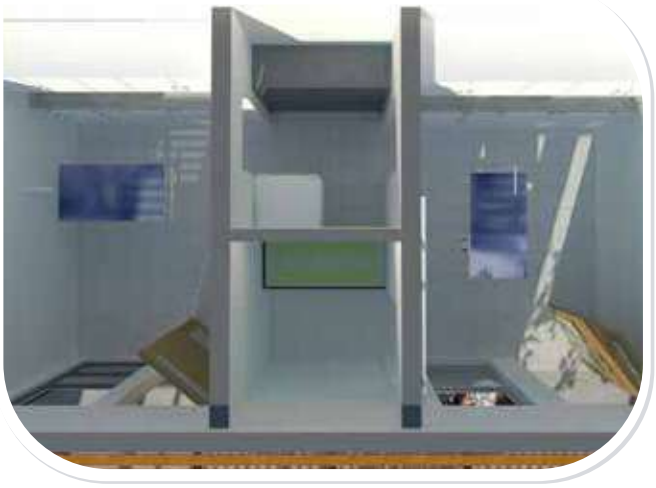

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- **1.- Tipo Proyecto: Construcción**
- **2.- Nombre: Construcción Hito Cristo del Camino, Mejillones**
- **3.- Descripción:**

El proyecto tiene como objetivo el traslado de la escultura conocida como el cristo del camino ubicado en el acceso sur de Mejillones, en la intersección de la Ruta 1 con la Ruta B-272, con el fin de darle un mayor realce en una nueva ubicación. Además el traslado se hace necesario debido a la construcción futura de un nuevo nudo vial que el MOP a través de vialidad ejecutará en el mediano corto plazo en el sector, tomando en cuenta también que el acceso vehicular al hito no se encuentra normado, por lo cual podría ocasionar accidentes tanto para visitantes como para los vehículos que circulan a su alrededor.
Para que sea factible poder normalizarlo es necesario trasladarlo a 2 kilómetros al interior de la ruta B-272, ya que los terrenos que actualmente se ubican son de la Fuerza Aérea, no son terrenos fiscales. Es por esto que la municipalidad gestionó un nuevo terreno con Bienes nacionales con el fin de otorgan una mayor superficie para las actividades que el hito se desarrollan, que éste tenga las condiciones necesarias para recibir de buena forma a los visitantes y generar el realce necesario que éste se merece.
El proyecto contempla un nuevo montículo que recibirá el cristo, realzándolo, también contempla iluminación solar, senderos sombreados, nuevo mobiliario urbano y estacionamientos.

El nuevo espacio público cuenta con una dimensión aproximada de 1841 m2. El proyecto se ésta postulando a financiamiento SUBDERE.

- ***4.- Financiamiento: Pmu Subdere***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 60.000.000.-***
- ***6.- Estado Actual:***

  El proyecto se encuentra en desarrollo y se están gestionando lo permisos y aprobaciones de los organismos competentes de los insumos técnicos necesarios para ser postulado a financiamiento SUBDERE.

- ***7.- Imágenes Proyectuales:***

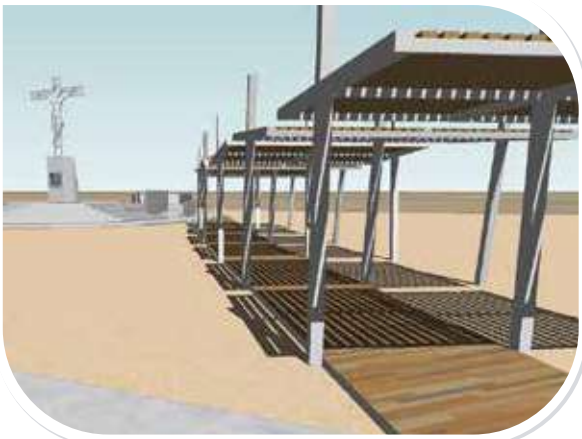

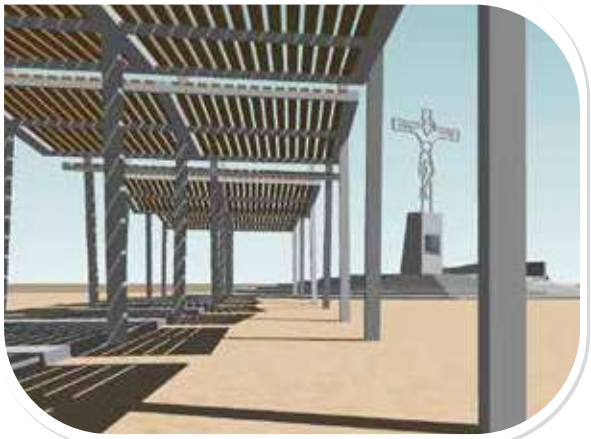

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FNDR

- ***1.- Tipo Proyecto: Construcción***
- ***2.- Nombre: Construcción Plaza Carol Urzua, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El objetivo del proyecto busca generar un espacio público con áreas verdes, que logre ser una oferta efectiva de lugar de encuentro y el esparcimiento barrial de calidad para los habitantes de la Población Pablo Neruda, que permita el contacto entre vecinos y el esparcimiento de la familiar, principalmente enfocado a la tercera edad, dueñas y dueños de casa, y niños. A través de mobiliario urbano, luminarias, pavimentos y especies vegetales, de un alto estándar. Asimilando el estándar de los proyectos desarrollados en el último tiempo en la localidad, "Mejoramiento borde costero, Mejillones sector plaza de la cultura" y "Construcción Plazas Diversos Sectores de Mejillones. Con esta base como premisa en cuanto de resguardar un estándar de construcción y calidad en su concepción, el nuevo espacio propuesto también tiene un objetivo social. El cual es generar integración entre los vecinos del barrio, ayudar a la cohesión social, como también a reforzar el sentido de pertenencia y arraigo para con su población.

- ***4.- Financiamiento: F.N.D.R***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 221.646.128.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra postulado en el banco integrado de proyecto y se están gestionando lo permisos y aprobaciones de los organismos competentes de los insumos técnicos necesarios para su construcción. Por otra parte el proyecto reconoce una aspiración que ha manifestado la comunidad del barrio de manera histórica, respecto a la materialización de un espacio público para el encuentro, en un terreno apto para dichos fines, y que nunca ha llegado a buen puerto, por lo cual se ha sentido abandonada y marginada, al ver como en otras poblaciones si se han generado este tipo de proyectos.
Por lo cual el diseño del espacio público propuesto otorga en su configuración espacios para juegos infantiles, áreas verdes, galerías sombreadas para el descanso, encuentro y contemplación, cantidad adecuada de mobiliario urbano e Iluminación. Como también se asegura la accesibilidad universal de toda la comunidad.
El nuevo espacio público cuenta con una dimensión de 865 m2 de las cuales un 30% corresponderá a áreas verdes

- ***7.- Imágenes Proyectuales:***

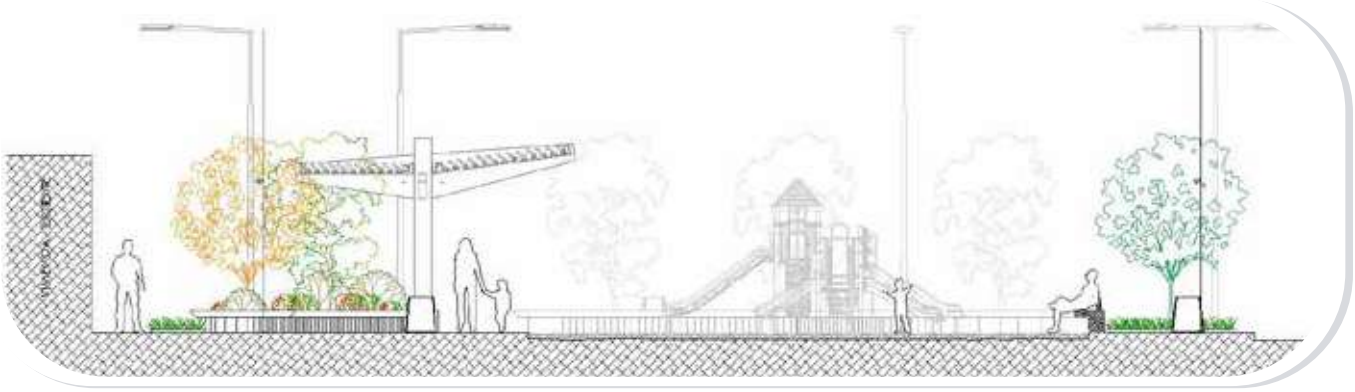

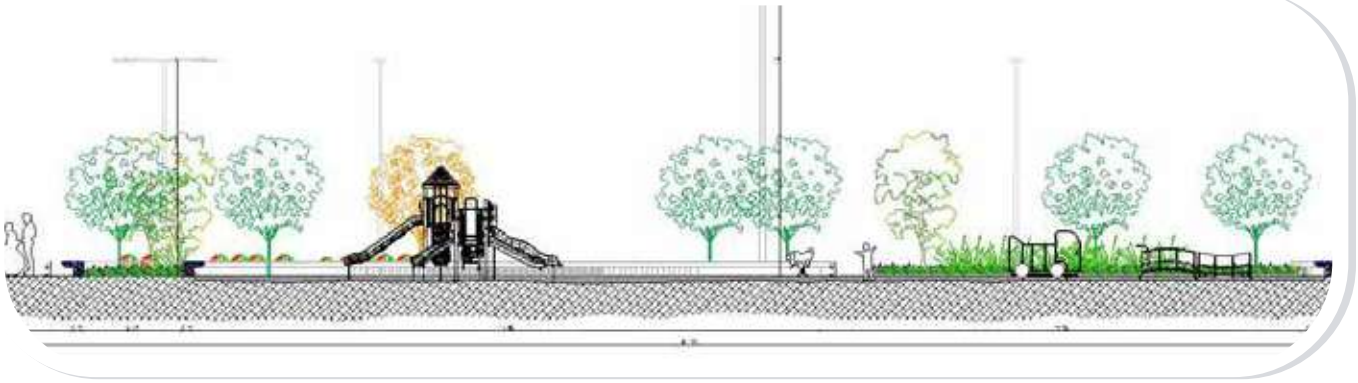

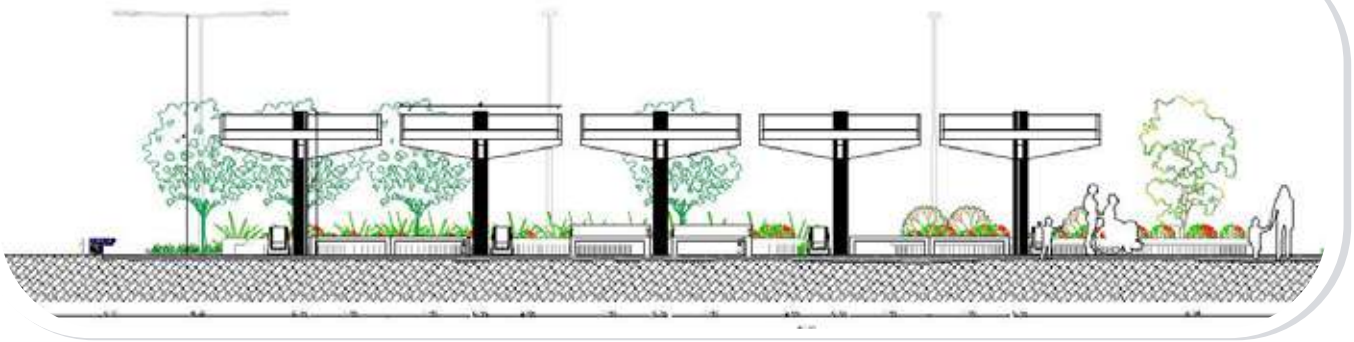

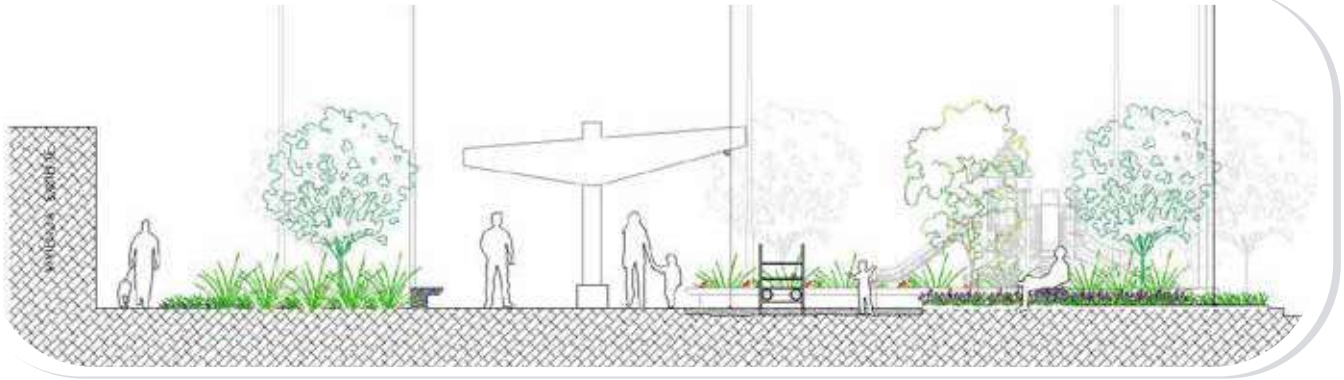

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- ***1.- Tipo Proyecto: Construcción***
- ***2.- Nombre: Construcción Plaza de Acceso Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El objetivo que busca la iniciativa es generar un nuevo espacio público de bienvenida a la localidad de Mejillones que reciba tanto a sus habitantes como al turista y visitante. Que se convierta en un espacio de encuentro para la comunidad, y que otorgue imagen renovado al acceso sur de la localidad. El espacio para esta nueva plaza se encuentra ubicado en la intersección de la Av. Riquelme con Av. Fertilizante el cual se enfrenta al acceso sur de Mejillones.
Para lograr dicho objetivo el espacio constará con áreas verdes ornamentales, iluminación urbana, mobiliario urbano, recuperará y reparará la escultura existente en el lugar, y se instalará un letrero con el nombre de la comuna, que permita al local y visitantes tomarse una fotografía como recuerdo. Por otra parte ésta plaza busca ser la partida de la conformación del anhelado Parque urbano que en dicho terreno se proyecta.
El nuevo espacio público constará con una dimensión de 759 m2 de las cuales un 36% corresponderá a áreas verdes ornamentales. El proyecto se ésta postulando a financiamiento PMU de la SUBDERE

- ***4.- Financiamiento: Pmu Subdere***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 60.000.000.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra en desarrollo y se están gestionando lo permisos y aprobaciones de los organismos competentes de los insumos técnicos necesarios para ser postulado a financiamiento SUBDERE.

- *8.- Imágenes Proyectuales:*

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FNDR

- ***1.- Tipo Proyecto: Construcción***
- ***2.- Nombre: Construcción Plazasirenita, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El objetivo de la iniciativa busca generar un nuevo espacio público con áreas verdes y equipamiento que amplié la oferta y acceso a lugares de reunión y esparcimiento, para toda la población de Mejillones, como también generar una nueva imagen al sector donde se emplaza, con el fin de generar un aporte al turismo, regenerando un área que actualmente está deteriorada, y que debido a esto presenta externalidades negativas a los vecinos cercanos, como son la inseguridad, consumo de drogas, la conformación de microbasurales, estacionamiento informal, etc.
El proyecto busca en su oferta programática permitir el contacto entre vecinos y el esparcimiento de carácter familiar, principalmente enfocado a la tercera edad, padres e hijos. Esto mediante zonas de permanencia, paseo y juegos infantiles, como también un área multipropósito para el desarrollo de actividades culturales, ferias, exposiciones, etc.
Por otra parte el proyecto reconoce la vocación urbana del lugar de ser la antesala del borde costero, por lo cual propone unir y generar un circuito desde la Plaza de Armas ubicada al interior de la localidad, hasta el Paseo Playa los militares que actualmente se encuentra casi escondido a los visitantes.
El diseño del espacio público propuesto otorga en su configuración espacios para juegos infantiles, áreas verdes, galerías sombreadas para el descanso, paseo, encuentro y contemplación, cantidad adecuada de mobiliario urbano e Iluminación. Como también se asegura la accesibilidad universal de toda la comunidad.
El nuevo espacio público cuenta con una dimensión de 3748 m2 de las cuales un 30% aproximadamente corresponderá a áreas verdes y se encuentra ubicado en la intersección de AV. San Martín con Av. O' Higgins. El proyecto se ésta postulando actualmente a financiamiento FNDR.

- ***4.- Financiamiento: F.N.D.R***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 612.867.292.-***
- ***6.- Estado Actual:***

1.- Tipo Proyecto: Construcción

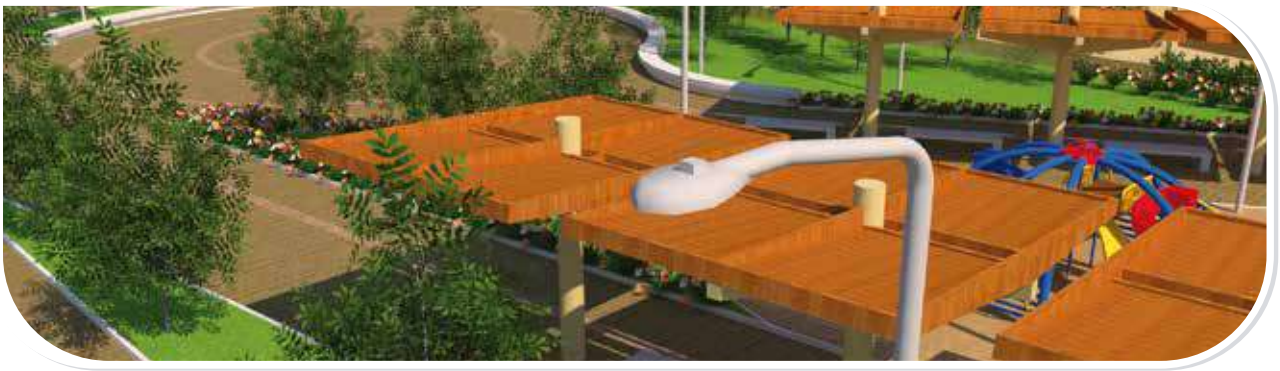

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Construccion***
- ***2.- Nombre: "Construccion de Sala de Reuniones y Exposiciones Carool Urzua"***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto correponde a la Construcción de Sala de Reuniones y Exposiciones Carol Urzúa, se enmarca en el interés de la Ilustre Municipalidad de Mejillones por mejorar las condiciones en la que se encuentran los diferentes espacios comunitarios en la comuna de tal forma este equipamiento se presenta como una real oportunidad de prestar servicios a la comunidad mediante la recuperación del inmueble municipal por medio de un diseño multifuncional, que potencie y amplié la oferta de lugares para dar a conocer y exponer la cultura local de la comuna.

El diseño cuenta con las condiciones diseño óptimas para prestación de servicios a la comunidad por medio de un proyecto flexible que incluye medidas en su diseño la protección de la radiación solar, posibilitando un bajo consumo en el uso de equipos mecánicos de ventilación e iluminación. Cabe indicar que la configuración además permita el control de los accesos y diferentes espacios al uso.

El proyecto se encuentra elegible en SUBDERE, espacialmente cuenta con Hall de Acceso, Salón de Exposiciones y Reuniones, Oficina administrativa, Baños inclusivos, Bodega, Kitchenette y Estacionamiento

La Sala de Reuniones y Exposiciones se encuentra ubicada en Calle las Heras 262, con una superficie de 116m2.

La función principal a las que se avoca la atención en la comuna tiene por interés en funciones específicas como:

1.- Prestar servicios para la participación comunitaria a nivel barrial y comunal.
2.- Posibilitar la realización de actividades culturales, educativas, sociales.
3.- Posibilitar la prestación de servicios en caso de catástrofes, como albergue.

- ***4.- Financiamiento: Subdere***
- ***5.- Monto Contratado: $ 59.999.962.-***
- ***6.- Estado Actual:***

Se encuentra elegible en Subdere, a la espera de asignación de recursos para su licitación y posteríos construcción, cabe destacar que el proyecto cuenta con aprobación de Anteproyecto ante la Dirección de obras Municipales, contando además de las correspondientes especialidades de Electricidad, Ingeniera Civil, Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado.

7.- IMÁGENES PROYECTUALES:

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Diseño y Construcion***
- ***2.- Nombre: "Construccion Ciclo Rutas Urbanas Comunas de Taltal y Mejillones"***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto tiene por objetivo el diseño y construcción de red de ciclo rutas para la comuna de Mejillones con el fin de consolidar la movilidad en la comuna, el diseño aborda el estudio de los principales ejes conectores que proporcionando continuidad funcional entre el norte y sur y oriente poniente.
El estudio en una primera etapa elabora los estudios de topografía, y levantamiento fotométrico de la comuna con el fin de proponer las rutas más adecuadas, como así también los nuevos perfiles en las calles a intervenir.
Se dispone de un minucioso estudio de ingeniería civil el cual abordó el desarrollo de la demarcación y señalética del proyecto de ciclovía, demolición y pavimentación, paisajismo y ambiente, monitoreo automático de ciclistas, estacionamientos para bicicletas y el presupuesto detallado actualizado por eje.

El proyecto tiene como línea de financiamiento el FNDR.

- ***4.- Financiamiento: Pmu Subdere***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 1.074.649.385.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra aprobado en etapa final y a la espera de asignación de recursos por parte de Gore.

7.- Imágenes Proyectuales:

El proyecto se encuentra aprobado en etapa final y a la espera de asignación de recursos por parte de Gore.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Habilitación***
- ***2.- Nombre: Habilitación Alumbrado Publico Av. Fertilizantes, Sector Casa de Maquinas, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto tiene como fin el mejoramiento del alumbrado público de la Avenida Fertilizantes, entre las Avenidas Siete y Fernando O´Higgins. Lo cual permitirá aumentar la cantidad de postaciones y luminarias, otorgando a los vecinos y transeúntes, mayor seguridad en sus traslados, evitar focos de insalubridad y delincuencia.
El proyecto contempla la instalación de 6 nuevas postaciones con 12 luminarias tipos viales, lo que permitirá lograr una mejor luminosidad en la avenida, permitiendo el circular más seguro de los peatones tanto para cruzar la arteria, como para realizar sus traslados a otros sectores de la localidad.

El proyecto se ésta postulando a financiamiento SUBDERE.

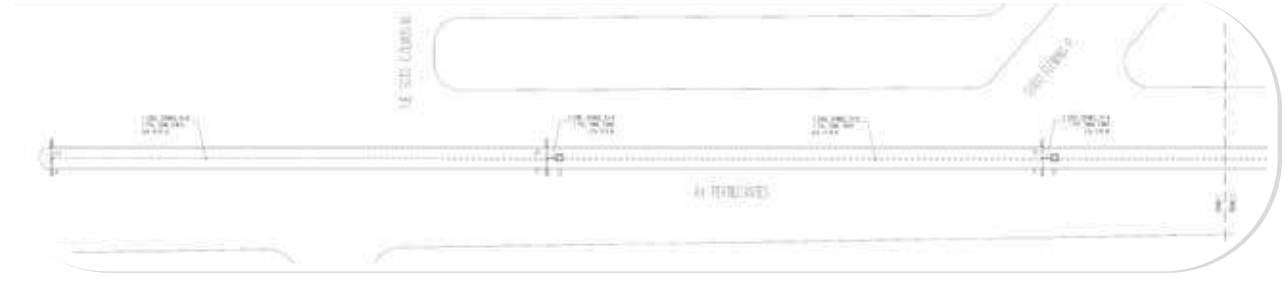

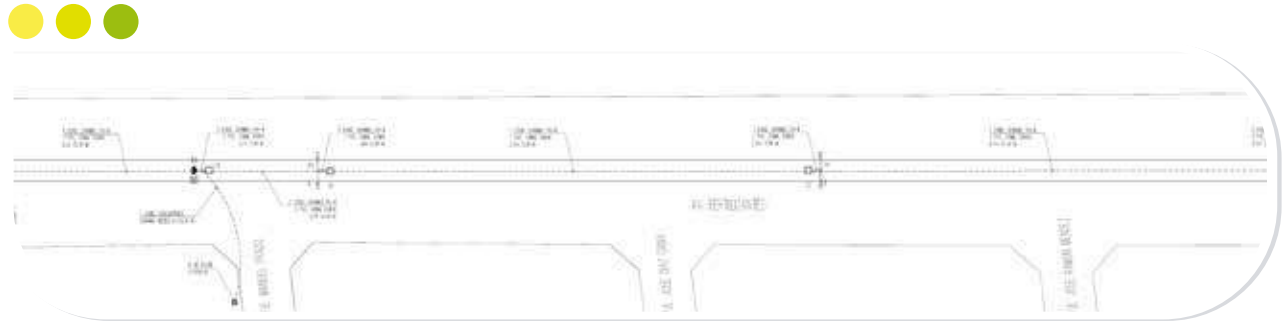

- ***4.- Financiamiento: Pmu Subdere***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 59.688.804.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra con todos sus antecedentes técnicos desarrollados, en postulación a financiamiento SUBDERE, y a espera de observaciones o su aprobación.

- ***6.- Estado Actual:***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Habilitación***
- ***2.- Nombre: Habilitación Alumbrado Publico Av. Fertilizantes, Sector Los Libertadores, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto tiene como fin el mejoramiento del alumbrado público de la Avenida Fertilizantes, entre las Avenidas Bernardo O´Higgins e Ignacio Riquelme. Lo cual permitirá aumentar la cantidad de postaciones y luminarias, otorgando a los vecinos y transeúntes, mayor seguridad en sus traslados, evitar focos de insalubridad y delincuencia en principal Avenida de área de expansión de la comuna.
El proyecto contempla la instalación de 7 nuevas postaciones con 14 luminarias tipos viales, lo que permitirá lograr una mejor luminosidad en la avenida, permitiendo el circular más seguro de los peatones tanto para cruzar la arteria, como para realizar sus traslados a otros sectores de la localidad.

3.- Descripción:

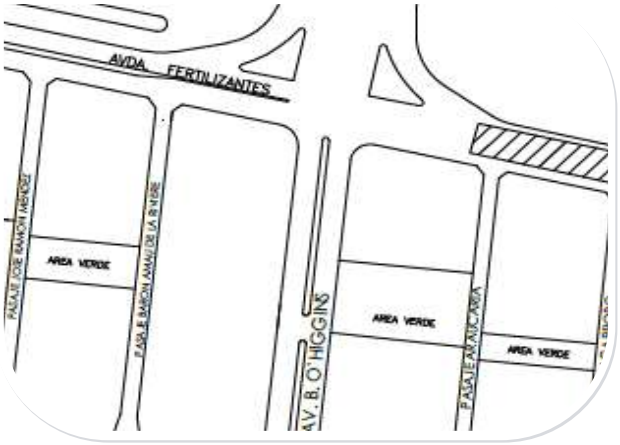

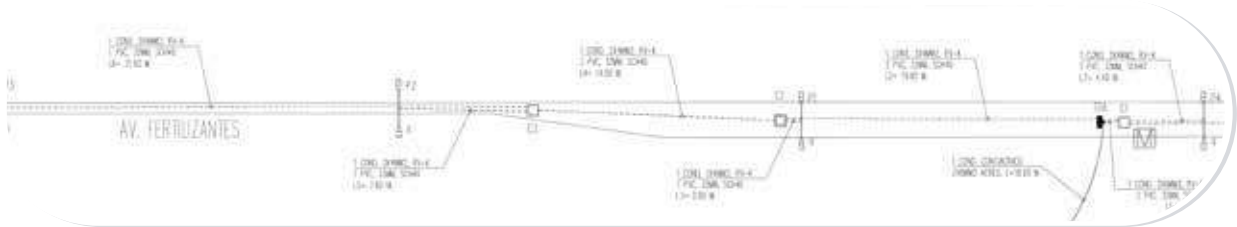

- ***4.- Financiamiento: Pmu Subdere***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 32.247.974.-***
- ***6.- Estado Actual::***

  El proyecto se encuentra con todos sus antecedentes técnicos desarrollados, en postulación a financiamiento SUBDERE, y a espera de observaciones o su aprobación.

- ***7.- Imágenes Proyectuales:***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Habilitación***
- ***2.- Nombre: Habilitación Alumbrado Publico Av. O´higgins, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto tiene como fin el mejoramiento del alumbrado público de la Avenida O´Higgins, entre las Avenidas Fertilizante y Dr Jorge Aliaga Palma. Lo cual permitirá aumentar la cantidad de postaciones y luminarias, otorgando a los vecinos y transeúntes, mayor seguridad en sus traslados, evitar focos de insalubridad y delincuencia en principal Avenida de área de expansión de la comuna.
El proyecto contempla la instalación de 18 nuevas postaciones con 18 luminarias tipos viales, lo que permitirá lograr una mejor luminosidad en la avenida, permitiendo el circular más seguro de los peatones tanto para cruzar la arteria, como para realizar sus traslados a otros sectores de la localidad.

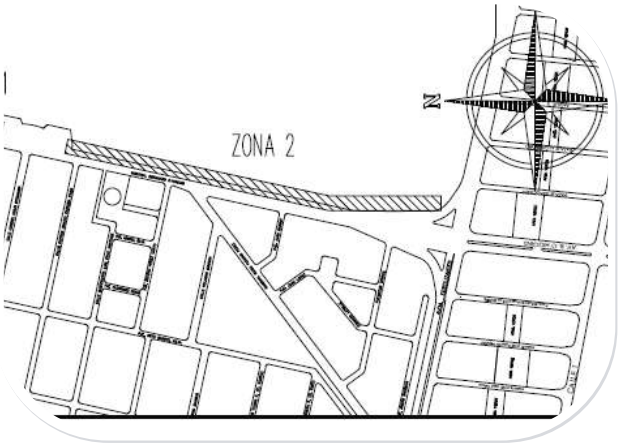

- ***4.- Financiamiento: Pmu Subdere***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 57.694.476.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra con todos sus antecedentes técnicos desarrollados, en postulación a financiamiento SUBDERE, y a espera de observaciones o su aprobación.

- ***7.- Imágenes Proyectuales***

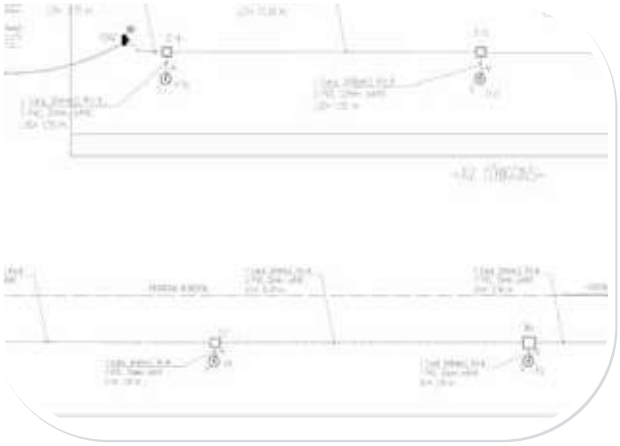

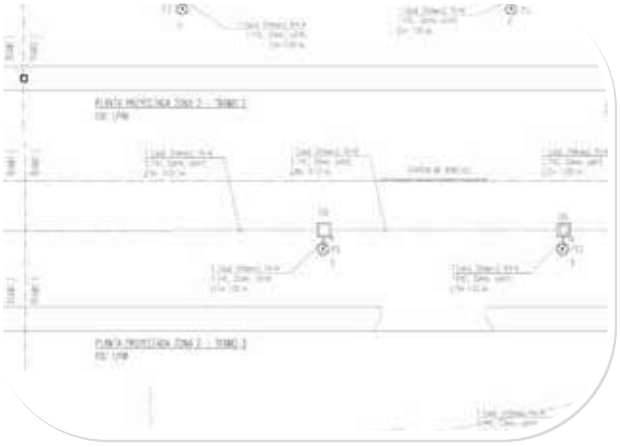

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- **1.- Tipo Proyecto: Habilitación**
- **2.- Nombre: Habilitación Alumbrado Publico Av. Riquelme, Mejillones**
- **3.- Descripción:**

El proyecto tiene como fin el mejoramiento del alumbrado público de la Avenida Riquelme, entre las Avenidas Dr. Jorge Aliaga Palma y Jofre Chacón Villarroel. Lo cual permitirá aumentar la cantidad de postaciones y luminarias, otorgando a los vecinos y transeúntes, mayor seguridad en sus traslados, evitar focos de insalubridad y delincuencia.
El proyecto contempla la instalación de 15 nuevas postaciones con 15 luminarias tipos viales, lo que permitirá lograr una mejor luminosidad en la avenida, permitiendo el circular más seguro de los peatones tanto para cruzar la arteria, como para realizar sus traslados a otros sectores de la localidad.

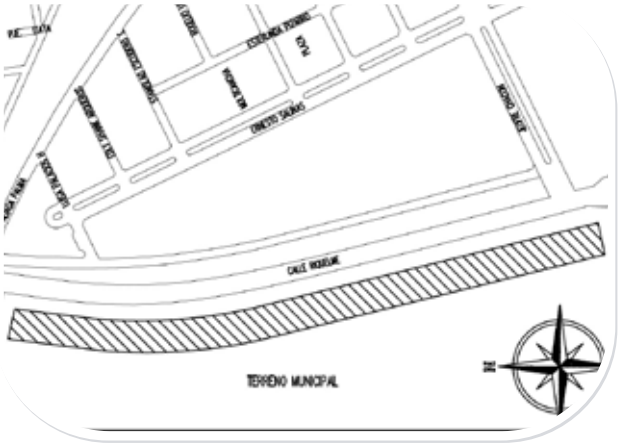

- **4.- Financiamiento: Pmu Subdere**
- **5.- Monto Proyecto: $ 55.931.013.-**
- **6.- Estado Actual:**

El proyecto se encuentra con todos sus antecedentes técnicos desarrollados, en postulación a financiamiento SUBDERE, y a espera de observaciones o su aprobación.

- **7.- Imágenes Proyectuales**

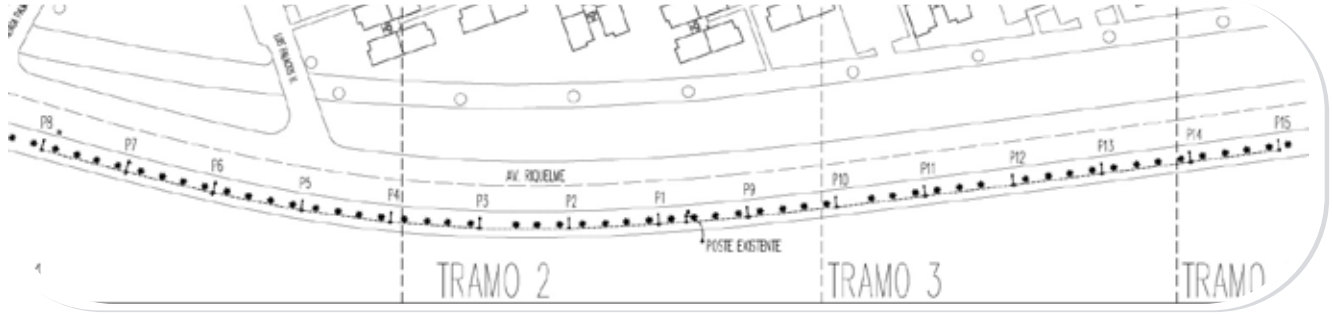

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FNDR

- ***1.- Tipo Proyecto: Construcción***
- ***2.- Nombre: Mejoramiento Multicancha Luis Adduard, Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El objetivo del mejoramiento es normalizar la infraestructura a los requerimientos de las normativas actuales en cuanto a instalaciones sanitarias, eléctricas, iluminaciones, como también a las nuevas exigencias respecto a accesibilidad universal. Por otra parte busca elevar el estándar actual del pavimento deportivo, con la instalación de un pavimento sintético capaz de absorber de mejor manera posibles golpes o caídas de los usuarios otorgando un área de práctica deportiva de alto nivel. También el mejoramiento contempla la reparación completa de techumbres de recintos con el fin de estar acondicionadas de mejor manera ante precipitaciones, como el mejoramiento de la cubierta del sombreadero de la cancha, el cual se encuentra en un evidente deterioro, por lo cual es necesario su reparación.

El proyecto contempla entonces mejoramientos en luminarias, artefactos sanitarios de baños y camarines, como también del hermosamiento interior y exterior de recintos, con el fin de brindar un espacio deportivo de calidad que fomente e incentive la práctica deportiva de la comunidad, con el fin de mejorar su calidad de vida.

El proyecto actualmente se encuentra en postulación a financiamiento FNDR.

- ***4.- Financiamiento: F.N.D.R***
- ***5.- Monto Proyecto: $ 229.894.166.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra ingresado en el banco integrado de proyecto y se están gestionando lo permisos y aprobaciones de los organismos competentes de los insumos técnicos necesarios para su futura construcción.

7.- Imágenes Proyectuales:

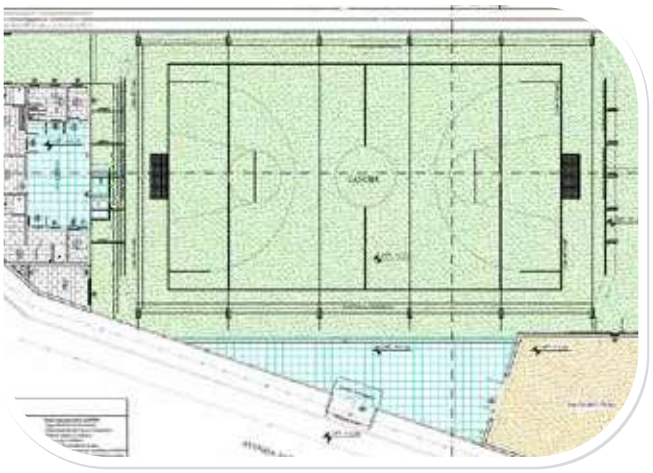

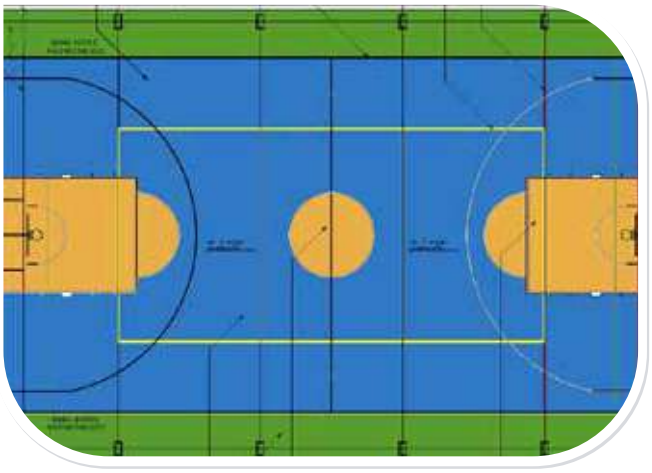

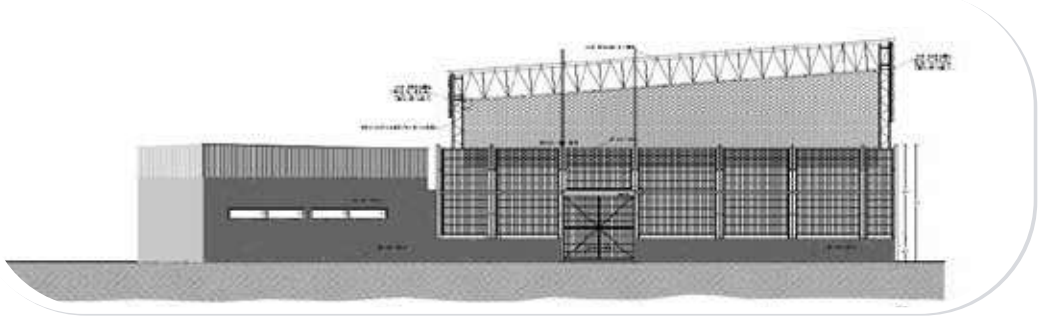

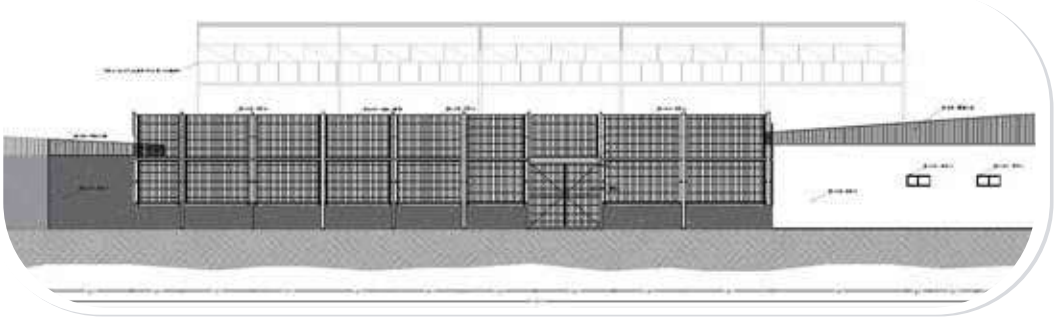

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Mejoramiento***
- ***2.- Nombre: "Mejoramiento Plaza El Loa"***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto correponde a un mejoramiento de la Plaza El Loa, en razón del actual estado de degradación en el que se encuentra la plaza asociado a la calidad del espacio público, y daños asociados pavimentos, áreas verdes, ausencia de sombra los cuales ya han cumplido su ciclo de vida útil, además de no disponer de accesibilidad universal para la comunidad. La propuesta busca que el mejoramiento de la plaza revierta y mejore las condiciones actuales, pudiendo entregar un espacio que permita la interacción para los diferentes usuarios presentes en el sector, por medio de un diseño que aborda y recupera elementos de la arquitectura existente como lo son el muro perimetral de piedra, las especies arbóreas existentes mediante la incorporación un circuito pavimentado que incorpora y permite la accesibilidad universal, toda vez que se incorpora una zona de sombreadero potencia la estancia en un espacio cobijado de las condiciones climáticas características del desierto costero del norte del país.

El mejoramiento de la Plaza El Loa, se encuentra ubicado en calle San Martin con Pasaje el Loa, la superficie de la intervención es de 680m2.

La principal función de la Plaza:

1.- ofrecer espacios destinados al paseo, la contemplación, los juegos, el contacto con la naturaleza indispensable para el desarrollo de niños y niñas y el equilibrio de las personas adultas.

2.- Aumento de la vegetación la cual juega un rol irreemplazable en el vasto sistema de la ciudad; es hábitat de la fauna y actúa como reguladora del microclima urbano. Los árboles disminuyen la velocidad del viento y pueden servir como controladores del sonido, la temperatura etc.

3.- El espacio que posibilita la apropiación e identidad cultural-colectiva.

4.-Los espacios públicos de integración como base de cualquier forma verdadera de interacción social sin condición social, idiosincrasia, dinámico que posibilite las relaciones de los diferentes grupos etarios (género, la edad).

5.-En el espacio público de expresión de diversas identidades convirtiéndose en espacio de relación social, de identificación simbólica cotidiana y de expresión e integración cultural, donde debería producirse un necesario diálogo intercultural.

- ***4.- Financiamiento: Subdere***
- ***5.- Monto Contratado: $ 58.878.820***
- ***6.- Estado Actual:***

Se encuentra con financiamiento Subdere y próximo a ser licitado para su mejoramiento.

- ***7.- Imágenes Proyectuales:***

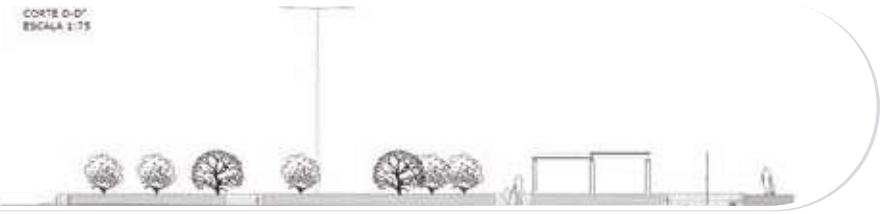

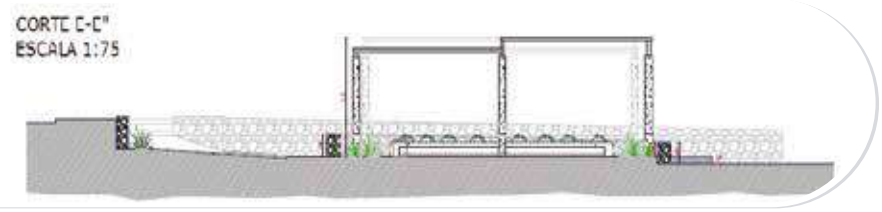

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FONDOS DE TERCEROS

- ***1.- Tipo Proyecto: Renovación e Instalación***
- ***2.- Nombre: Sistema de Televigilancia Pública Comuna de Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto corresponde a la remodelación, renovación e instalación del sistema de televigilancia pública, ubicado en la comuna de Mejillones, consistente en la remodelación de la unidad de control, instalación de 24 cámaras de alta definición y habilitación del sistema en su conjunto.

En este orden en año 2019, se da inicio a la remodelación de la actual unidad de control, emplaza en las dependencias de la Tenencia de Carabinero, aumentando la superficie construidas de 24 metros cuadrados a 40 metros cuadrados, mejorando la materialidad y distribución del espacio como por ejemplo; a) Construcción de un baño privado, mejorando las condiciones sanitaria del personal de operaciones, b) Construcción sala de comunicación, totalmente aislada y acondicionada para concentrar todo el equipamiento informático y resguardar grabaciones del sistema, lo que permite mejorar las condiciones de trabajo de los operadores, entregando condiciones necesaria para el funcionamiento y resguardo de la información.

Posterior al término de los trabajos de la unidad de control, durante los meses posteriores entre Marzo hasta Junio, se instalaron las cámaras en los 24 puntos identificados en comuna de Mejillones, puntos que fueron definidos entre Seguridad Pública y Emergencia y Carabineros de Chile. El sistema permite grabar los 365 días del año y trasmitir en tiempo real imágenes de alta calidad, para monitorear de manera preventiva los diferentes puntos de la comuna.

El sistema de televigilancia pública, representa para la comuna de Mejillones, uno de los objetivos principales en materia de seguridad pública, con la finalidad de aplicar procedimiento entre las entidades competentes, que permitan disminuir los problemas delictivos en la comuna.

- ***4.- Financiamiento: Fondos de Terceros***
- ***5.- Empresas Colaboradoras: Aes Gener S.A. y Molyb S.A.***
- ***6.- Monto Aportados: Aes Gener S.A. $ 25.000.000 / Molyb S.A. 80.000.000***
- ***7.- Monto Cancelado Año 2019: $ 95.187.837.-***
- ***8.- Estado Actual:***

El sistema de televigilancia pública se encuentra finalizado y en operaciones desde el 17 de Julio de 2019, fecha de su inauguración. Comenzando con su marcha blanca durante los dos meses siguientes, para posterior operación de forma definitiva.

Cabe señalar que el proyecto, también está habilitado mediante un punto remoto a través de enlace a la Central de Comunicaciones de Carabineros (CENCO) Antofagasta. Lo que permite a la unidad tener imágenes en tiempo real de Mejillones, mejorando la comunicación, los tiempos de acción, los controles y la planificación en operacionales futuras.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- ***1.- Tipo Proyecto: Mejoramiento***
- ***2.- Nombre: "Mejoramiento Bacheo de Emergencia Mejillones"***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto proyecto tiene como objetivo mejorar el estado de degradación en el que se encuentran actualmente las calzadas de la comuna, causado por el deterioro asociado al uso habitual de las vías, por lo que la iniciativa se genera con el fin de mejorar las zonas que actualmente se encuentran con baches, mejorando la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Mejillones.

El presente proyecto se desarrolla bajos el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Postulados al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Línea Emergencia, a través del proyecto "Mejoramiento Bacheo de Emergencia Mejillones". Mediante el circular 23 de fecha 15 de febrero 2019, se concreta en facilitar las reparaciones de emergencia de calles y veredas de la comuna, en donde las reparaciones pueden ser en aceras, calzadas o ciclo vías, indicando que cada bache o irregularidad no podrá sobrepasar los 20metros cuadrados.

En virtud de lo anterior el proyecto "Mejoramiento Bacheo de Emergencia Mejillones", se consideran los baches ubicados en las siguientes calzadas de la comuna de Mejillones:

1.- Av. Manuel Rodríguez / Entre Av. Latorre y Av. San Martin
2.- Av. Almirante Juan José Latorre / Av. Manuel Rodríguez
3.- Calle Las Heras / Av. Almirante Juan José Latorre (1)
4.- Calle Las Heras / Av. Almirante Juan José Latorre (2)
5.- Av. San Martin / Av. Bernardo O´Higgins
6.- Av. Almirante Castillo / Entre Av. Latorre y Av. San Martin
7.- Pje. Angamos / Av. Gama Ignacio Riquelme
8.- Av. Gama Ignacio Riquelme / Emilio de Vidts
9.- Av. Gama Ignacio Riquelme / Jorge Aliaga Palma
10.- Pje. Sarg. Casimiro Olivos / Calle Rolando Biaggini
11.- Pje. Sarg. Casimiro Olivos / Pje. Sarg. Gabriel Silva
12.- Pje. Zenón Ortiz / Pje. Sarg. Gabriel Silva
13.- Ernesto Salinas / Stanislao Escudero

- ***4.- Financiamiento: Subdere***
- ***5.- Monto Maximo Disponible: $ 22.186.133.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto de "Mejoramiento Bacheo de Emergencia Mejillones", se encuentra en proceso de postulación y financiamiento al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Línea Emergencia

7.- Imágenes Proyectuales:

Nº 1
AV. MANUEL RODRIGUEZ / ENTRE AV. LATORRE Y AV. SAN MARTIN
Nº 2
AV. ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE / AV. MANUEL RODRIGUEZ

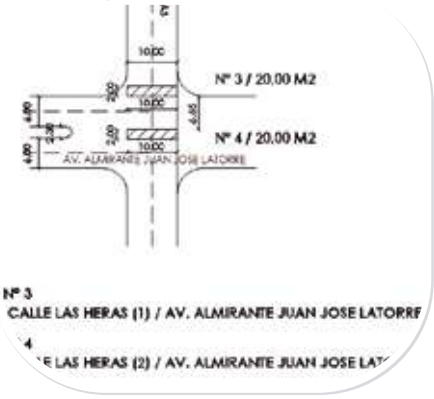

Nº 3
CALLE LAS HERAS (1) / AV. ALMIRANTE JUAN JOSE LATORRE
4
E LAS HERAS (2) / AV. ALMIRANTE JUAN JOSE LA

Nº 5
AV. SAN MARTIN / AV. BERNARDO O´HIGGINS

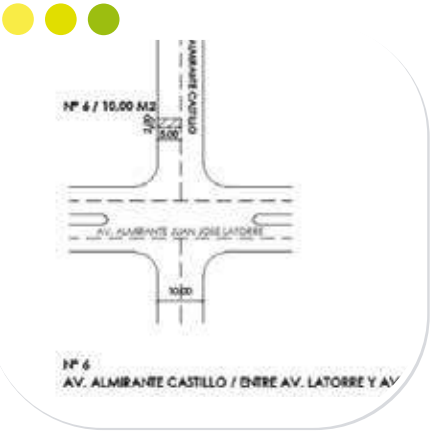

Nº 6
AV. ALMIRANTE CASTILLO / ENTRE AV. LATORRE Y AV

Nº 7
PJE. ANGAMOS / AV. GAMA IGNACIO RIQU

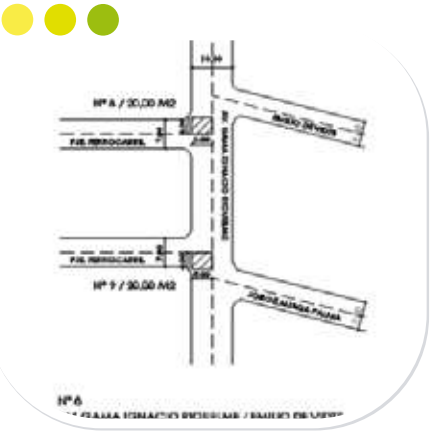

Nº 8

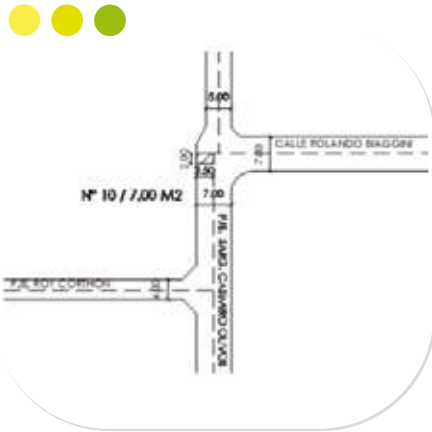

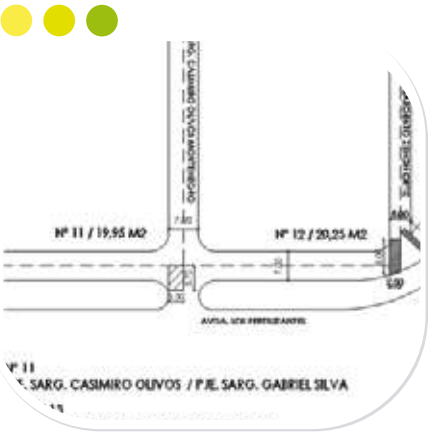

Nº 11
SARG. CASIMIRO OLIVOS / PJE. SARG. GABRIEL SILVA

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- ***1.- Tipo Proyecto: Mejoramiento***
- ***2.- Nombre: "Obras de Mantención de Señaléticas y Construcción de Reductores de Velocidad".***
- ***3.- Descripción:***

El presente proyecto denominado "Obras de Mantención de Señaléticas y Construcción de Reductores de Velocidad". Se desarrollara al programa de la postulación de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Línea Emergencia - vialidad, para su mejoramiento y estudio se efectúa mediante la normalización y construcción del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Decreto N° 200 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Transporte.

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar el estado de las señaléticas y reductores de velocidad en el que se encuentran actualmente en la comuna, asociado y causados por el uso habitual de los vehículos y daños por accionar por terceros, por lo que la iniciativa se genera con el fin de mejorar las señalizaciones y seguridad vial en las Avenida, calle y pasajes de las zonas que actualmente se encuentran identifican en el proyecto, mejorando la calidad vial de los habitantes de la comuna de Mejillones.

Las obras se ubicaran en Espacio de uso Público referido al sistema vial, emplazados en las siguientes calles y avenidas, según se mencionan a continuación:

Modificación plan regulador comunal de Mejillones, zona urbana consolidada y portuaria
Sistemas Vial, colectoras:

1. Avda. Guido Fleming Pérez / entre Pje. Matías Torre y Pje. Juan López
2. Avda. Guido Fleming Pérez / entre Pje. Juan Garay y Avda. Bernardo O'Higgins
3. Avda. Andalican / entre Calle Las Heras y Calle Borgoño
4. Avda. Andalican / entre Pje. Bahía y Avda. Almirante Castillo
5. Avda. San Martin / entre Pje. 8 de Octubre y calle Francisco Antonio Pinto
6. Avda. San Martin / entre Calle Borgoño y Avda. Bernardo O´Higgins
7. Avda. Fertilizante/ entre Pje. Manuel Prado y Avda. Bernardo O'Higgins.
8. Avda. Fertilizante/ entre Avda. Ignacio Riquelme y Avda. Bernardo O'Higgins.
9. Avda. Bernardo O´Higgins / entre Pje. Juan Garay y Pje. Matías Torres.
10. Avda. Bernardo O´Higgins / entre Pje. Arturo Pérez canto y calle Ignacio Carrera Pinto.
11. Avda. Bernardo O´Higgins / entre calle Emilio Sotomayor y Pje. Ferrocarril.
12. Avda. San Martin / entre Pje. O´Higgins y Pje. Leniz.
13. Avda. Pedro Montt / entre Pje. Blanco Encalada y Pje. Manuel Montt.
14. Avda. Pedro Montt / entre Pje. Lord Cochrane y Pje. Matias Cousiño.

Sistemas Vial, Servicios

1. Pje. Matías Torres / entre Juan López y Avda. Bernardo O´Higgins.
2. Pje. Pablo Neruda / entre Avda. Ignacio Riquelme y Pje. Hugo Ramirez.
3. Pje. Hugo Ramirez / entre Avda. Andalican y Pje. Pablo Neruda.
4. Pje. Playa Blanca / entre Avda. Pedro Montt y Avda. San Martin.
5. Pje. J. Montt / Calle Ongolmo y Avenida Andalican.

Plan Regulador Comunal
Sistemas Vial, colectora

1. Avda. Playa Blanca / entre Pje. Almirante Castillo y Avda. Serrano.

- ***4.- Financiamiento: Subdere***
- ***5.- Monto Maximo Disponible: $ 41.038.638.-***
- ***7.- Estado Actual:***

El proyecto de "Obras de Mantención de Señaléticas y Construcción de Reductores de Velocidad", se encuentra en proceso de postulación y financiamiento al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Línea Emergencia – Vialidad.

- ***8.- Imágenes Proyectuales:***

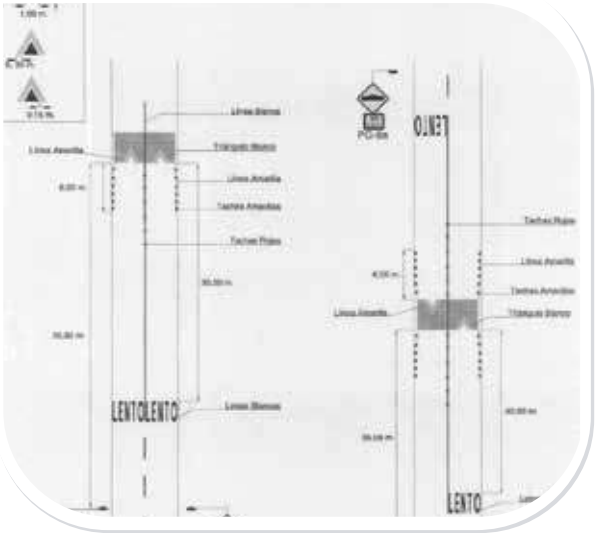

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- **1.- Tipo Proyecto: Construccion**
- **2.- Nombre: "Construccion Plaza Leniz"**
- **3.- Descripción:**

El presente proyecto en consiste en la ejecución de las obra de construcción civiles de Plaza Leniz, abarcando un área de 2.170 m2 la cual tiene por objetivo generar un espacio para la permanencia de las personas, mediante la incorporación de sombreaderos, bancas, los cuales serán vinculados mediante senderos y pavimentos blandos compactados, además del mejoramiento de Áreas verdes. De tal forma que mediante la construcción en el sector, mejora la situación actual de sitio eriazo en la que se encuentra el terreno, buscando evitar la proliferación de espacios insalubres, propiciando el buen uso y la seguridad.

Las obras de construcción plaza Leniz, se presenta a estudio y financiamiento de proyecto de recurso del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal / línea tradicional 2019, por la subsecretaria de desarrollo regional

El emplazamiento de la construcción de Plaza Leniz, se encuentra ubicado en el sitio eriazo de la calle Andalican entre Avenida San Martin y Pasaje Leniz.

- **4.- Financiamiento: Subdere**
- **5.- Monto Maximo Disponible: $ 59.999.999.-**
- **6.- Estado Actual:**

El proyecto de "Obras de Mantención de Señaléticas y Construcción de Reductores de Velocidad", se fue postulado y financiado mediante resolución Exento N° 6277, que aprueba el proyecto y recurso del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal / línea tradicional 2019, por la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo.

7.- Imágenes Proyectuales

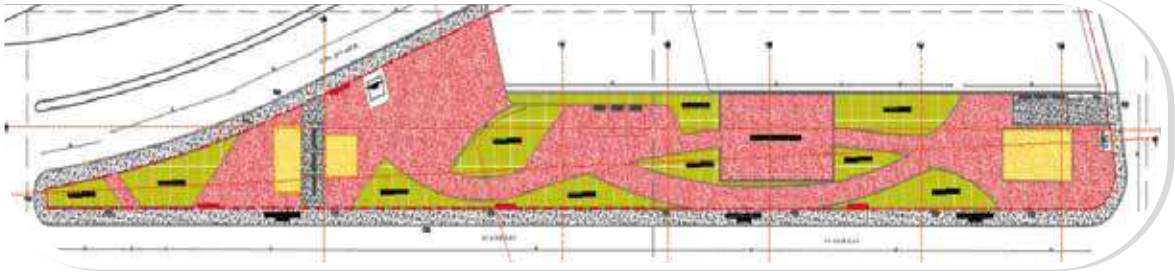

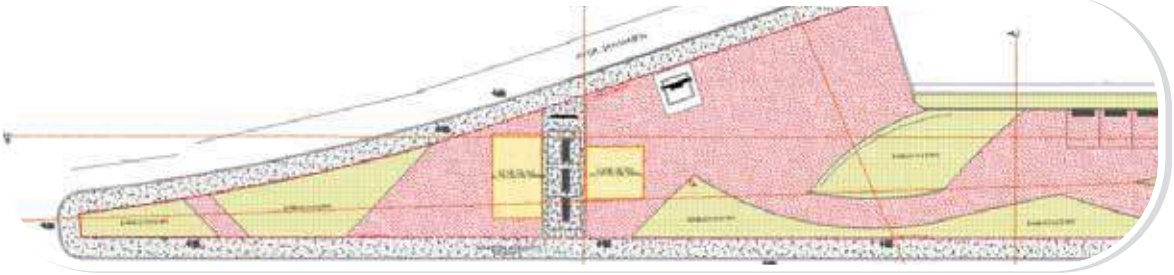

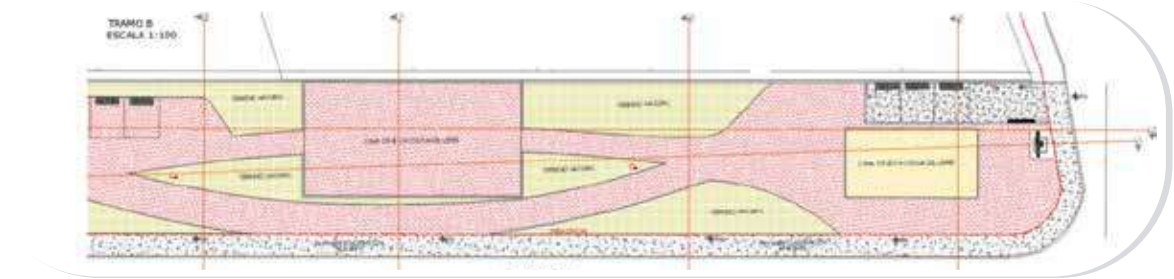

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- **1.- Tipo Proyecto: Construccion**
- **2.- Nombre: Construcción de Sombreaderos Zona de Juegos Niños, Salvador Allende.**
- **3.- Descripción:**

El proyecto corresponde al diseño y estudio para la construcción de obras civiles de sombreaderos y cierre perimetral, emplazado en una zona de juegos infantiles en la Calle Esterlina Pizarro entre Calle Domingo Barraza y Zenobia Jiménez de la población Salvador Allende. Lo cual se ha desarrollado cumpliendo con las normativas vigentes para el desarrollo de espacios público.

- **4.- Financiamiento: Subdere**
- **5.- Monto Maximo Disponible: $ 60.000.000.-**
- **6.- Estado Actual:**

El proyecto de *"CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS ZONA DE JUEGOS NIÑOS, SALVADOR ALLENDE."*, se encuentra en proceso de postulación y financiamiento al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Línea Emergencia.

- **7.- Imágenes Proyectuales**

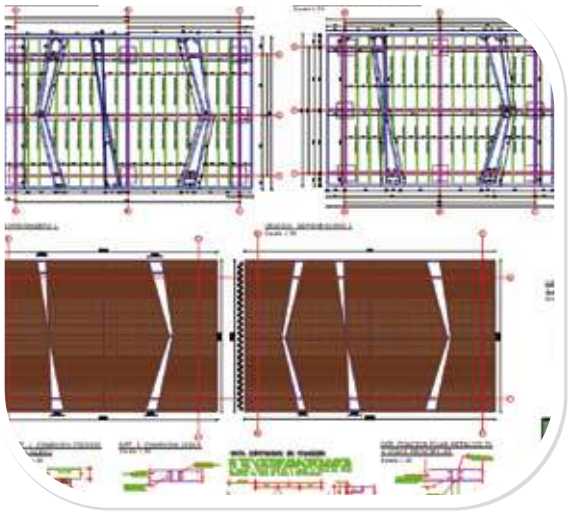

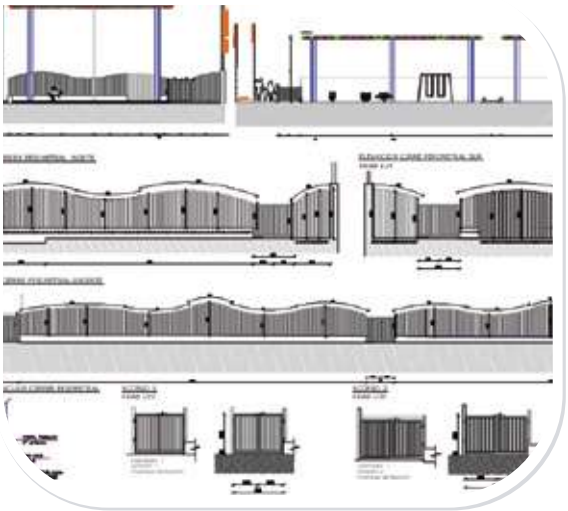

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBDERE

- **1.- Tipo Proyecto: Construccion**
- **2.- Nombre: Construccion Sombreadero Plaza Oasis Chacaya**
- **3.- Descripción:**

El proyecto se desarrolla bajo la necesidad de construir mayores zonas de sombras para zonas de juegos de niños, diseñando la construcción de las obras de sombreaderos abarcando un área de 200 m2 aprox., emplazado para la protección de las zonas de juegos infantiles de la plaza Oasis Chacaya, ubicada en la Calle Oscar Frías con Emilio de Vidts, población Gamelin Guerra. Lo cual se ha desarrollado cumpliendo con las normativas vigentes para el desarrollo de espacios público.

- **4.- Financiamiento: Subdere**
- **5.- Monto Maximo Disponible: $ 60.000.000.-**
- **6.- Estado Actual:**

El proyecto de "CONSTRUCCION SOMBREADERO PLAZA OASIS CHACAYA.", se encuentra en proceso de postulación y financiamiento al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) de la Línea Emergencia.

- **7.- Imágenes Proyectuales**

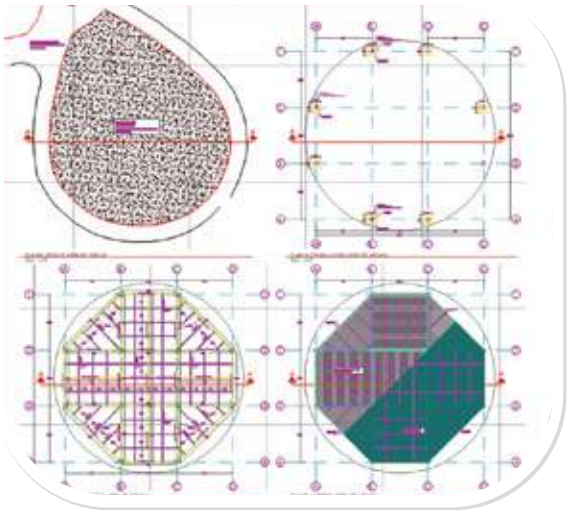

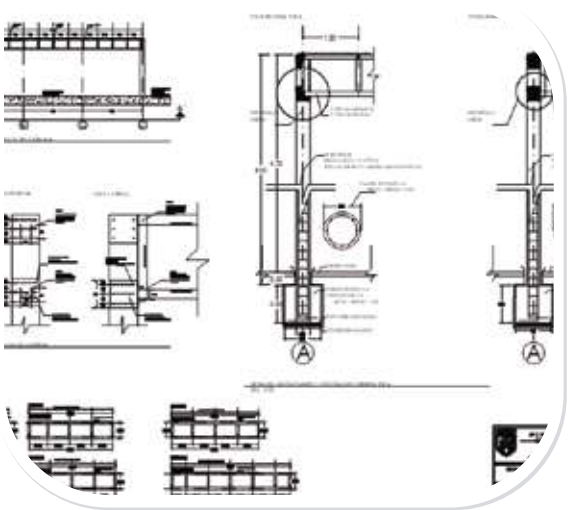

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- ***1.- Tipo Proyecto: Obras Civiles***
- ***2.- Nombre: Construcción y Mejoramiento Borde Línea Férrea, Salvador Allende. – Id: 652180-23-h219.***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto denominado "Construcción y Mejoramiento Borde Línea Férrea, Salvador Allende", consiste en la materialización de las obras de construcción y mejoramiento de las áreas verdes que vienen a aumentar los espacios públicos de la comuna, extendiéndose al costado exterior oriente de la Calle Jorge Aliaga entre la Calle Jeofre Chacón y la Avenida Ignacio Riquelme, permitiendo la creación y construcción de un paseo peatonal, mediante la recuperación de aceras peatonales, equipamientos urbanos y áreas verdes contemplando un área de intervención de 2.677 m^2 aproximadamente, el cual considera los siguientes recintos:

- Paseo de borde línea férrea (pavimentos de hormigón).
- Instalación de mobiliario.
- Áreas verdes.
- Instalación de luminarias.

El mejoramiento del paseo del borde, está estructurado mediante pavimentos de hormigón, espacios de descanso, compuestos por jardineras de hormigón, áreas verdes, y postaciones de iluminación, conformando un paseo de relajación, confort y recreacional para la población del Barrio Salvador Allende y comuna de Mejillones.

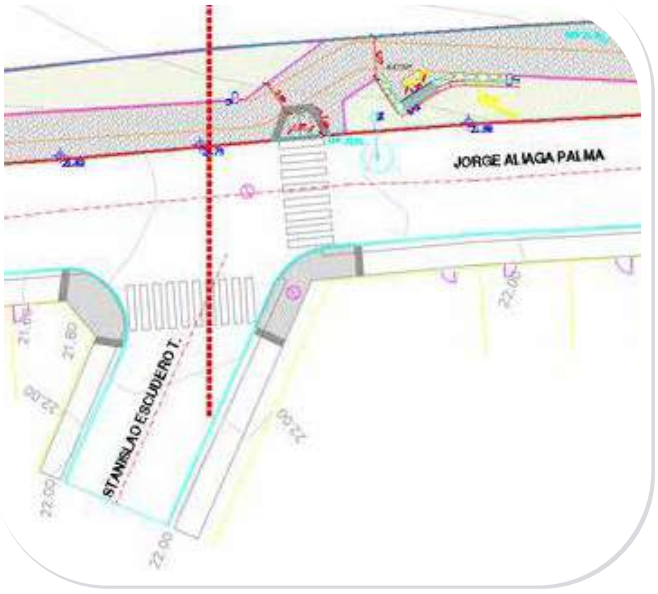

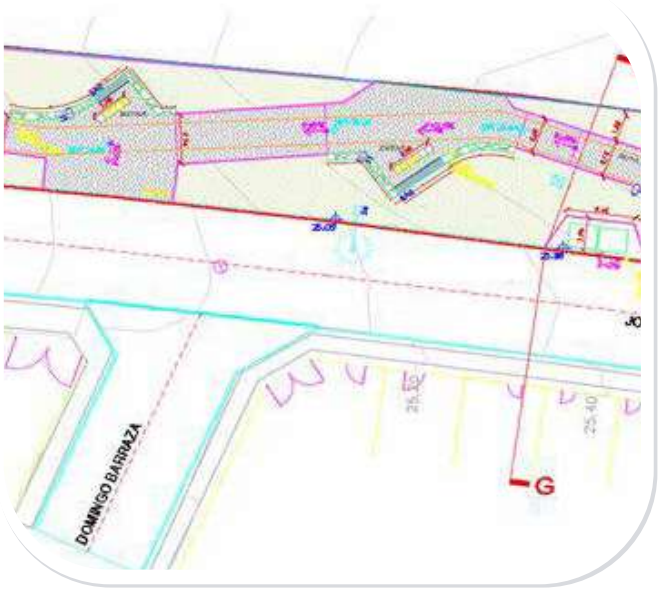

- ***4.- Financiamiento: Plan de Gestión de Obras del Programa Quiero Mi Barrio, Salvador Allende. (Fondos de Ministerio de Vivienda y Urbanismo).***
- ***5.- Solicitud De Financiamiento: $189.402.398.-***
- ***6.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución por la empresa contratista JYC Construcción y Servicios Limitada, Rut: 76.604.226-0, por un monto de $184.817.393.- Impuestos Incluidos.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- ***1.- Tipo Proyecto: Obras Civiles***
- ***2.- Nombre: Construcción, Mejoramiento y Equipamiento de la Plaza Salvador Allende, Sombreaderos y Camarines de la Multicancha Salvador Allende. – Id: 652180-22-h219.***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto denominado "Construcción, Mejoramiento y Equipamiento de la Plaza Salvador Allende, Sombreaderos y Camarines de la Multicancha Salvador Allende", consiste en la ejecución de (2) obras específicas que conforman el espacio de reunión vecinal, las cuales vienen a mejorar el espacio físico central en el Barrio Salvador Allende.

Este proyecto se divide en el mejoramiento de la multicancha, interviniendo 618.6 m^2 y abarcando las siguientes áreas:

- Obras previas.
- Obra gruesa
  - *Construcción de camarines.*
  - *Mejoramiento de graderías.*
  - *Reparación de pavimentos de la cancha.*
- Instalaciones sanitarias y eléctricas.
- Terminaciones y aseo.

La construcción del sombreadero de la plaza, se materializara mediante estructura de acero, con pilares metálicos soportantes, los cuales irán empotrados mediante fundación y pletinas afianzadas con pernos de anclaje y una terminación en base a celosías de madera, para controlar los rayos ultravioletas y hacer más amigable la plaza, generando un ambiente confortable, mediante rutinas cotidianas para la población o visitantes, mediante la generación de zonas de conversación, descanso, recreación, ejercitación y diversión.

A su vez también se incorporaran mejoras en las jardineras y se incrementaran las zonas de áreas verdes y reubicaran los mobiliarios urbanos, interviniéndose una zona no menor de aproximadamente 1.490 m^2, tomándose las siguientes áreas:

- Obras previas.
- Obra gruesa.
- Obras civiles.
- Pavimentos.
- Instalaciones sanitarias y eléctricas.
- Terminaciones y aseo.

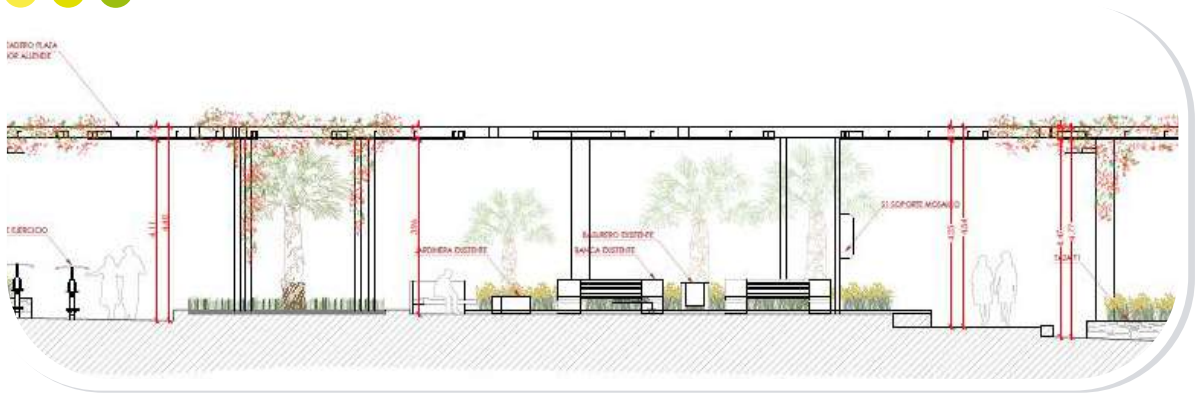

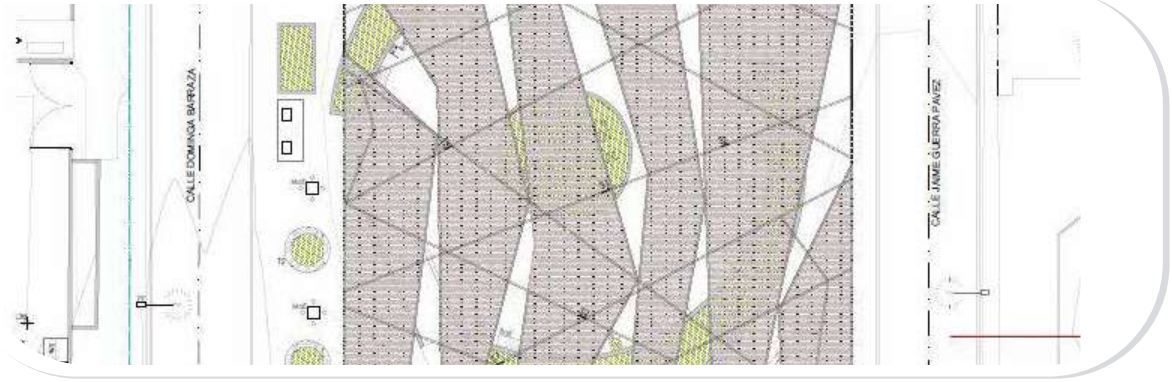

- ***4.- Financiamiento: Plan de Gestión de Obras del Programa Quiero Mi Barrio, Salvador Allende. (Fondos de Ministerio de Vivienda y Urbanismo).***
- ***5.- Solicitud de Financiamiento: $190.160.529.-***
- ***6.- Estado Actual:***

  El proyecto se encuentra en etapa de ejecución por la empresa contratista JYC Construcción y Servicios Limitada, Rut: 76.604.226-0, por un monto de $189.410.617.- Impuestos Incluidos.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Reevaluación***
- ***2.- Nombre: Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones. – Codigo Bip: 30280622-0.***
- ***3.- Descripción:***

El proyecto denominado "Adquisición de Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones", se reingreso al Gobierno Regional de Antofagasta, a etapa de reevaluación para poder proseguir con la continuidad y ejecución total del proyecto, el cual fue aprobado mediante Ord. N° 0078/2019 por la Unidad de Pre-Inversión, con fecha 11 de enero de 2020.

El proyecto corresponde a una "Adquisición de Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones", el cual nace de la búsqueda de preservar y potenciar los espacios públicos de la comuna, a través de estrategias orientadas a modificar factores y condiciones de la permanencia espacial y arquitectónica, generando lugares representativos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad de funciones y usuarios.

Es así que en las iniciativas físicas del PGO, están focalizadas en Plaza Diagonal O'Higgins, en el centro del barrio, y se definen las siguientes obras para su ejecución:

Con fecha 28.ene.2020 se firma el Contrato de Barrio, entre Municipio, Seremi MINVU y Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) en el cual se incluyen los proyectos descritos en PGO, y enfocados en el mejoramiento de Plaza Diagonal O'Higgins, los cuales abarcarán una superficie de 3.979 m2 y por un valor de $450.276.054.-, y se emplazarán a continuación de la Obra de Confianza, dejando una área de 1.055 m2 de la Plaza como agenda futura (financiamiento externo).

La idea conceptual del proyecto es rescatar elementos ferroviarios dado los orígenes del barrio, por lo anterior, el mejoramiento de la plaza contempla la organización lineal de los programas a fin de emular rieles ferroviarios, y los proyectos contemplados incluyen un sombreadero, servicios sanitarios, mobiliario urbano, graderías, puntos de reciclaje, entre otros, que permitan revitalizar la plaza generando encuentro comunitario.

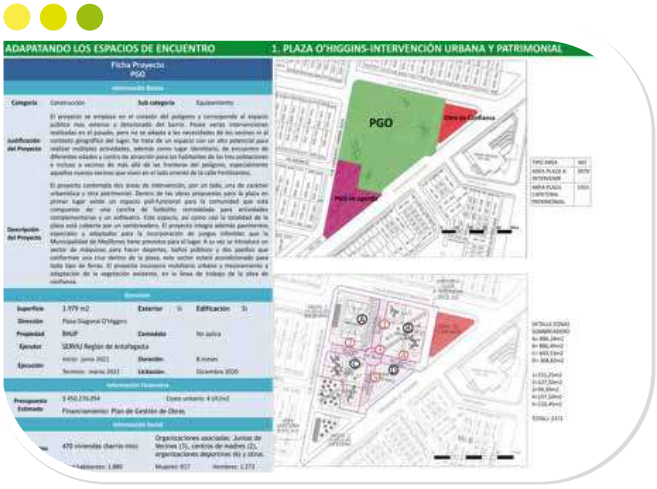

- ***4.- Financiamiento: Convenio Minvu - Municipio***
- ***5.- Monto Contratado: $ $72.000.000***
- ***6.- Monto Cancelado: $ 50.400.000.-***
- ***7.- Estado Actual:***

La consultoría está en proceso de desarrollo del último producto, el informe #5 correspondiente a la Elaboración de Informe perfiles de Proyectos Avanzados del contrato de Barrio, que permitirá posteriormente una correcta evaluación por parte de Ministerio de Desarrollo Social.

Como parte del Informe #5 de los Perfiles Avanzados, se requiere la presentación y validación del proyecto por parte de la comunidad, la cual se hizo el día jueves 05 de marzo.

Cabe señalar la Consultoría es un Convenio entre Municipio y Minvu, siendo esta última la unidad asesora y mandante de la consultoría.

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Asistencia Tecnica/social, Diseño y Ejecucion***
  Programa Condominio Viviendas Sociales, Minvu, Ministerio de Vivienda y Urbanismo Titulo I Y Ii,
- ***2.- Nombre: "Obras de Mejoramiento Condominios Costas del Desierto I, Ii, Iii Y Iv, Comuna de Mejillones"***
- ***3.- Descripción:***

N° Familias : 440
Comuna : Mejillones
Tipologia : Postulacion 4 Comités
Llamado : Llamado 2018
Ahorro Postulantes : 1 U.F. Por Familia

Antecedentes del Proyecto

El conjunto Condominios Costa del Desierto 1, 2, 3 y 4, Fueron entregados a los Beneficiarios en el Año 2013. A la fecha presentan un deterioro en sus fachadas, generando problema de desprendimiento de su enchape superficial.
El condominio no cuenta con un cierre perimetral, lo que produce problemas de control y Seguridad en todo el condominio.

Historia del Proyecto
RESOLUCION N° 3051 / 2018 Llamado a postulación, programa Condominios Sociales
Diseño y Presupuesto de Mejoramiento Condominios Septiembre a Octubre 2018, por parte de la Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de mejillones.
RESOLUCION N° 827 / 2018. Asigna Subsidio, Programa Condominios Sociales.

Orden de Propiedad	Condominio	Nº	Tipo Proyecto	Comuna	Subsidio T1	Subsidio T2	Ast5 AT	Técnica (UP) PH5	Total
1	Comunidad Villa Valdivia	94	Seguridad	Antofagasta	0	16.356	611	282	17.749
2	Costas del Desierto I	140	Mantención	Mejillones	5012	7588	630	420	13.650
2	Costas del Desierto Ii	100	Mantención	Mejillones	3550	5450	450	300	9750
2	Costas del Desierto Iii	120	Mantención	Mejillones	4404	6398	540	360	31700
2	Costas del Desierto Iv	80	Mantención	Mejillones	2848	4352	380	340	7800
TOTAL					15.834	40.142	2.591	1.802	60.149

Licitacion Pública

- Fecha de Publicación: 24-06-2019
- Fecha de acto de apertura técnica: 25-07-2019
- Fecha de Adjudicación: 02-08-2019
- Fecha de Firma de Contrato 04 de Septiembre 2019

3.- Descripción:

Obras civiles

3.1.- Cierre perimetral

- Se presenta con un diseño moderno de líneas simples.
- El cierre metálico se compone por perfiles rectangulares de acero de 40x80 mm.
- Los accesos principales están compuestos por un muro de hormigón armado en el cual va el nombre distintivo de cada condominio y un portón eléctrico.
- Letrero de condominio y numeración municipal en acero galvanizado.
- Iluminación en cada acceso peatonal y letreros de condominios y numeración.

3.2.- Pintura

- Pintura fachada de todas las torres del Condominio,

Elementos	Cantidades
Metros lineales de rejas	794
Cantidad Accesos peatonales	13
Cantidad Accesos Vehicular	7
M2 DE PINTURA TORRES	21.925

Nombre de la copropiedad	Conjunto Habitacional Costa del Desierto I	Conjunto Habitacional Costa del Desierto II	Conjunto Habitacional Costa del Desierto III	Conjunto Habitacional Costa del Desierto IV
Lote	A4 / Fertilizante	A3 / Pablo Neruda	A2 / Mejillones Mi casa	A1 / Hijos de Mejillones
N° de departamento	140	100	120	80
N° de bloques	7 Bloques	5 Bloques	6 Bloques	4 Bloques
Nombre representante comité	Pamela Rojas Guzmán	Ximena Pérez Sánchez	Luz Veas Acevedo	Cynthia Antivilo Ortiz
Identificación de partidas	Cierre Perimetral Pintura de fachada	Cierre Perimetral Pintura de fachada	Cierre Perimetral Pintura de fachada	Cierre Perimetral Pintura de fachada

4.- Financiamiento: Minvu / Serviu

5.- Monto Contratado

Condominio	Beneficiarios	Monto Contrato	Plazo de la Obra , Dias Corridos	Inicio
Costa del Desierto N°1	140	11.015,97	200	06-09-2019
Costa del Desierto N°2	100	7.283,03		
Costa del Desierto N°3	120	9.391,86		
Costa del Desierto N°4	80	7.191,41		
	TOTAL U.F.	34.882,27		

- *Ampliación de Plazo Hasta 30 de Julio de 2020*

- ***5.1 Monto Subsidio: 40.040 U.F.***
- ***5.2 Monto Disponible Para Mayores Obras= 5.157.73 U.F.***
- ***6.- Monto Cancelado: Avance Financiero del 30%***
- ***7.- Estado Actual:***

La obra Presenta un avance físico del 65%
Se proyecta un aumento de plazo y aumento de obra por un monto de 5.157. U.F., los cuales se destinaran al cierre interior entre Condominios. La materialidad de este cierre será de la misma calidad que los cierres exteriores.

El avance físico de Obra por Condominios es el Siguiente:
- Condominio Costa del Desierto N°1 es de 40%
- Condominio Costa del Desierto N°2 es de 45%
- Condominio Costa del Desierto N°3 es de 60%
- Condominio Costa del Desierto N°4 es de 65%

- ***8.- Imágenes de Obra:***

DIRECCIÓN DE **OBRAS MUNICIPALES**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Departamento de OBRAS

Aaron Oliveros
Departamento Obras

Equipo de Trabajo

- Aaron Oliveros Vásquez : Director de Obras Municipales
- Patricio Aguirre Galalrdo : Asesor Técnico de Obras
- Paola Suazo Orellana : Secretaria de Obras
- Daniela Pino González : Revisora de Proyectos
- Josimar Guerra Menares : Dibujante Técnico

CAMARAS DE TELEVIGILANCIA

- Estado de las Obras al 31/12/2019: Ejecutadas
- Inicio de Obras: 09 de Enero de 2019 de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno
- Termino de las Obras: 04 de Septiembre de 2019

Financiamiento	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto pagado al 31/12/2019	Contratista	Unidad técnica
AES Gener y Molyb	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ 95.187.837	Videocorp SA	I.M.M.

TALLER DE COSINA PARA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

- Estado de las Obras al 31/12/2019: Ejecutadas
- Inicio de Obras: 18 de Febrero de 2019 de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno
- Termino de las Obras: 19 de Agosto de 2019

Financiamiento	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto pagado al 31/12/2019	Contratista	Unidad técnica
ENEL y AIM	$ 30.000.000	$ 29.996.702	$ 29.996.702	ICLARC EIRL	I.M.M.

BANDEJON ERNESTO SALINAS

- Estado de las Obras al 31/12/2019: Ejecutadas
- Inicio de Obras: 18 de Febrero de 2019 de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno
- Termino de las Obras: 01 de Abril de 2019

Financiamiento	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto pagado al 31/12/2019	Contratista	Unidad técnica
The New Bridge Global SpA.	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	ICLARC EIRL	I.M.M.

MEJORAMIENTO BORDE LINEA FERREA

- Estado de las Obras al 31/12/2019: En Ejecución
- Inicio de Obras: 04 de Junio de 2019 de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno
- Termino de las Obras: 07 de Enero de 2020

Financiamiento	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto pagado al 31/12/2019	Contratista	Unidad técnica
MINVU QMB	$ 189.839.471	$ 184.817.393	$ 160.788.803	J&V Construcción y Servicios Ltda.	I.M.M.

MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA SALVADOR ALLENDE

- *Estado de las Obras al 31/12/2019: En Ejecución*
- *Inicio de Obras: 04 de Junio de 2019 de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno*
- *Termino de las Obras: 15 de Enero de 2020*

Financiamiento	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto pagado al 31/12/2019	Contratista	Unidad técnica
MINVU QMB y Municipal	$ 190.160.529	$ 189.410.617	$ 170.336.044	J&V Construcción y Servicios Ltda	I.M.M.

CONSTRUCCIÓN DE PLAZA LENIZ

- *Estado de las Obras al 31/12/2019: En Ejecución*
- *Inicio de Obras: 04 de Octubre de 2019 de acuerdo a Acta de Entrega de Terreno*
- *Termino de las Obras: En Ejecución*

Financiamiento	Monto Asignado	Monto Contratado	Monto pagado al 31/12/2019	Contratista	Unidad técnica
Subdere PMU	$ 59.999.999	$ 54.000.001	$ 39.600.467	J&V Construcción y Servicios Ltda	I.M.M.

CUADRO DE DERECHOS MUNICIPALES PERCIBIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS AÑO 2019

CONCEPTO DE INGRESO	MONTO ($)
Permisos de Edificación	150.136.499
Permisos de Subdivisión	1.511.020
Uso Vertedero	133.509.358
Permiso de Bien Uso Público	1.101.239
Permiso de Rotura de Pavimento	23.619.778
Permiso de Obra Menor	1.239.628
Permiso de Demolición	10.289
Permiso de Fusión	3.154
Obra Nueva	6.567
Otros Derechos Municipales	998.587
Certificados Varios	2.809.310
Venta de Nichos Municipales	2.678.953
TOTAL	**$ 317.624.382**

CUADRO DE EXPEDIENTES APROBADOS / DIRECCIÓN DE OBRAS AÑO 2019

PERMISOS, CERTIFICADOS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES	N° DE APROBACIONES	SUPERFICIE APROBADA (M2)
Permisos de Edificación	34	47.929,39
Resolución de Modificación	11	38.612,70
Permiso de Obra Menor	11	510,75
Regularización Ley 20.898	32	3.265,52
Resolución Subdivisión, Fusión y Urbanización	17	-
Autorización Inst. en Faenas	12	-
Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas	1	-
Certificado de Copropiedad Inmobiliaria	2	-
TOTAL	**120**	**90.318,36**

RECEPCIONES	N° DE RECEPCIONES	SUPERFICIE APROBADA (M2)
Recepción Definitiva de Obras de Edificación	27	24.514,27
Recepción Definitiva de Obra Menor	10	609,99
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	12	0
TOTAL	**49**	**25.124,26**

CUADRO COMPARATIVO ANUAL DE INGRESOS MUNICPALES DIRECCIÓN DE OBRAS AÑO 2019

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS	729.677.014	820.535.469	705.030.273	296.230.396	248.105.286	317.624.382

UNIDAD DE **MEDIO AMBIENTE**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Unidad de
MEDIO AMBIENTE

Equipo de Trabajo

- Fernando Campos Valdés : Encargado de Medio Ambiente
- Marcela Diaz Navez : Asesor Ambiental
- Pablo Santoro Flores : Asesor Ambiental
- Diego Bonilla Olguin : Médico Veterinario
- Catherine Ramírez Santana : Asistente Veterinario

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO FNDR

- ***1.- Tipo: Proyecto Ejecutado***
- ***2.- Nombre: Reposición de Camiones de carga lateral Mejillones 2018***
- ***3.- Descripción:***

La recolección de residuos sólidos domésticos corresponde a una función privativa de los municipios de acuerdo con lo que indica la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. En Mejillones la recolección está administrada por la municipalidad de Mejillones.

La antigua flota de camiones recolectores tenia aproximadamente 10 años de servicio por lo que en el 2019 presentaban repetidas fallas mecánicas y electrónicas que provocan problemas en la recolección de residuos domiciliarios de manera permanente en mejillones.

El estado de la flota obligo a priorizar durante el 2018 un proyecto con financiamiento del FNDR para la reposición de 2 camiones 0 km, de última generación para la recolección de residuos de Mejillones, proyecto que fue ejecutado durante el 2019.

- ***4.- Estado Actual:***

El proyecto se encuentra ejecutado en un 100%, rendido financieramente al Gobierno Regional de Antofagasta, y desde el mes de mayo de 2019 ambos camiones prestan servicios de lunes a domingo en la comuna de Mejillones trabajando en Mejillones, Michilla y Hornitos. El proyecto fue pensando para absorber una demanda actual y proyecta a lo menos de 8 años, esto ha permitido incluso apoyar en reiteradas ocasiones a la comuna de Tocopilla con los camiones recolectores.

- ***5.- Financiamiento: Fndr***
- ***6.- Monto Asignado: $ 595.000.000 (Quinientos Noventa y Cinco Millones de Pesos.-***
- ***7.- Imágenes Reales de los Equipos Recolectores de Carga Lateral :***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO FNDR

- ***1.- Tipo: Proyecto Ejecutado***
- ***2.- Nombre: Reposición de Maquinaria y Equipos del Relleno Sanitario de Mejillones"***
- ***3.- Descripción:***

La disposición final corresponde a una función privativa de los municipios de acuerdo con lo que indica la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, el DFL 725 Código Sanitario. En Mejillones la disposición final de residuos está a cargo de la municipalidad de Mejillones, lo cual le permite un importante ahorro presupuestario, que puede reinvertir en otros proyectos sociales.

La antigua flota de equipos de vertedero tiene aproximadamente 12 años de servicio por lo que en la actualidad presentaban repetidas fallas mecánicas y electrónicas que provocaban serios problemas en la disposición final.

El estado de la flota de vertedero obligo a priorizar durante el 2019 un proyecto con financiamiento del FNDR para la reposición de 18 equipos y equipamientos para la entrada en operaciones del relleno sanitario, que primita operar el relleno durante un periodo de 10 años como mínimo.

- ***4.- Estado Actual:***

El proyecto etapa en etapa de revisión por la unidad técnica del Gobierno regional, esperando obtener el RS de parte de la unidad técnica.

- ***5.- Financiamiento: Fndr***
- ***6.- Monto Proyectado: $ 2.474.062.697 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos.-)***
- ***7.- Imágen del Proyecto:***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO FNDR

- ***1.- Tipo: Proyecto***
- ***2.- Nombre: Reposición de Equipos y Equipamiento de Aseo Comuna de Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

La recolección de residuos sólidos domésticos corresponde a una función privativa de los municipios de acuerdo con lo que indica la Ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. En Mejillones la recolección está administrada por la municipalidad de Mejillones.

La actual flota de equipos y contenedores tiene aproximadamente 14 años de servicio por lo que en la actualidad presentan repetida fallas mecánicas y electrónicas que provocan problemas en el servicio de recolección de residuos de la comuna de Mejillones, sumado a esto con el estallido social los contenedores han recibido serios daños.

El estado de la flota obligo a priorizar durante el 2019 un proyecto con financiamiento del FNDR para la reposición de 369 equipos y equipamientos de última generación para la recolección de residuos de Mejillones.

- ***4.- Estado Actual:***

El proyecto etapa en etapa de revisión por la unidad técnica del Gobierno regional, esperando obtener el RS de parte de la unidad técnica.

- ***5.- Financiamiento: Fndr***
- ***6.- Monto Proyectado: $ 1.438.115.000 (Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Ciento Quince Mil Pesos-)***
- ***7.- Imágen del Proyecto:***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO FNDR

- ***1.- Tipo: Proyecto***
- ***2.- Nombre: Electromovilidad para El Transporte Urbano e Interurbano de Mejillones"***
- ***3.- Descripción:***

Actualmente mejillones se movilizan mediante el uso de taxi colectivo. Considerando que Mejillones cuenta con una población de adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidades motrices son un grupo más vulnerable que no genera ingresos propios y esto genera que este grupo camine por las calles de la ciudad para llegar a los sitios de interés. Este proyecto permitirá movilizarlos de manera gratuita por la ciudad y hacia Antofagasta (estudiantes Universitarios).

Además, lo que significa Mejillones en temas ambientales, amerita proyectos que aporten en el cuidado protección y la conciencia ambiental de la comuna de mejillones. Es así que este proyecto reemplaza buses Diésel por buses eléctricos que son 0 emisiones y no contaminan por lo que este proyecto sin dudas aportará a cambiar la forma en que moviliza las personas y a la sustentabilidad de la comuna de Mejillones.

El proyecto Considera la adquisición de 1 bus urbano equipado de última generación, y 2 buses interurbanos eléctricos de última generación con sus respectivas electrolineras.

- ***4.- Estado Actual:***

El proyecto etapa en etapa de revisión por la unidad técnica del Gobierno regional, esperando obtener el RS de parte de la unidad técnica.

- ***5.- Financiamiento: Fndr***
- ***6.- Monto Asignado: $ 1.000.000.000 (Mil Millones de Pesos)***

- ***7.- Imágen del Proyecto:***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO F.N.D.R 2% MEDIO AMBIENTE 2019

- ***1.- Tipo Proyecto: Servicio Veterinario***
- ***2.- Nombre: Campaña de Sanitizacion Animal***
- ***3.- Descripción:***

Adjudicación del FNDR 2% medio ambiente 2019 para la realización de charlas de tenencia responsable de mascotas que tienen como foco principal los adolescentes e infantes. La campaña fue un proyecto financiado por el Gobierno Regional de Antofagasta a través del fondo Fomento Nacional de Desarrollo Regional 2% medio ambiente año 2019, dicha campaña fue gestionada por los funcionarios del área veterinaria de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

En el desarrollo del proyecto también se contempló la además de las charlas la entrega de libretas mochilas, pulseras que llamen a la tenencia responsable de mascotas dentro de la comuna de Mejillones

- ***4.- Financiamiento: Fndr 2% de Medio Ambiente***
- ***5.- Monto Asignado: $ 10.000.000***
- ***6.- Imágenes Referenciales del Servicio:***

PROYECTO CON FINANCIAMIENTO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Servicio Veterinario***
- ***2.- Nombre: Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018 Comuna de Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El Proyecto *"PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019 COMUNA DE MEJILLONES"* tuvo como objetivo transformarse en una herramienta que permita controlar reproductivamente a la población animal (gatos y perros) con o sin dueño en la comuna de Mejillones. Para esto. La Municipalidad ejecuto durante el 2019 las 1.000 cirugías de esterilización e implantación de microchip subcutáneo con sus respectivos registros de manera gratuita para la comunidad de Mejillones.

Estas cirugías además de ser entregadas en la comuna de Mejillones, se ejecutaron también en las localidades de Caleta Hornitos y Michilla.

Es importante destacar que este servicio de las 1000 esterilizaciones fue gratuito para la comuna de mejillones y este operativo se enfocó en un 30% en perros en situación de abandono los cuales fueron capturados, esterilizados, implantados con microchip y devueltos a la comuna. Lo anterior persigue evitar que la población callejera siga aumentando en Mejillones.

- *4.- Financiamiento: Subdere Antofagasta*
- *5.- Monto Asignado: $ 22.700.000*
- *6.- Imágenes Referenciales del Servicio:*

SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

- *1.- Tipo Servicio: Consulta Veterinaria Municipal*
- *2.- Nombre: Consulta Veterinaria Municipal*
- *3.- Descripción:*

La consulta veterinaria municipal es un Servicio gratuito administrado por la Ilustre Municipalidad de Mejillones, nace debido a la necesidad de los habitantes de la comuna de tener a sus mascotas controladas sanitariamente y por otra parte como una necesidad municipal de educar a sus residentes en temáticas de tenencia responsable de mascotas y de inculcar la prevención de enfermedades zoonoticas, es así como en el año 2019 se amento el servicio de esta consulta con la adquisición de un rifle de dardos tranquilizantes y lazos de captura lo que ha generado un aporte para la captura de los perros callejeros y asilvestrados de la comuna que para un control efectivo de la población es importante esta población objetivo.

La consulta se encuentra disponible de lunes a viernes en horario administrativo, en la cual se llevan a cabo la atención primaria de mascotas (principalmente perros y gatos), que consiste en revisiones, vacunación antirrábica, séxtuple u óctuple canina y triple felina, desparasitación interna y externa, tratamientos ambulatorios, la esterilización de mascotas y animales en condición de abandono como método de control sistemático de la fertilidad de la población canina y felina que habita en la comuna de Mejillones, entre otros servicios.

Además en el marco comunal de tenencia responsable de mascotas y prevención de enfermedades zoonoticas, bajo la Unidad de Municipal de Medio Ambiente, a través del programa veterinario se establecen visitas mensuales a las localidades de Mejillones (Caleta Hornitos y Caleta Michilla), asentamientos rurales que se ubican en el borde costero de la comuna.

- *4.- Financiamiento: Presupuesto Municipal*
- *5.- Monto Asignado: $ 40.000.000*
- *6.- Imágenes Referenciales del Servicio:*

SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

- ***1.- Tipo: Servicio***
- ***2.- Nombre: Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales***
- ***3.- Descripción:***

El servicio de aseo de dependencias de Mejillones permite tiene por finalidad proveer a la Municipalidad de Mejillones del servicio de aseo y mantenerlos en óptimas condiciones de limpieza las instalaciones para el servicio que presta cada unidad, áreas, establecimientos o dependencias como por ejemplo: Edificio Municipal, Departamento social, Museo Municipal, Casa de la juventud/EGIS, Departamento de Tránsito, Bodega, Centro Cultural, Oficina de turismo, CRAM, Casa de la Familia, Canal de Televisión y Radio, Dependencias de Escuela Especial de Integración y Consulta del Veterinario.

El servicio de aseo dependencias cuenta con un total de 20 trabajadores y trabajadoras de Mejillones.

- ***4.-Estado Actual: El servicio tiene una duración de 24 meses y se encuentra en ejecución hasta el 01 de abril de 2020.***
- ***5.- Financiamiento: Municipal***
- ***6.- Monto Asignado: $ 413.258.640 (Cuatrocientos Trece Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos.-)***

SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

- ***1.- Tipo Servicio: Aseo y Retiro de Residuos de Playas***
- ***2.- Nombre: Servicio de aseo y retiro de residuos de playas diversos sectores comuna de Mejillones 2019***
- ***3.- Descripción:***

el servicio consta del aseo y retiro de basura de diferentes playas de la comuna de Mejillones, durante el periodo de verano, este servicio está divido en tres prestadores de servicios, los cuales deben abarcar cada uno un sector específico.

El presente servicio considero las siguientes playas: Localidad de Hornitos, Itata, Chacaya y Playa Grande. El segundo prestador de servicios cuenta con tres trabajadores como mínimo y tiene asignadas las siguientes playas: Guanaye, Muelle Corpesca, Camping Militar, Muelle Fiscal, Costanera y Arbolera. El tercer prestador de servicios cuenta con tres trabajadores como mínimo y tiene asociada las siguientes playas: Rinconada, Punta Rieles, Punta Cuartel, y Mirador punta Angamos.

El servicio de aseo dependencias cuenta con un total de 14 trabajadores y trabajadoras de Mejillones.

- ***4.-Estado Actual: El servicio tiene una duración de 3 meses y se encuentra ejecutado.***
- ***5.- Financiamiento: Municipal***
- ***6.- Monto Asignado: $ 50.077.818 pesos IVA incluido. Dividido por cada prestador de servicio***

SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

- ***1.- Tipo Proyecto: Servicios Municipales***
- ***2.- Nombre: Servicios de mantención, riego y ornato de parques, comuna de Mejillones***
- ***3.- Descripción:***

El servicio de mantención, riego y ornato de parques, está a cargo de todas las áreas verdes de uso público de la comuna de Mejillones, como también de las que se encuentran en dependencias de la Municipalidad de Mejillones, además de las que el municipio tiene a cargo por estar efectos a otros convenios u otras circunstancias similares con terceros.

En el servicio ejecuto las siguientes actividades en general: a) Mantención de áreas verdes y su contorno, b) Aseo y ornato, c) Poda, d) Riego en las áreas verdes de cada sector

El servicio de aseo dependencias cuenta con un total de 16 trabajadores y trabajadoras de Mejillones.

- *4.-estado Actual: El servicio tiene una duración de 24 meses y se encuentra en ejecución hasta el 31 de mayo de 2019.*
- *5.- Monto Asignado: $ 502.674.984 Pesos Iva Incluido.-*

- *SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL*
- *1.- Tipo Servicio: Barrido y Aseo de Calles*
- *2.- Nombre: Servicio de barrido y aseo de calles comuna de Mejillones*
- *3.- Descripción:*

Este servicio comprende el barrido de calles, incluyendo, calzadas bandejones centrales, aceras, áreas de circulación de paseos, avenidas, paseos costeros. Además se deben considerar actividades que realice la Municipalidad (inauguraciones, operativos, etc.), también se debe considerar el apoyo a la recolección, traslado y disposición final de los residuos extraídos desde la vía pública hacia el Vertedero Municipal.

El servicio considera, los siguientes sectores: Sector 1: Pasaje Loa/Francisco Antonio Pinto, Sector 2: Francisco Antonio Pinto/Av. Bernando O´higgins, Sector 3: Av. Bernardo O´higgins-Av. Serrano, Sector 4: Bernardo O´higgins-Ernesto Salinas, Sector 5: Av. Bernardo O´higgins-Av. Fertilizantes, Sector 6: Av. Fertilizantes- Calle 1.

- *4.- Estado actual: el servicio tiene una duración de 24 meses y se encuentra en ejecución hasta el 31 de agosto de 2019.*
- *5.- Financiamiento: Municipal*
- *6.- Monto Asignado: $ 409.999.968 Pesos Iva Incluidos.-*

UNIDAD DE **PREVENCIÓN DE RIESGOS**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Prevención de RIESGOS

Manuel Alfaro Acosta
Asesor en Prevención de Riesgos

Sabine Reyes Venegas
Asesor en Prevención de Riesgos

1. Prevención de Riesgos

La unidad de Prevención de riesgos de la Ilustre Municipalidad de Mejillones tiene como objetivo cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos laborales, accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales tanto dentro de sus dependencias como también de las que estén bajo la potestad del municipio. Es por esto, anualmente se generan planes de acción para supervisar y ejecutar diversas actividades estableciendo gestión, controlando condiciones de riesgos en los lugares de trabajo y adoptando medidas preventivas.

2. Funciones

Planificación y coordinación en conjunto con nuestro Organismo Administrador para la aplicación de medidas preventivas y cobertura ante accidentes que pudiesen ocasionar lesiones en nuestros trabajadores.

Detectar y controlar las condiciones de riesgo en los lugares de trabajo, adoptando medidas preventivas.

Detectar y controlar acciones inseguras, educando y capacitando a los trabajadores.

Planificar y ejecutar acciones preventivas en funcionarios Municipales, a través de:

- Charlas de Seguridad.
- Inspecciones y Observaciones de Seguridad.
- Inducciones.
- Capacitaciones.
- Otros.

1.- Tipo Proyecto: Reevaluación

3.1 Compra en Implementos de Seguridad y Ropa Corporativa para personal Municipal:

Cuadrillas y Personal Municipal	Monto $
• Calzado de Seguridad. • Cascos de Seguridad con protección para trabajos en Altura. • Arnés de Seguridad. • Bloqueadores Solares. • Gorros Corporativos. • Poleras Corporativas. • Guantes, Buzos de Papel y otros.	$10.000.000.-

Guardavidas Temporada 2019 - 2020

3.1 Compra en Implementos de Seguridad y Ropa Corporativa para personal Municipal:

Cuadrillas y Personal Municipal	Monto $
• Tubos de Rescate. • Ropa Corporativa. • Bloqueador Solar. • Toldos. • Aros Salvavidas • Mejoramientos en Torres y Señaléticas. • Férulas y Cuellos Cervicales.	$1.700.000.-

Implementos de Seguridad.

Mejoramiento en Torres de Vigilancia y Señaléticas de Seguridad.

3.2 Capacitaciones

- Uso y Manejo de Extintores a funcionarios Municipales y Comunidad.
- Primera respuesta ante emergencias de salud impartido por organismo administrador, Prevención de Riesgos y el Programa de Salud y Comunidad de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.
- Certificación Guardavidas por la Federación deportiva nacional de actividades subacuáticas y salvamento acuático impartida por "Escuela de Salvavidas – Kafir".
- Entre otros.

Se adjuntan algunos registros fotográficos.

Capacitación uso y manejo de extintores a Asociación de Ramaderos de Mejillones en conjunto al Instituto de Seguridad Laboral.

- *Primera Respuesta ante Emergencias de Salud en Dependencias Municipales.*

- *Certificación Guardavidas por la Federación deportiva nacional de actividades subacuáticas y salvamento acuático impartida por "Escuela de Salvavidas – Kafir".*

3.3 Actividades Mensuales establecidas en Programa de Prevención año 2019.

Inspecciones y trabajo en conjunto con Empresas Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

Reuniones Mensuales de Seguridad con Empresas Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

- *Inspecciones en la comuna y trabajo en conjunto a fiscalizadores municipales y la unidad de Medio Ambiente.*

- *Campañas de Seguridad en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad.*

Campañas de Limpieza de Playas en conjunto a la Unidad de Medio Ambiente

Boletines Mensuales de Seguridad indicando actividades preventivas como, por ejemplo:

- Difusión instalación de botiquines de seguridad.
- Planes de Emergencia de edificio Municipal.
- Trabajador destacado del mes.
- Pausas Activas, entre otros.

Tasa de Accidentabilidad año 2019

Año	Mes	Nº Accidentes en el Mes	Nº Trabajadores del Mes	Días reposo en el mes	Tasa de Accidentabilidad Mensual	Nº Accidentes en los últimos 12 meses	Nº Trabajadores en los últimos 12 meses	Días perdidos último 12 meses	Tasa de Accidentabilidad Anual	Tasa de Siniestralidad Anual
2019	12	0	439	0	0,00	7	5.062	62	1,66	14,70
2019	11	0	433	0	0,00	9	5.028	104	2,15	24,82
2019	10	1	429	5	0,23	9	4.997	134	2,16	32,18
2019	09	1	432	5	0,23	12	4.969	176	2,90	42,50
2019	08	0	430	0	0,00	14	4.934	180	3,40	43,78
2019	07	0	425	0	0,00	14	4.888	180	3,44	44,19
2019	06	0	426	0	0,00	14	4.856	180	3,46	44,48
2019	05	1	423	1	0,24	15	4.820	182	3,73	45,31
2019	04	2	416	25	0,48	15	4.788	183	3,76	45,86
2019	03	1	406	1	0,25	14	4.760	159	3,53	40,08
2019	02	1	400	6	0,25	13	4.682	164	3,33	42,03
2019	01	0	403	19	0,00	14	4.654	169	3,61	43,58

Reporte Año 2019 entregado por ACHS

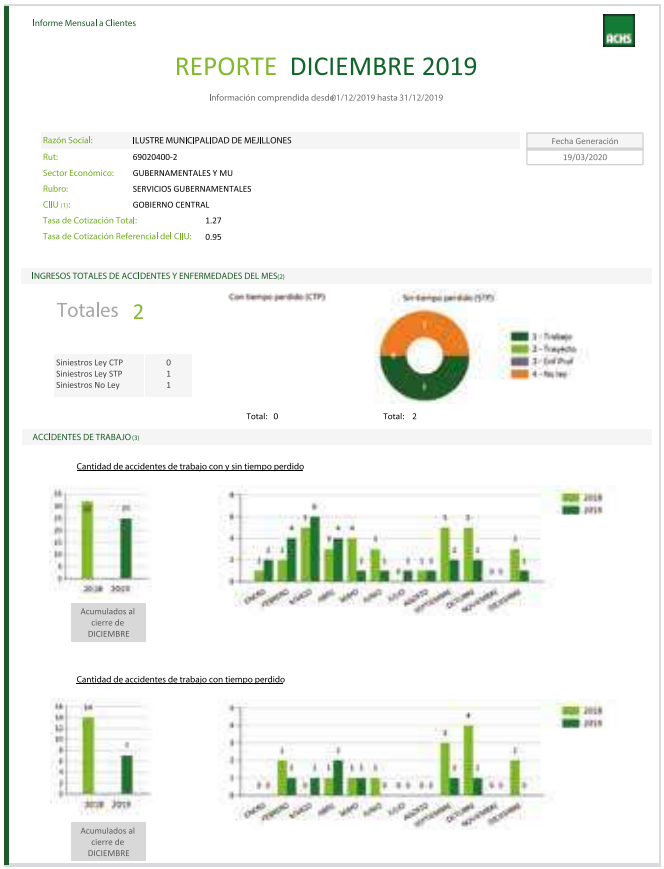

Informe Mensual a Clientes

ACHS

REPORTE DICIEMBRE 2019

Información comprendida desde 01/12/2019 hasta 31/12/2019

Razón Social:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
Rut:	69020400-2
Sector Económico:	GUBERNAMENTALES Y MU
Rubro:	SERVICIOS GUBERNAMENTALES
CIIU (1):	GOBIERNO CENTRAL
Tasa de Cotización Total:	1.27
Tasa de Cotización Referencial del CIIU:	0.95

Fecha Generación: 19/03/2020

INGRESOS TOTALES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL MES(2)

Totales 2

Siniestros Ley CTP	0
Siniestros Ley STP	1
Siniestros No Ley	1

Con tiempo perdido (CTP) — Total: 0

Sin tiempo perdido (STP) — Total: 2

ACCIDENTES DE TRABAJO(3)

Cantidad de accidentes de trabajo con y sin tiempo perdido

Acumulados al cierre de DICIEMBRE

Cantidad de accidentes de trabajo con tiempo perdido

Acumulados al cierre de DICIEMBRE

ACCIDENTES DE TRAYECTO(3)

Cantidad de accidentes de trayecto con y sin tiempo perdido

Acumulados al cierre de DICIEMBRE

Cantidad de accidentes de trayecto con tiempo perdido

Acumulados al cierre de DICIEMBRE

ENFERMEDADES PROFESIONALES (3)

Cantidad de enfermedades profesionales con y sin tiempo perdido

Acumulados al cierre de DICIEMBRE

Cantidad de enfermedades profesionales con tiempo perdido

Acumulados al cierre de DICIEMBRE

Reporte Año 2019 entregado por ACHS

TASAS (3)

Cantidad de trabajadores de los últimos 12 meses, utilizados para el cálculo de tasas (4)

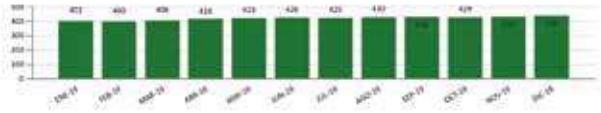

Tasas de accidentabilidad y siniestralidad

Tasa de accidentabilidad total (Accidentes con y sin tiempo perdido)
Mide la cantidad de accidentes de trabajo ocurridos en un período de doce meses móviles), en relación a la dotación de trabajadores promedio declarada por la empresa para ese mismo período.

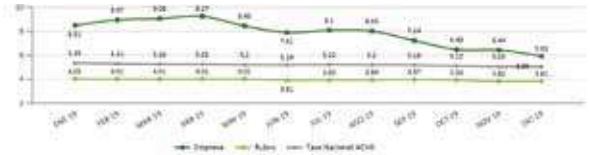

Tasa de accidentabilidad (Accidentes con tiempo perdido)
Mide la cantidad de accidentes de trabajo ocurridos en un período de doce meses móviles), en relación a la dotación de trabajadores promedio declarada por la empresa para ese mismo período.

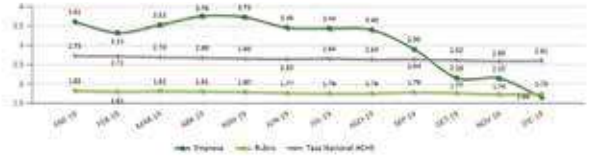

Tasa de siniestralidad (Tiempo perdido)
Mide la cantidad de días perdidos ocurridos en un período de doce meses en relación a la dotación de trabajadores promedio declarada por la empresa para ese mismo período (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)(6). Incluye las incapacidades permanentes, no incluye fatales.

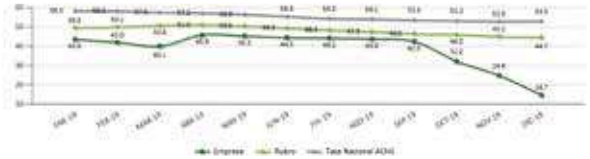

PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ZONAS DEL CUERPO AFECTADAS

Principales tipos de accidentes de trabajo

TIPOS DE ACCIDENTES	ACCIDENTES EN EL MES DE DICIEMBRE	ACCIDENTES ACUMULADOS EN EL AÑO 2019	DÍAS PERDIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE	DÍAS PERDIDOS ACUMULADOS EN EL AÑO 2019
Caída al mismo nivel	0.0%	4.0%	0.0%	2.0%
Sobre esfuerzo por peso excesivo o movimiento brusco	0.0%	4.0%	0.0%	0.0%
Otros	100.0%	92.0%	0.0%	98.0%
Total	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%

Cantidad de accidentes de trabajo por zona del cuerpo lesionada

ZONA DEL CUERPO LESIONADA	ACCIDENTES EN EL MES DE DICIEMBRE	ACCIDENTES ACUMULADOS EN EL AÑO 2019	DÍAS PERDIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE	DÍAS PERDIDOS ACUMULADOS EN EL AÑO 2019
Cabeza	0.0%	8.0%	0.0%	0.0%
Ext.Inferior	0.0%	16.0%	0.0%	9.7%
Pie	0.0%	20.0%	0.0%	21.0%
Ext.Superior	0.0%	8.0%	0.0%	1.6%
Manos	0.0%	20.0%	0.0%	14.5%
Espalda	100.0%	4.0%	0.0%	0.0%
Múltiples	0.0%	12.0%	0.0%	38.7%
Otros	0.0%	12.0%	0.0%	14.5%
Total	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%

SUCURSALES CON RIESGO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Sucursales con mayor potencial de accidentes para los próximos meses (8) — SECCIÓN DESTACADA

SUSCURSAL	DIRECCIÓN (7)	TIPO DE SUCURSAL
MEJILLONES	AVENIDA SERRANO	SUCURSAL
MEJILLONES	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS	SUCURSAL
ANTOFAGASTA	FRANCISCO ANTONIO PINTO	CASA MATRIZ
MEJILLONES	AVENIDA ALMIRANTE LATORRE	SUCURSAL
MEJILLONES	PLAYA BLANCA	SUCURSAL

Sucursales con mayor aumento en la cantidad de accidentes de trabajo en relación al mismo mes del año anterior

SUSCURSAL	DIRECCIÓN (7)	ACCIDENTES DE TRABAJO 2018	ACCIDENTES DE TRABAJO 2019	AUMENTO

CAPACITACIONES REALIZADAS

Cursos de Capacitación presenciales realizados

Total de Cursos realizados durante el año	5
Total de Cursos realizados durante el mes	
Total de Personas inscritas	122
Cantidad total de trabajadores	422

Cursos de Capacitación presenciales realizadas durante el mes

CURSO	CANTIDAD DE VECES REALIZADO

Las cifras presentadas corresponden a datos de la cartera de esta mutualidad. Esta información no necesariamente refleja la situación agregada del sistema.
El dato agregado se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

(1) Clasificación Industrial Internacional Uniforme
(2) La información de calificación de siniestros es dinámica. Este informe muestra la realidad a la fecha de su generación, incluido al inicio de este reporte.
(3) Sólo se incluyen los períodos en que la empresa se encontraba afiliada a la Asociación Chilena de Seguridad.
(4) Los trabajadores declarados por la empresa son agrupados por RUT trabajador, año y mes de cotización. Para el conteo se utilizan los siguientes criterios: Si la remuneración imponible del trabajador es mayor a cero pesos, el trabajador cuenta automáticamente en la nómina. Si la remuneración imponible es igual o menor a cero pesos, se cuenta en la nómina sólo si el trabajador contó con licencia médica durante 30 o más días, en caso contrario no es incluido en el conteo de la nómina de trabajadores.
(5) El cálculo de tasas de los dos últimos meses no es presentado debido a que las cotizaciones de empresas afiliadas son pagadas con ese mismo tiempo de desfase. Tampoco se incluyen las tasas de accidentabilidad y siniestralidad correspondientes a períodos anteriores, donde la empresa se haya encontrado afiliada a otra(s) mutualidad(es).
(6) Protegida por la Asociación Chilena de Seguridad.
(7) Las direcciones corresponden a nuestros últimos registros asociados a la empresa, si la dirección de la sucursal ha sido modificada o no refleja fielmente la realidad, por favor comuníquese con su Ejecutivo comercial quien generará la actualización.
(8) Basado en Modelo Arima de predicción de accidentes ACHS. Este modelo utiliza variaciones y regresiones de datos estadísticos con el fin de encontrar patrones para una predicción hacia el futuro.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN MEJILLONES

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Coorporacion Municipal de Deportes y Recreación
CMDRM

Alexis Torres
Director Coorporación de Deportes

- ***Mision***

  "Nuestra misión es planificar, ejecutar y evaluar participativamente las acciones de gestión pública que promuevan el desarrollo económico local, velando por la calidad de vida de sus habitantes y actuando como facilitadores en el crecimiento económico sustentable, a través de la transparencia y mejoramiento continuo en la entrega de servicios a la Comunidad".

- ***Vision***

  " Al año 2016, ser una Municipalidad Moderna destacada a nivel regional por brindar servicios eficientes y eficaces, capaz de construir ciudad y calidad de vida desarrollando el potencial Portuario, Industrial y Turístico con un criterio sustentable".

RESUMEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019

Convenios con Entidades Privadas

- ***Convenio con Puerto Mejillones:***
  Convenio que entrega financiamiento para la reparación y remodelación de recinto deportivo de Canchas de tenis, además del financiamiento de escuela de tenis infantil, Proyecto acogido a la ley de donaciones.

- ***Convenio con Aguas Antofagasta:***
  Convenio que Financia a Equipo técnico, a cargo del trabajo de preparación de selecciones en el futbol, el que irá en directo apoyo de la asociación de futbol local y la comunidad en general.

- ***Convenio con Codelco:***
  Convenio que se direcciono a beneficiar directamente a distintas agrupaciones de la comuna.("Woman training" Programa de Salud comunitaria) (Agrupación "Gato Andino"; Financiamiento en la construcción de la sombrilla y luminarias del su nueva rampla de entrenamiento)(Programas de Integración de la comuna, financiamiento de talleres de tenis de mesa anuales y culminación con torneo).

- ***Convenio con Ultraport***
  Convenio de funcionamiento para Gym Comunal, la que permite mantener RRHH competente a disposición de los usuarios y asistentes.

- ***Convenio con Engie:***
  Convenio que financia Talleres de verano para niños y niñas de la comuna durante periodo estival, además del financiamiento de Escuela de hockey césped durante el año 2019, Proyecto acogido a la ley de donaciones.

- ***Convenio de trasporte Buses Biaggini:***
  Convenio de trasporte para nuestros deportistas de proyección, los que siguen su preparación deportiva en Antofagasta en centros más especializados. Este convenio les permite viajar de forma gratuita a sus entrenamientos y competencias mostrando su credencial Proporcionada por la CMDRM.

Convenios con Entidades Públicas

- **Convenio con Instituto Nacional de deporte (IND)**
  Convenio que beneficia a mas de 500 deportistas, entre jóvenes, adultos mayores e integración. Convenio que se direccionan en la impartición de talleres semanales para la promoción de actividad física en personas con discapacidad y adultos mayores, así como torneos y competencias locales para jovenes jóvenes.

Convenios con Entidades Públicas

- Reemplazo y reparación del sistema de iluminación de cancha principal del estadio Municipal de mejillones, con el fin de que nuestros deportistas mantengan horarios de actividad más seguros y evitando las altas temperaturas, Además del pintado de la fachada exterior del recinto completo.

- Reparación y remodelación de canchas de tenis (luminarias, graderías, sombrillas y cierre perimetral) las que irán en directo beneficio de Aproximadamente 100 Deportistas entre Niños y adultos.

- Se proporcionaros espacios fijos a la mayoría de las agrupaciones deportivas de la comuna, Las que podrán desarrollarse de forma segura frecuente y más cómoda entregando hábitos de vida saludable a nuestros pobladores durante todo el año.

- Construcción de sombrillas de la rampla de entrenamiento de la agrupación "Gato andino" Además de la Instalación de Luminarias en el lugar.

- Construcción de sombrillas en graderías del sector 2 del estadio Municipal. Las que beneficiaran a mas de 1000 personas, los que podrán disfrutar de entrenamientos y competencias con menos exposición a los rayos solares.

- Donación al club casa de maquinas de Implementación para mejorar sus instalaciones del club de rayuela. (Sistema de amplificación, Estantes, Implementos para la actividad).

Actividades

- **Reconocimiento a deportistas destacados:**
  Actividad que busca homenajear el desempeño de nuestros deportistas motivándolos para seguir por la misma senda y motivar a otros para imitar las buenas prácticas.

- **Competencias Nacionales:**
  Se realizaron distintos torneos de carácter nacional en las disciplinas; Futbol, Baby Futbol, Voleibol y Goalbol (Deporte inclusivo), Actividades que promocionaron las bondades de la comuna y nuestro nivel deportivo.

Competencias Comunales:

Se realizaron en conjunto con las agrupaciones locales, distintos torneos con el fin de promover el deporte Comunal; Futbol, Baby Futbol; Infantil, Damas y varones, Voleibol Damas y Varones, Basquetbol Varones y Juvenil, Tenis Inclusivo, Tenis de mesa Inclusivo, Rayuela, Futbolito, Hockey Césped Infantil Femenino, Tenis Adulto, Ajedrez y Deportes extremos.

Eventos de actividad física:

Trabajo en conjunto con agrupaciones locales, en donde se promueve la actividad física y hábitos de vida saludable. (Zumba, Baile entretenido, Actividad Fittnes, Yoga, Treking Nocturnos, Corridas y Cicletadas competitivas y familiares).

- **Apoyo a Deportistas:**
  Iniciativa que busca apoyar financieramente a los deportistas que nos representan a nivel regional, Nacional o Internacional(Tanto en deportes ; Individuales como colectivos), con la compra de Equipamiento o pasajes para las distintas competencias.

- **Capacitaciones y Charlas Motivacionales:**
  Actividad que busca Mejorar los conocimientos de los distintos implicados en el deporte formativo, entregándole conocimientos a personas naturales en distintas aéreas y por profesionales reconocidos y competentes en el área del deporte, además de trabajar de forma directa con los jóvenes en charlas de motivación y prevención del consumo de drogas.

Grandes logros y Metas Cumplidas por los Deportistas Mejilloninos 2019.
Señalamos como grandes logros los obtenidos en las categorías de Artes marciales. (***Campeón Mundial de Kempo Karate: Benjamín Sanhueza***) ***Campeones Nacionales de; Jiu-jitsu: Dan Tejos*** y De ***futbol laboral Seniors. Selección de Mejillones.*** Campeones Regionales: ***En Motocros: Valentina Fuenzalida*** y En ***futbol Seniors el Club Unión Marítimo.***

"Como mención especial el gran empoderamiento y participación de la mujer en las distintas agrupaciones y disciplinas de la comuna".

FOTOS DEPORTISTAS DE MEJILLONES

PIEDRA
II
PROFESIONAL
CON TABLERO

FUNDACIÓN **CULTURAL**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

Fundación Cultural de Mejillones 2019

La Fundación Cultural de Mejillones, durante el año 2019, estuvo conformada por un equipo de trabajo de 39 personas de forma permanente, que se dividió de la siguiente manera:

Área	N° Trabajadores
Administración	6
Escuelas Artísticas	9
Psicosocial	2
Técnico Teatro Municipal	2
Radio Rinconada	5
Mejillones en Terreno	2
Cine Alianza	13
Total	***39***

Es importante destacar la creación del Área Psicosocial, Compañía de Teatro, Ballet Folclórico y la contratación de una Iluminadora, todo lo anterior gracias a la adjudicación del fondo "Programa de Otras Instituciones Colaboradoras" (POIC) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, del total de los trabajadores, el 90% de ellos son personas que residen en la comuna de Mejillones.

Desde la génesis de la Fundación, se pensó en que fuese capaz de generar recursos propios para, en algún momento, poder autosustentarse económicamente, es en este sentido que, los ingresos que tuvo la organización fueron los siguientes:

Fuente	Monto $
Subvención Municipal	$175.000.000
Ministerio de las Culturas	$55.190.988
Ley de Donaciones Culturales	$74.974.174
Ventas de ticket de Cine	$74.822.000
Ventas Almacén de Cine	$33.459.724
Venta Publicidad Radial	$26.487.140
Producción de eventos	$82.116.290
Total	***$522.050.316***

Se puede destacar que el 41,5 % de los ingresos de Fundación, equivalentes a $216.885.154, se obtuvieron por la venta de productos y servicios. También, es muy importante decir que el 25 % de los recursos fueron obtenidos por la postulación y adjudicación de Fondos de Cultura. El aporte Municipal al presupuesto total de la Fundación Cultural corresponde a 33,5%, esto quiere decir que, por cada $1.000 pesos que aporta la Municipalidad a la cultura, la Fundación Cultural genera $2.000 pesos más.

Las empresas que aportaron durante el año 2019 a la Fundación Cultural

Empresa	Aporte	Destino
Puerto Angamos	$ 33.098.236	Escuela de Teatro
Puerto Mejillones	$ 24.999.013	Escuela de Ballet
UltraPort	$ 20.711.333	Academia de Pintura
Aguas Antofagasta	$ 8.568.000	Publicidad Radial
Engie	$ 6.512.000	Publicidad Radial/Feria Mascotas
ENAEX	$ 4.200.000	Publicidad Radial
Molynor	$ 3.339.058	Mejillones Danza
Minera Centinela	$ 3.284.400	Producción evento Michilla
KOSPO	$ 2.000.000	Fiesta de los Colores
Noracid	$ 1.547.000	Producción evento
TOTAL	*$108.259.040*	

Los egresos de dineros de la organización se clasifican en cuatro grandes grupos que se detallan a continuación:

EGRESOS	
Fuente	Monto $
Recursos Humanos	$ 311.238.605
Operación	$161.821.161
Difusión	$6.067.077
Inversión	$1.631.273
TOTAL EGRESOS	*$480.758.116*

Del total de los gastos que tuvo la Fundación Cultural de Mejillones en el año 2019, cerca de $320 millones fueron pagados a trabajadores y proveedores de la ciudad de Mejillones, correspondiendo esto a un 66,5% de los egresos, reafirmando así que esta institución es de gran importancia a la economía local.

Trabajo realizado

La Fundación trabaja en 4 ejes estratégicos que están establecidos en el Plan Municipal de Cultural 2016-2020. Durante el año 2019, se puso gran énfasis en el primer eje de dicho plan, que es el de Formación y Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural. Este eje alberga todo el trabajo que realizan las Escuelas Artísticas de Mejillones, tales como: la Escuela de Ballet, Escuela de Teatro, Academia de Pintura, Ballet Folclórico de Mejillones y la Compañía de Teatro de Mejillones; éstas dos últimas fueron creadas en el año 2019 gracias a la adjudicación del proyecto "POIC". Las escuelas artísticas de la Fundación Cultural de Mejillones funcionan con un año académico de marzo a diciembre, realizando una muestra al cierre del primer semestre y una a fin de año, coincidiendo vacaciones de invierno y de verano de los establecimientos educativos de la comuna. El normal funcionamiento de la Fundación se vio coartado por estallido social que ocurrió en el mes de Octubre, afectando el cierre de año de cada Escuela Artística y otras presentaciones que estaban comprometidas.

Para que nuestros estudiantes sientan un real compromiso con lo que significa formar parte de cada escuela artística es que gracias a la realización en el año 2017 de una entrega de becas por parte de la escuela de teatro, nuestra institución realizarla para todos los talleres formativos y que los alumnos tomen el peso a lo que significa recibir formación artística y no tener que desembolsar nada, ni ellos ni sus padres. Cada beca artística tiene un valor aproximado de $45.000 mensuales, siendo beneficiados cerca de 180 alumnos.

Chile Celebra

Como una forma de incentivar el intercambio de experiencias artísticas entre los jóvenes talentos de la región y reconocidos músicos a nivel nacional, se llevó a cabo el programa "Chile Celebra", que en conjunto con la Seremi de las Culturas y las Artes y el Patrimonio y nuestra institución es que contó con la presencia del destacado músico Américo.

El artista desarrolló un trabajo de carácter formativo con jóvenes de la Orquesta Sinfónica Infantil Escolar de Mejillones (Osiem) y Estudiantes de la Escuela Básica y el Liceo de la comuna de María Elena, presentándose el miércoles 20 de marzo en Mejillones y el jueves 21 en María Elena, concluyendo el sábado 23 de marzo con un masivo concierto en la Plaza Colón de Antofagasta. Espectáculo completamente gratuito el que fue protagonizado por Américo y la Orquesta Sinfónica Infantil Escolar de Mejillones.

Semana de la Danza

Durante el 1er semestre, como es tradición, se celebró la Semana de la Danza y la Semana del Teatro. La Semana de la Danza se llevó a cabo la semana del 29 de Abril al 03 de Mayo, en donde participaron bailarines y agrupaciones de las ciudad de Tocopilla, Taltal, María Elena, Calama, Antofagasta y Mejillones, logrando un total de 15 presentaciones artísticas. Además, las alumnas de la Escuela de Ballet y el Ballet Folclórico cKunza Mutups tuvieron la posibilidad de participar de Masterclass para mejorar sus técnicas.

Semana del Teatro

Durante el 1er semestre, como es tradición, se celebró la Semana de la Danza y la Semana del Teatro. La Semana de la Danza se llevó a cabo la semana del 29 de Abril al 03 de Mayo, en donde participaron bailarines y agrupaciones de las ciudad de Tocopilla, Taltal, María Elena, Calama, Antofagasta y Mejillones, logrando un total de 15 presentaciones artísticas. Además, las alumnas de la Escuela de Ballet y el Ballet Folclórico cKunza Mutups tuvieron la posibilidad de participar de Masterclass para mejorar sus técnicas.

Semana del Arte

También, por primera vez en Mejillones, La Academia de Pintura Ramón Vergara Grez celebró la Semana del Arte que se realizó entre el 03 y 07 de junio de este año, enmarcado dentro de la semana de la educación artística impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Dentro de las actividades en las que los alumnos pudieron participar estuvieron la visita al museo del centro cultural Estación Antofagasta y a la sala de arte Chela Lira de la UCN, taller de apreciación artística con el destacado pintor Luis Núñez, taller de graffiti con el muralista antofagastino Bufón, y culminando con una gran exposición de trabajos realizados por los estudiantes en la plaza del nuevo borde costero de la comuna.

Muestras Cierre 1er Semestre

Para finalizar el 1er semestre, las Escuelas Artísticas realizan una muestra semestral, la Escuela de Teatro la realizó el día viernes 05 de Julio en el Teatro Municipal Gamelín Guerra y contó con la presencia de autoridades locales, representantes de las empresas y de la Fundación Cultural de Mejillones.

En la oportunidad, los alumnos del grupo infantil realizaron el montaje "Los Vecinos Mágicos", mientras que el grupo A presentó "El Recreo", finalizando la jornada el grupo B con "El Último Mensaje", obra adaptada de "La Chancha" de Luis Barrales.
En tanto, la Escuela de Ballet de Mejillones, realizó a fines del mes de Julio su muestra semestral, en esta la escuela presentó un extracto de la obra "Cascanueces", como adelanto de lo que sería la gala de fin de año.

La puesta en escena contó con más de 35 alumnas y alumnos de la Escuela de Ballet quienes realizaron montajes individuales, en dúo y grupales con lo que mostraron lo aprendido durante el semestre. Algunos de estos montajes fueron seleccionados por la directora de la Escuela para ser presentados en una competencia a nivel nacional.

La recién creada Compañía de Teatro de Mejillones "Cabeza e' pescao", dirigida por el actor Mejillonino Ronald Rojas Cortes, el día viernes 12 de julio, presentó, en el Teatro Municipal Gamelín Guerra, su ópera prima "Pesadilla de amor". Esta sección de la compañía está conformada por ocho actores quienes comenzaron el training actoral en abril de 2019.
La obra contó la tragedia vivida por las familias Mejilloninas luego del hundimiento del barco pesquero "Kansas", es en este contexto que se relatan los duros momentos que vivieron las viudas, hijos y familias, cómo ellas lograron sobrellevar el momento para continuar con sus vidas.

Semana del Folclor

Desde el 19 al 23 de Agosto, se llevó a cabo, por primera vez en Mejillones, la Semana del Folclor, que contempló presentaciones en Michilla, Mejillones e Iquique de todo el elenco del Ballet Folclórico de Mejillones cKunza Mutups, todo lo anterior reforzado con la participación del destacado elenco antofagastino AFODAL.

30° encuentro de teatro de enseñanza media, Pichilemu

Nuestra Escuela de Teatro ha destacado siempre por la entrega y dedicación, especialmente por parte de sus profesores y directora, lo que les ha llevado a ser invitados a participar de festivales de renombre internacional (como el Festival de Teatro Adolescente Vamos Que venimos" en donde han participado 2 veces, y más recientemente el 30° festival de teatro escolar en la comuna de Pichilemu.
La escuela de teatro de Mejillones estuvo representada en dicho encuentro por alumnas del grupo B, quienes participaron de un pasacalle para luego presentarse con la obra "El Último Mensaje"

Participación en competencia All Dance International

All Dance Chile es parte de All Dance International, la organización de mayor crecimiento en la industria dancística mundial. All Dance International (ADI) lleva 10 años operando como una organización profesional y actualmente cuenta con sus sedes principales en Panamá y Estados Unidos.
En Chile se realizan clasificatorias a encuentros continentales y este año por primera vez se realizó una clasificatoria a un intercontinental.
Mejillones no quiso estar ausente de esta iniciativa por lo que la escuela de ballet de Mejillones participó de la dura competencia, contra más de 26 agrupaciones de danza y más de 200 montajes artísticos a nivel nacional. La escuela de ballet de Mejillones se presentó con 6 montajes, logrando obtener 5 premios: 2 tercer lugar, 2 segundo lugar y 1 primer lugar, en las categoría infantil y juvenil, además del premio a la bailarina más popular en redes sociales, con lo que alcanzaron la clasificación para toda la escuela al continental de Panamá y al mundial de Italia en 2020.

ESTRELLAS

Bailarines de Mejillones se lucieron en torneo nacional de danza

En su primer evento clasificaron para asistir a continental en Panamá e intercontinental en Italia.

Inauguración de Nuevo Espacio Cultural

Durante gran parte de su existencia la academia de arte funcionaba en uno de los salones del museo de Mejillones, lo que en parte dificultaba el normal funcionamiento de esa institución, por lo que la gestión de un espacio propio fue prioridad en este 2019. Luego de meses de gestiones y trabajos se pudo habilitar un espacio en la casa que ocupa seguridad ciudadana, en cual luego de remodelaciones y la construcción de un galpón se pudo utilizar para la realización de clases de arte y que también puede ser usado con otros fines similares en el área artístico cultural. Este nuevo espacio o "Casa del Arte" tiene capacidad para albergar a 30 personas trabajando cómodamente en las mesas habilitadas para ello, además de ser un lugar seguro para guardar materiales e insumos para las clases.

Inauguración de Nuevo Espacio Cultural

- Festival Teatro a mil 2019
- Festival Internacional de Teatro Zicosur
- Feria de Mascotas
- Autocine
- Gala de Mejillones Danza
- Día del Patrimonio
- Festival de Teatro Identidades

ULTRAPORT

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO FOTOGRÁFICO

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO FOTOGRÁFICO

CUENTA PÚBLICA 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

ANEXO **FOTOGRÁFICO**

CUENTA **PÚBLICA** 2019 | Ilustre Municipalidad de Mejillones

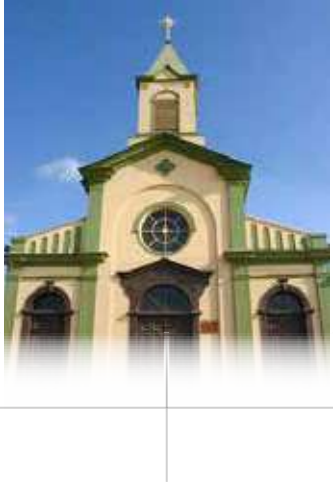

MEJILLONES

CIUDAD HISTÓRICA, TURÍSTICA E INDUSTRIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES

Ciudad Histórica, Turistica e Industrial